

Ética y valores I



Ética y valores I

Félix Aude Sánchez
Martha Vanessa Salas del Ángel
Enrique Sánchez Ballesteros



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Javier Duarte de Ochoa



SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Adolfo Mota Hernández

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

Denisse Uscanga Méndez

DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO

Rafael Ferrer Deschamps

SUBDIRECTORA ACADÉMICA

Judith M. Medina Zurutuza

COORDINACIÓN GENERAL

Mario Jareda Meseguer

SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
SUPERVISIÓN ESCOLAR

Francisco Lima Aguirre

ASESORÍA ACADÉMICA

Alfonso Marcelino Arias Sandí

ASESORÍA PEDAGÓGICA Y CUIDADO DE LA EDICIÓN

Viridiana Martínez Hernández

CORRECCIÓN

A. Sebastián Ocampo Goujon

Norma Rivera Pérez

DISEÑO DE LA CUBIERTA

Víctor Eduardo Vásquez Rodríguez

DISEÑO EDITORIAL

Jeniffer Jiménez Quezada

DISEÑO DE ICONOGRAFÍA

Edson Rafael Hernández Acosta

FORMACIÓN

Melquiades Anzures Villanueva

Primera edición: 2010
Primera reimpresión: 2011
Segunda reimpresión: 2012
Tercera reimpresión: 2013
Cuarta reimpresión: 2014

Derechos reservados 2010

Secretaría de Educación
Km. 4.5 carretera Xalapa-Veracruz
Xalapa-Enríquez, Ver.

Registro en trámite

Impreso en México

Contenido

Preliminares

Introducción | 24

BLOQUE 1

Identifica a la ética como disciplina filosófica y reconoce las diferentes teorías morales a lo largo de la historia

La eticidad: característica esencial del ser humano | 29

La ética como teoría sobre la moralidad y como moral filosófica | 32

Características de la filosofía y la ética | 38

La ética como disciplina filosófica | 42

Carácter histórico de la ética | 43

BLOQUE 2

Toma de decisiones en los ámbitos personal y social

El juicio moral sobre las acciones humanas | 51

El problema de la libertad | 53

Libertad y responsabilidad | 54

Autonomía y heteronomía | 56

Componentes de la acción moral | 57

Los valores | 61

¿Qué es un valor y cuándo se realiza? | 63

Valores universales y relativos | 66

Características de los valores | 66

Clasificación y jerarquía de los valores | 67

Los valores y la conducta virtuosa | 68

Ámbitos de decisión de la práctica moral | 73

Interacción entre personas, comunidades, naciones, ser humano, naturaleza | 76

BLOQUE 3

Promueve el respeto hacia los demás y hacia las decisiones democráticas del país, así como el respeto a los derechos humanos

¿Qué es la democracia? | 85

Valores de la democracia | 88

Dignidad | 89

Igualdad | 89

Libertad | 90

El diálogo y el consenso | 90

Pacto social y soberanía popular | 91

Estado de derecho y apego a la legalidad | 96

Obstáculos de la democracia | 104

Ilegalidad | 105

Injusticia | 106

Impunidad | 106

Crimen organizado | 107

Otros obstáculos: tráfico de menores y tráfico de indocumentados | 107

Tráfico de menores | 107

- Tráfico de indocumentados | 108
- Prácticas antidemocráticas | 110
 - Imposición de un sistema político | 111
 - Desigualdad económica | 111
 - Falta de respeto por el sufragio | 112
- Declaración de los derechos humanos | 114
- La violación de los derechos humanos y los valores de los derechos humanos | 121
 - Los valores de los derechos humanos | 124
- La protección de los derechos de las minorías | 126
 - La tolerancia y la paz | 127
 - El bienestar común y la solidaridad | 128

BLOQUE 4

Propone el respeto de la identidad nacional ante la globalización

- Cultura, identidad colectiva, multiculturalidad | 138
 - Etimología del término cultura | 138
 - Definiciones de cultura | 139
 - Identidad individual y colectiva | 141
 - Relación entre identidad individual e identidad colectiva | 143
 - Multiculturalidad | 144
- Multiculturalismo | 150
 - Definición del concepto de multiculturalidad | 151
 - Problemas de la multiculturalidad | 153
 - Definición del concepto de interculturalidad y su relación con la multiculturalidad | 153
- México, nación pluricultural | 155
- Multiculturalismo y globalización | 166
 - Formas de dominación hegemónica de una cultura sobre otra | 167
 - Valores de la convivencia y la soberanía de los pueblos | 169
 - Derecho colectivo de los pueblos | 170
 - Autodeterminación de los pueblos | 170
- México como promotor de la justicia internacional y la paz | 172
- Distinción entre civilización y cultura | 175
 - Aspectos locales de un país a preservar ante una economía global en los ámbitos personal, social y empresarial | 178

Bibliografía

Presentación

Los actuales escenarios regionales, nacionales e internacionales se caracterizan por los acelerados cambios en los ámbitos económico, social, cultural, científico y tecnológico, por lo que el proceso educativo debe orientarse al desarrollo de competencias que posibiliten la formación integral de los educandos, para que puedan adaptarse a este mundo en constante cambio.

Por ello, la Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Dirección General de Bachillerato (DGB), ha participado activamente en la transición hacia un currículo por competencias, lo que implica la actualización de los programas de estudio, la edición de nuevos libros de texto para bachillerato y la renovación de las prácticas pedagógicas. Estas últimas demandan un conocimiento y manejo satisfactorio del programa de estudios, la consideración del contexto sociocultural y la estimación de los tiempos para proceder a la articulación de saberes, actividades y recursos en una planeación didáctica, que favorezca el logro de los aprendizajes propuestos y, por ende, la adquisición de las competencias.

Asimismo, en un caso muy particular, la DGB ha editado nuevos libros de texto para bachillerato, en los cuales se toman en consideración las nuevas prácticas de la enseñanza y el aprendizaje por competencias, proporcionando a los alumnos de este subsistema un servicio educativo de calidad acorde con los contextos actuales, que permitan, por un lado, su desempeño exitoso en el nivel superior y, por otro, su inserción provechosa en el campo productivo.

Cada entorno educativo demanda una situación didáctica contextualizada, en la cual la flexibilidad y polyvalencia de las estrategias y los recursos se combinan para dar una respuesta adecuada a las necesidades e intereses de los alumnos. Por esta razón, en el marco del enfoque por competencias, los libros de texto se constituyen en un recurso didáctico que comprende contenidos y actividades, a través de las cuales el alumno interactúa con el objeto de estudio con el propósito de alcanzar los resultados de aprendizaje determinados, que posibiliten su aplicación en la resolución de problemas y la elaboración de un producto o de un servicio.

En virtud de su función, los libros se adecuan al programa de estudios y responden al plan curricular; asimismo, su diseño está centrado en estrategias que faciliten el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de competencias, por lo que las actividades son susceptibles de adaptaciones y variantes.

Por tanto, los libros de texto no son un recurso limitado, sino que despliegan su funcionalidad al enriquecerse con la actuación de los alumnos, con la experiencia del docente y con la utilización de otros recursos y actividades contextualizadas que apoyen la consecución de las competencias. Por esta razón, su empleo eficiente y productivo depende de las prácticas pedagógicas diseñadas para concretar en el aula los fines educativos establecidos por la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Espero que este libro que tienes en tus manos se convierta en un cúmulo de saberes para poder desenvolverte en tu vida presente y futura.

Lic. Rafael Ferrer Deschamps
Director general

La RIEMS en nuestros libros de texto

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) está orientada a reordenar, enriquecer y actualizar los planes de estudio en el país, definiendo estándares compartidos que hagan más flexible y pertinente el currículo de la Educación Media Superior. Todas las modalidades y subsistemas compartirán los primeros dos tipos de competencias (genéricas y disciplinares) en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), y podrán definir el resto según sus propios objetivos.

Una competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico.

Las *competencias genéricas* tienen tres características principales: son *clave* por su importancia y aplicación a lo largo de la vida, *transversales* al ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares, y *transferibles* por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

En el contexto del SNB, las competencias genéricas constituyen el **perfil del egresado**, siendo las que le permitirán al joven comprender el mundo e influir en éste, seguir aprendiendo de manera autónoma a lo largo de su vida, desarrollar relaciones armónicas con quienes le rodean y participar eficazmente en su vida social, profesional y política.

Las *competencias disciplinares básicas* son los conocimientos, habilidades y actitudes asociados con las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber y que todo bachiller debe adquirir. Se desarrollan en el contexto de un campo disciplinar específico y permiten un dominio más profundo de éste. Las competencias genéricas y las disciplinares básicas están profundamente ligadas y su vinculación define el Marco Curricular Común (MCC).

Las ventajas del enfoque por competencias consiste en que prepara a los alumnos para desarrollarse plenamente en contextos diversos a lo largo de la vida, privilegia el aprendizaje sobre la memorización y permite que se adapten los planes y programas de estudio de manera flexible a las necesidades específicas, en un marco nacional de diversidad.

Esta Reforma da la oportunidad de definir estándares y procesos que hacen posible la universalidad del bachillerato, con una reorientación hacia el desarrollo de competencias, que permitirán a los estudiantes desempeñarse adecuadamente compartiendo un perfil común con los elementos estratégicos para prosperar en el siglo XXI.

En este proceso de Reforma, el estado de Veracruz ha participado activamente con docentes especialistas en la selección y propuesta nacional de las competencias, y en el caso particular de la DGB se actualizan los libros de texto bajo este enfoque. En el diseño de los libros, se integran iconos que representan cada una de las once competencias genéricas y que se insertan en las actividades propuestas por cada bloque, lo que permitirá identificar al lector la competencia a desarrollar, mismas que a continuación presentamos:



Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.



Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.



Elige y practica estilos de vida saludables.



Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.



Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.



Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.



Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.



Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.



Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.



Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.



Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica con acciones responsables.

Reforma Integral de Educación Media Superior

Conoce tu libro

Evaluación de competencias

Concepto

La evaluación es un proceso sistemático y riguroso de recolección de datos, de manera que sea posible disponer de información correcta y significativa para tomar decisiones. Entre los usos de esta información se encuentran: la selección de personas, la promoción profesional, la asignación de recursos, la evaluación de programas, etc.

Todo proceso de evaluación es fundamentalmente una concepción de educación en una postura epistemológica en torno al conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje, además de una definición de unidades de medida de los aprendizajes.

La evaluación de competencias

- Responde que la competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes que se ponen en movimiento para resolver un problema o para alcanzar un propósito en un contexto específico.
- Considera que la competencia se desarrolla al interactuar en contacto con la propia tarea, proyecto, elaboración o problema.

- Tiene en la evaluación de competencias características que la evalúan aprendizajes construidos por competencias conceptuales, actitudinales, declarativas, y por competencias actitudinales, como el comportamiento, valores, actitudes, habilidades, destrezas y otros aprendizajes.
- Se basa en la evidencia como el cumplimiento del proceso de aprendizaje, que se evidencia por competencias específicas como la identificación.
- Se basa en evidencias -actuaciones o construcciones de los alumnos vinculadas con las competencias evaluadas- que permiten determinar el grado de adquisición de la competencia y las posibles vías para su desarrollo.
- Se caracteriza por ser:
 - Continua y formativa
 - Contextualizada
 - Integradora
 - Centrada en el estudiante

Competencia	Actitud o competencia declarativa, actitudinal o conductiva
Problemas	Actitud a la resolución del problema y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Desarrollo	Actitud a la adquisición de los aprendizajes en determinados contextos (tema, proyecto o actividad).
Actitud	Actitud a la adquisición de los aprendizajes en determinados contextos (tema, proyecto o actividad).

Preliminares

Evaluación de competencias
Aprendizaje por proyectos
Representan las competencias específicas que debes desarrollar en cada bloque y sirven de marco rector a los saberes por trabajar.

Aprendizaje por proyectos

¿Qué es?

Es una estrategia educativa integral, centrada en una serie de actividades enfocadas a resolver un problema o a alcanzar un propósito en un contexto específico.

Objetivo

Aprender haciendo a través de una metodología: identificación del problema, planeación, implementación y evaluación.

Competencia	Actitud
Identificación del problema	Actitud a la identificación del problema y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Planeación	Actitud a la planeación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Implementación	Actitud a la implementación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Evaluación	Actitud a la evaluación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.

Integración de proyecto

Competencia	Actitud
Identificación del problema	Actitud a la identificación del problema y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Planeación	Actitud a la planeación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Implementación	Actitud a la implementación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Evaluación	Actitud a la evaluación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.

Etapas de proyecto

Identificación del problema	Planeación	Implementación	Evaluación del proyecto	Reporte
Identificación del problema	Planeación del proyecto	Implementación del proyecto	Evaluación del proyecto	Reporte del proyecto

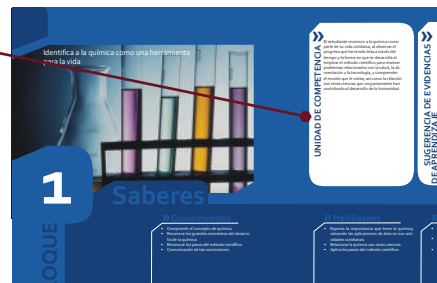
Evaluación de proyecto

Se sugiere utilizar rúbricas o listas de coteo que consideren indicadores relacionados con:

Competencia	Actitud
Identificación del problema	Actitud a la identificación del problema y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Planeación	Actitud a la planeación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Implementación	Actitud a la implementación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.
Evaluación	Actitud a la evaluación del proyecto y de las acciones más adecuadas para resolverlo.

Unidades de competencia

Representan las competencias específicas que debes desarrollar en cada bloque y sirven de marco rector a los saberes por trabajar.



Inicio de bloque

En estas dos páginas podrás encontrar de forma rápida y clara las unidades de competencia a alcanzar, los saberes a desarrollar y una serie de preguntas guía para establecer los conocimientos previos con los que cuentas.

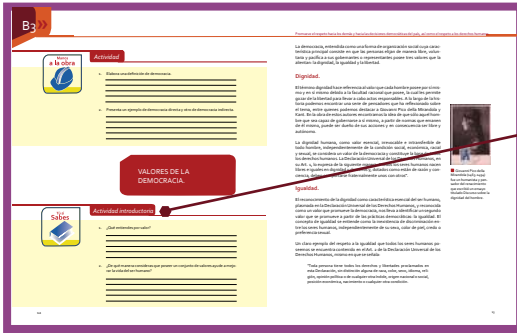


Diseño

Para diseñar el libro que ahora tienes en tus manos se ha tomado en cuenta una gran cantidad de factores que lo hacen una herramienta de aprendizaje visualmente práctica, útil y agradable para ti. Además, cuenta con un gran número de apoyos gráficos que te ayudarán a identificar con facilidad sus distintas partes y agilizarán su lectura.

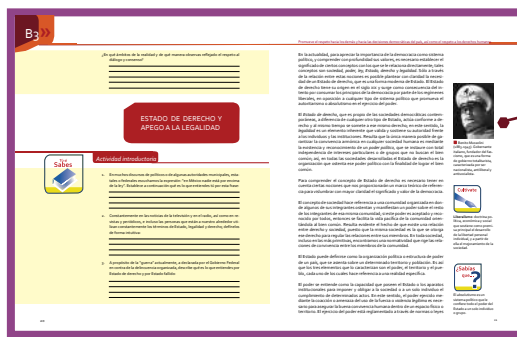


otras secciones



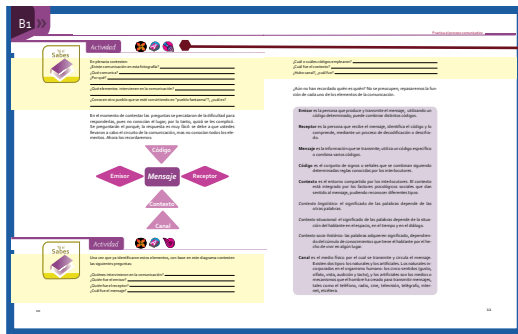
Aplicación de saberes

Para que puedas aplicar tus conocimientos a situaciones cotidianas, así como analizar problemáticas en tu comunidad y en el mundo en general.



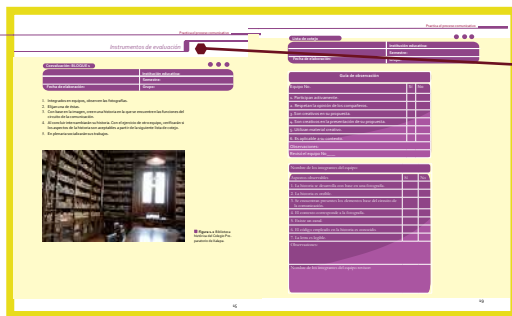
Datos alternos

A un costado de cada página encontrarás información adicional que te servirá para entender un poco más el tema que estás estudiando; por ejemplo: Biografías, Date cuenta, ¿Sabías qué...?, Asómate, En la web, ¿Lo recuerdas?, Reflexiona, entre otros.



Actividades

A lo largo de cada bloque encontrarás actividades que te servirán para aplicar los conocimientos adquiridos. Están divididas en actividades individuales (Manos a la obra) y grupales (Entremos en acción). Cada actividad se acompaña con unos iconos, los cuales están relacionados con cada una de las competencias que debes desarrollar a lo largo de tus estudios de nivel medio superior.



Instrumentos de evaluación

Formatos prácticos y concretos que te permitirán autoevaluarte y alcanzar así un mejor desempeño. Puedes encontrar tanto actitudinales como de conocimiento. Por ejemplo: guías de observación, listas de cotejo, autoevaluación, etcétera.

Además, cuenta con una sección de bibliografía sugerida para que puedas investigar más sobre cada tema.

Evaluación de competencias

Concepto

La evaluación es un proceso sistemático y riguroso de recopilación de datos, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor respecto a ésta y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa, mejorándola progresivamente.

Todo proceso de evaluación se fundamenta en una concepción de educación o en una postura epistemológica en torno al conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje, además de una definición de sociedad, de hombre y de familia.

La evaluación de competencias

- Reconoce que la competencia es la integración de habilidades, conocimientos y actitudes que se ponen en movimiento para resolver un problema o para actuar convenientemente en un contexto específico.
- Considera que la competencia se va desarrollando al entrar en contacto con la propia tarea, proyecto, elaboración o problema.



- Trasciende la valoración de contenidos memorísticos al evaluar aprendizajes constituidos por contenidos conceptuales, factuales, declarativos, y por contenidos referidos a los comportamientos, valores, actitudes, habilidades, destrezas y desempeños manuales.
- Se lleva a cabo como un acompañamiento del proceso de aprendizaje, que transita por contextos tanto personales como situacionales.
- Se basa en evidencias –actuaciones o construcciones de los alumnos relacionadas con la(s) competencia(s) establecida(s)– que permitan determinar el grado de adquisición de la competencia y las posibles vías para su pleno desarrollo.
- Implica técnicas e instrumentos que permitan ofrecer un juicio valorativo integral.
- Contempla diversos tipos de evidencias:

Conocimiento	Refiere a contenidos declarativos, factuales y conceptuales.
Producto	Alude a la consideración del producto y de las acciones realizadas en su construcción.
Desempeño	Concierno a la actuación de los estudiantes en determinadas actividades dentro del proceso educativo.
Actitud	Remite a comportamientos observables durante el proceso, los cuales deben estar en correspondencia con las actitudes relacionadas con la competencia a desarrollar.

- Se caracteriza por ser:

Holística	Integra conocimientos, habilidades y actitudes en relación con un contexto.
Permanente	Presente a lo largo del proceso de desarrollo de la competencia.
Participativa	Involucra a los protagonistas del aprendizaje: alumnos, docentes, familiares.
Contextual	Considera el entorno de los estudiantes y el contexto en el que se desarrolla la competencia.

conocimientos
valores destrezas
 actitudes
 habilidades **aprendizaje**

Flexible	Se construye en el interior de cada asignatura.
Formativa	Posibilita hacer las modificaciones a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Comprensiva	Valora aspectos en forma integral y con la participación de los involucrados.
Técnica	Emplea diversos métodos e instrumentos para la emisión de juicios.

En su planeación se requiere contestar seis interrogantes:



- La planeación de una estrategia o técnica de evaluación debe considerar:

Métodos	Instrumentos	Evidencias	Tipos de reactivos
Observación	Registros * Anecdóticos * Acumulativos	Mapas * Conceptuales * Mentales	Opción múltiple o simple
Comprobación	Listas de cotejo	Tablas	Falso o verdadero
Autoinforme	Escalas * Numéricas * Gráficas * Estimativas	Figuras * Geométricas * Geográficas * Gráficas * Fotografías * Dibujos	Correlación o relación de columnas
Simulación	Cuestionarios * Abiertos * Guiados	Cuadros * De referencia * Comparativos	Respuesta breve, complementos o canevá
Proyectos	Informes * Abiertos * Cerrados	Pruebas	Jerarquización u ordenamiento
Estudios de casos	Entrevistas * Abiertas * Estructuradas	Productos escritos * Resumen * Síntesis * Comentarios	Elección de elementos de un listado
Portafolio	Pruebas * Orales * Escritas * Actuación	* Reportes * Informes * Paráfrasis * Artículos	De base común o <i>multiítem</i> De ensayo o composición por temas

Aprendizaje por proyectos

¿Qué es?

Estrategia educativa integral, constituida por una serie de actividades enfocadas a resolver en un tiempo determinado un problema contextualizado en el entorno, o bien, orientadas a crear un servicio o un producto.

Objetivo

Aprender haciendo a través de una metodología: identificación del problema, planeación, ejecución y evaluación.

Características	Ventajas
Planteamiento de problemas prácticos que representen un desafío para los estudiantes.	Desarrolla competencias comunicativas.
Centrados en el estudiante y dirigidos por éste.	Impulsa el trabajo interdisciplinario.
Organizados en inicio, desarrollo y conclusión.	Fomenta las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.
Proceso planeado, orientado a la formación de una o varias competencias.	Promueve habilidades de investigación, planeación, organización, ejecución y evaluación.
Diseño de tareas que demanden conocimientos previos, incorporación y aplicación de saberes nuevos e interdisciplinarios.	Favorece la capacidad para formular objetivos, metas, propósitos, etcétera.
Establecimiento de un calendario de ejecución.	Incrementa la motivación y favorece el juicio crítico y la toma de decisiones.
Trabajo en equipos colaborativos.	
La solución, el producto o servicio trasciende el espacio escolar.	

Integración del proyecto

Situación o problema	Descripción del propósito	Especificaciones de desempeño	Normatividad	Participantes	Evaluación
Descripción del problema, servicio o producto.	Breve explicación del objetivo del proyecto.	Determinación de criterios de calidad que debe cumplir el proyecto.	Reglas, guías e instrucciones para desarrollar el proyecto.	Relación de integrantes y funciones.	Criterios para valorar el desempeño, la solución, servicio o producto.

Etapas del proyecto

Métodos	Análisis del problema	Resolución del problema	Elaboración del producto	Reporte
Características	Se presenta el problema dentro del contexto. Se evalúa su relevancia y se discuten posibles soluciones.	Se determina el nivel de profundidad con el que van a estudiarse los contenidos.	Se establece la posible solución y se pone en marcha su desarrollo para obtener el servicio, producto o prototipo, según sea el caso.	Se caracteriza por generar mucha tensión en los grupos de alumnos, en virtud de la proximidad de la entrega.
Actividades	Discusión en torno al problema. Búsqueda de información relevante. Entrevistas con expertos en el área.	Evaluación de las posibles maneras de resolver el problema. El problema puede dividirse en subpartes para mayor detalle.	Se establece una solución al problema. Se diseña el plan de trabajo y roles para generar el producto.	Elaboración de un informe en el que se documente el proyecto, conclusiones y conocimientos adquiridos.

Evaluación del proyecto

Se sugiere utilizar rúbricas o listas de cotejo que consideren indicadores relacionados con:

Desempeño	Colaboración	Valores	Problema	Servicio	Producto	Desarrollo
Calidad de materiales	Trabajo del equipo	Conclusiones	Reporte	Exposición	Creatividad	Fuentes de información

Estudio de caso

¿Qué es?

Es un método pedagógico activo para situaciones problemáticas que se presentan a un grupo, con la finalidad de que sus integrantes reflexionen, analicen y discutan de manera colaborativa acerca de las posibles soluciones. La situación descrita puede ser real o hipotética, pero construida con evidencias análogas a aquellas de la vida real.

¿Cuáles son sus características?	<ul style="list-style-type: none">• Requiere de los profesores el desarrollo de competencias básicas como las culturales, pedagógicas, instrumentales y personales.• Demanda conocimientos previos sobre el tema a tratar.• Se trabaja sobre situaciones concretas basadas en la realidad.• Precisa de un diagnóstico.• Debe proporcionar información y formación en un dominio del conocimiento o acción.• Se construye a través del conocimiento de otros.
¿Cómo se estructura para su aplicación?	<ul style="list-style-type: none">• Se diagnostica y analiza un problema y se discute sobre sus posibles soluciones.
¿Cómo se organiza?	<ul style="list-style-type: none">• A través de una metodología innovadora basada en el aprendizaje por indagación, desde un enfoque interdisciplinario.
¿Qué hace el profesor?	<ul style="list-style-type: none">• Apoya a los estudiantes para identificar y desarrollar el estudio a partir de un problema o situación.• Actúa como facilitador y orientador del alumnado.• Promueve aprendizajes significativos.• Reflexiona sobre su propia práctica.

¿Qué hacen los alumnos?	Preguntan, reflexionan, investigan, discuten y crean.
¿Qué aprendizajes fomenta?	De tipo significativo y entrena para el trabajo colaborativo.

¿Cuáles son las ventajas?

- Hace énfasis en el aprendizaje centrado en el alumno a través del uso de las TIC, para apoyar las necesidades surgidas de los nuevos contextos de enseñanza de los estudiantes.
- Apoya a los estudiantes en los aprendizajes para la vida.
- Desarrolla competencias genéricas, docentes y disciplinares.
- Entrena a los estudiantes en la elaboración de soluciones válidas a problemas de carácter complejo.
- Es un método que se adapta a todas las áreas de conocimiento.
- El producto final puede tener una proyección dentro y fuera del aula.
- Es formativo, ya que fortalece situaciones de intercambio en el espacio académico.

¿Cuáles son las desventajas?

- No se recomienda para grupos numerosos, debido a que puede perderse el control del grupo.
- Es muy importante no perder la guía en el debate.
- El profesor es el que lleva la carga y el que tiene que ir creando y haciendo que la asignatura avance. Es un trabajo que requiere gran dedicación y tiempo.
- Si no se plantea bien, se corre el riesgo de no cerrar la estrategia.
- No olvidar los propósitos en ningún momento del desarrollo.

¿Cómo se evalúa?

- La evaluación es continua.
- El profesor tiene que estar constantemente trabajando y aportando también sus principales ideas hasta finalizar la estrategia.
- La evaluación se realiza en la medida en que el estudiante haga explícitas sus preguntas, se procese la información y se propongan soluciones.

Conceptualización del portafolio

Modalidad de evaluación que, de acuerdo con un propósito, compendia evidencias de aprendizaje para mostrar los progresos y logros alcanzados por los estudiantes en un área de contenido durante un periodo determinado.

Utilidad del portafolio

Como una técnica para evaluar el desempeño, el portafolio permite:

- Explorar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje e introducir oportunamente las modificaciones adecuadas.
- Orientar las transformaciones en las prácticas en el aula, con el propósito de optimizar el proceso educativo.
- Identificar los aprendizajes de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Registrar los progresos para valorar la calidad del esfuerzo y el desempeño.
- La participación del alumno en la determinación de los criterios para seleccionar y evaluar las evidencias.
- Involucrar a los alumnos en la evaluación de sus productos y de su desempeño, a fin de fomentar la responsabilidad y la autoestima.
- Promover la autoevaluación y el control de los aprendizajes.
- Obtener un panorama amplio y profundo de lo que el alumno es, de lo que sabe y de lo que puede realizar.

Sugerencias para su evaluación

- Establecer el objetivo del portafolio para orientar el tipo de evidencias a incluir. Determinar la estructura: carátula, secciones, unidades, capítulos, carpetas, etcétera.
- Delimitar la organización de las evidencias, ya sea por orden cronológico, por categoría, entre otras.
- Acordar las características que deben presentar las evidencias: formato, título, márgenes, etcétera.
- Formalizar junto con los alumnos los criterios de evaluación del portafolio.
- Diseñar evaluación por rúbricas.
- Proyectar formatos de autoevaluación y coevaluación del aprendizaje.

- Especificar el uso y conservación del portafolio.
- Precisar la forma en que serán comunicados los resultados.
- Permitir a los alumnos incluir productos que consideren evidencia de aprendizaje.
- Fomentar la creatividad de los alumnos a través del diseño del portafolio.
- Emplear criterios concretos que posibiliten advertir las áreas de logros y comportamientos, así como los nichos de oportunidad.
- Debatir sobre las metas a alcanzar durante las actividades.
- Comentar los progresos y las insuficiencias observadas.

Integración del portafolio

Las evidencias que constituyan el portafolio deben guardar correspondencia con el objetivo propuesto, con el fin de exponer el procedimiento empleado para la consecución de la meta planteada. En consecuencia, se recomienda incluir:

- Productos elaborados por los estudiantes, los cuales deben acompañarse de breves informes que expliquen qué son, por qué se seleccionaron y de qué son evidencia.
- Escritos realizados por otros agentes educativos, en los cuales se da testimonio del desempeño y del progreso del alumno.
- Documentos que muestren las actividades normales, así como aquellos productos elaborados por iniciativa propia.
- Documentos o producciones de expertos relacionados con el área de contenidos del portafolio, y que contribuyen al logro de la meta establecida.
- Evidencias que muestren los cambios en las concepciones de los contenidos, la capacidad del alumno en la toma de decisiones y el impacto de éstas.
- Reflexiones sobre el desempeño del estudiante y del docente.
- Comentarios, sugerencias y conclusiones acerca de lo realizado, de la organización y la evaluación del portafolio.
- Rúbricas de evaluación para cada evidencia.
- Formatos de autoevaluaciones y coevaluaciones.

Criterios de evaluación

La determinación de los criterios de evaluación debe partir de la consideración del objetivo del portafolio, la meta establecida y el tipo de evidencias; por ello, se recomienda emplear rúbricas, listas de cotejo y hacer participar a los alumnos a través de autoevaluaciones y coevaluaciones.

Respecto a la valoración del portafolio, pueden contemplarse los siguientes indicadores:

- **Presentación.** Identificación y localización precisa de la persona que lo elabora y de las evidencias.
- **Redacción.** Apego a la normatividad de la expresión escrita.
- **Pertinencia.** Inclusión personal de documentos y materiales (actividades complementarias, videos, entrevistas, sugerencias, comentarios) que evidencien el desempeño, las actitudes, las habilidades y los progresos del alumno.
- **Organización e integración.** Adecuada composición y disposición de las evidencias, con el fin de mostrar el proceso seguido por el alumno.

Formato de encuadre

DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO

Esc. de bachilleres _____
 Encuadre de _____
 Asignatura o actividad paraescolar _____

Nombre del docente _____
 Nombre del alumno: _____
 Horario de clase: _____

Objetivos del curso ○ ○ ○

Generales	Específicos

Ubicación de la asignatura en relación con el componente de formación básica

Normatividad de evaluación ○ ○ ○

Primer parcial	Evidencias o productos de aprendizaje	Pesos porcentuales
		Evidencias ___ % Examen ___ %
Segundo parcial		Evidencias ___ % Examen ___ %
Evaluación final		Evidencias ___ % Examen ___ %

Normatividad del curso

- Puntualidad y tolerancia al retraso.
- Retardos (si se considera este criterio, no se aplicará el de la tolerancia).
- Porcentaje de asistencia (Manual de Acreditación).
- No se permiten aparatos electrónicos (celulares, iPods, cámaras, etc.).
- La entrega de productos, así como la aplicación de exámenes, estará sujeta a la fecha, hora y lugar que determine de manera oficial la institución.

 Firma del alumno

 Firma del padre o tutor

Introducción

El presente libro tiene la finalidad de abordar los contenidos de la asignatura *Ética y valores I*, sirviendo de guía tanto a docentes como alumnos en el tratamiento de los temas, problemas y competencias relacionados con cada uno de los contenidos propuestos para la comprensión general del curso. Todos los tópicos están pensados de tal modo que el alumno reflexione, problematice y ofrezca una respuesta teórica y práctica respecto de los contenidos presentados en cada uno de los bloques. Lo anterior sólo es posible en la medida en que el alumno se lance a la búsqueda y adquisición de aprendizajes significativos a partir de ciertas investigaciones, lecturas y actividades que complementen las ideas planteadas en cada uno de los bloques. Esta actitud de indagación y reflexión motivada por el docente permitirá que el alumno fortalezca y, en todo caso, desarrolle ciertas competencias adecuadas para el diálogo, la reflexión analítica y crítica, así como las habilidades de problematizar, discutir y defender su posición teórico-práctica respecto de cada uno de los temas propuestos para esta asignatura.

El contenido se articula formando redes conceptuales y temáticas en el interior de cada uno de los bloques y entre los mismos, manteniendo consigo la coherencia estructural adecuada para que el alumno se pueda orientar respecto de lo presentado en cada bloque y en relación con los demás. Esto permite que el estudiante se acerque a los contenidos, autores, tendencias éticas –tanto antiguas como modernas y contemporáneas–, y a la serie de problemas actuales que afectan su entorno individual y social. Esta serie de problemas comprende tanto los de la naturaleza misma de la ética como aquellos que se encuentran en calidad de casos límite, correspondientes a otras áreas de estudio, en donde la ética tendrá que emitir algún juicio.

En el primer bloque, el alumno ubicará a la ética en el lugar que ocupa dentro del campo de estudio de la filosofía, así como su objeto y método de estudio, re-

conociendo con ello las características y peculiaridades que le son propias como ciencia de la moral. De igual modo, se pretende que el alumno se contemple a sí mismo como un ser humano cuya característica propia es la valoración, esto es, ser un sujeto axiológico (portador o agente de valores) capaz de realizar una valoración sobre el mundo y sobre sus propios actos morales, de tal modo que esto le permita concebir una de sus características fundamentales, la de su eticidad.

En el segundo bloque, el alumno abordará la naturaleza del juicio moral y su distinción con respecto de otro tipo de juicios. También se acercará a los conceptos de responsabilidad, libertad, decisión, pensamiento y acción, implicados en todo acto y juicio moral. Al mismo tiempo, podrá aproximarse al concepto de valor y a las distintas tendencias axiológicas. Todo esto le permitirá entender que cualquier acto humano implica una apreciación valorativa, lo que se espera le lleve a realizar actos conscientes, libres y responsables.

En el tercer bloque, el alumno se aproximará a la esfera de lo social y político desde el marco de la democracia, la vida apegada a la ley y los derechos humanos. Tales aspectos se abordan no sólo desde el punto de vista de lo político, social y jurídico, sino también desde el marco que les fundamenta, como lo es el ámbito ético. La asimilación de estos conceptos permitirá que el alumno reflexione y tome consciencia de que sus actos no son aislados, sino que se relacionan con un conjunto de normas y reglas propias de la esfera pública. Al mismo tiempo, reconocerá la importancia de los derechos humanos desde un marco que le permita el reconocimiento del respeto y el valor de los derechos y prerrogativas que le son inherentes a toda persona humana.

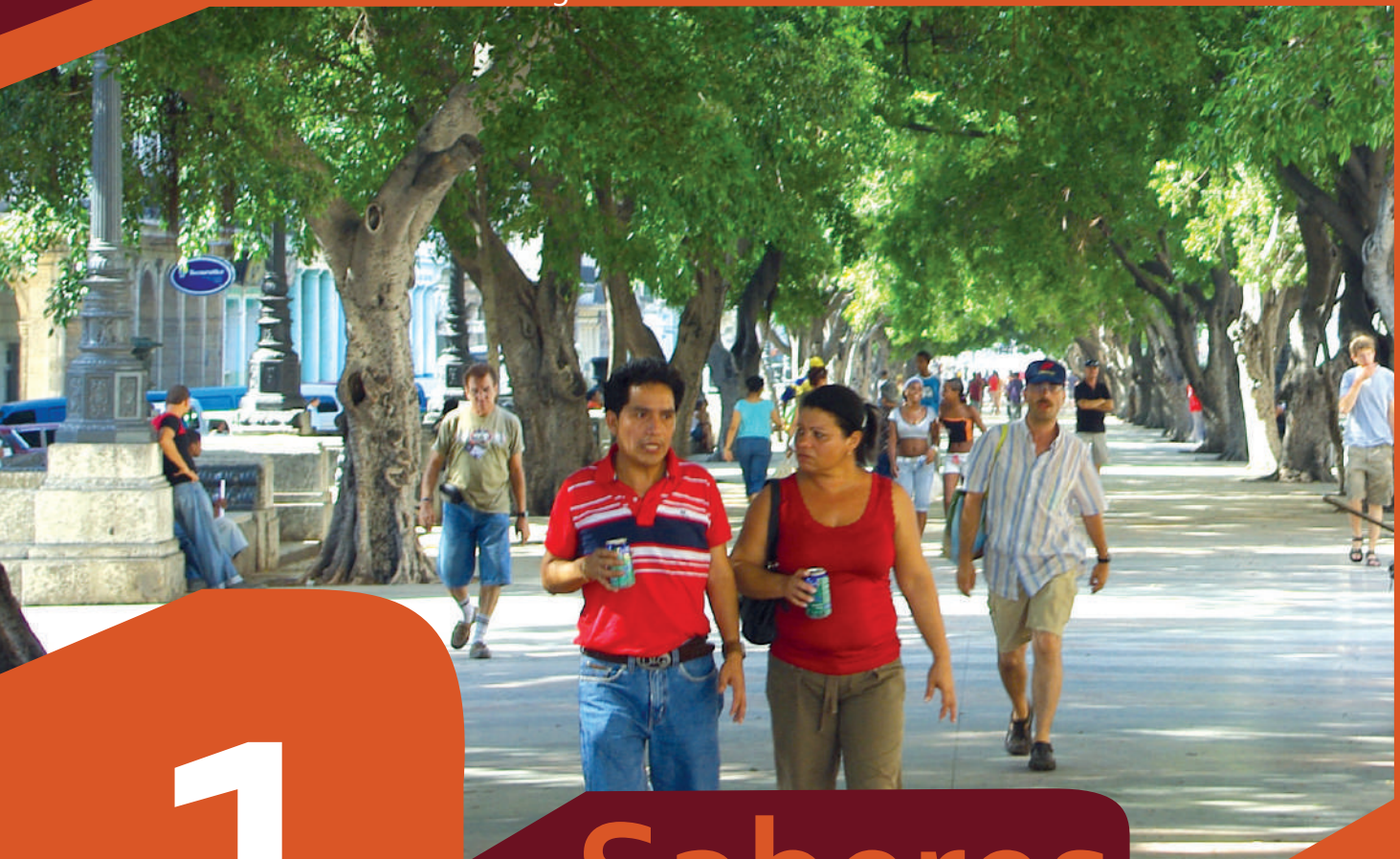
En el cuarto bloque, el alumno se aproximará a los problemas que enfrentan hoy las diferentes culturas. De tal modo, empezará por ubicar los conceptos de multiculturalismo, interculturalidad y pluriculturalidad, así como los aspectos relacionados con estos conceptos, es decir, tendrá una comprensión general del fenómeno tan complejo de transformación que enfrentan nuestras sociedades actuales, visto no sólo desde las repercusiones del capitalismo, sino también desde los aspectos que una nación o pueblo intentan mantener, como lo son sus costumbres, creencias y tradiciones. La finalidad es que el alumno valore su apego a lo propio de su cultura nacional, rica por su mestizaje histórico y por la realidad que entraña el México pluricultural; al mismo tiempo, considerará un valor el diálogo y la tolerancia con otras culturas.

Por último, es menester dejar en claro que cada uno de los bloques están concebidos con la finalidad de que el alumno adquiera las competencias para la formación de una conciencia ética que le haga capaz de problematizar y sugerir propuestas acordes a los problemas que enfrenta en el mundo de hoy. De igual modo; es necesario mencionar que sólo se presenta una aproximación a cada temática y nunca conceptos acabados, lo cual tendrá que motivar tanto al docente como al alumno a la búsqueda de nueva información haciendo del curso un reto por enfrentar y descifrar.

Sugerimos a alumnos y docentes que envíen sus comentarios o dudas al correo electrónico: eticayvalores1dgb_ver@hotmail.com, para que juntos enriquezcamos este texto.

Los autores

Identifica a la ética como disciplina filosófica y reconoce las diferentes teorías morales a lo largo de la historia



1

BLOQUE

Saberes

» Conocimientos

- Reconoce a la eticidad como característica del ser humano en todas sus acciones.
- Distingue entre ética y moral.
- Caracteriza a la ética en sus ámbitos descriptivo y prescriptivo, y a la moral como una actividad normativa.
- Define código moral.
- Identifica a la ética como teoría sobre la moralidad y como moral filosófica.
- Define los conceptos de filosofía y ética e identifica sus objetos de estudio.
- Enuncia las características y el objeto de estudio de las siguientes disciplinas filosóficas: ontología, lógica, epistemología, axiología, estética y ética.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Ubica a la ética como una disciplina filosófica que estudia la moral, tras distinguir ética y moral; reconocer diferencias entre los distintos códigos morales, analizar la importancia de la moralidad como acción normativa y a la eticidad como propia del ser humano, en el proceso de desarrollo personal y social en un contexto específico.

SUGERENCIA DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

- Explica un cuadro comparativo entre ética y moral.
- Discute en grupo la importancia de los principios y normas de los códigos morales.
- Representa de manera visual, con un collage, cartel o periódico mural, rasgos distintivos de los códigos morales de su comunidad.
- Cuadro comparativo de los códigos morales en diferentes culturas.
- Explica por escrito la relación de la ética en su vida cotidiana.
- Cuadro sinóptico de las ramas de la filosofía.
- Cuadro comparativo de los diferentes aspectos que la filosofía estudia.

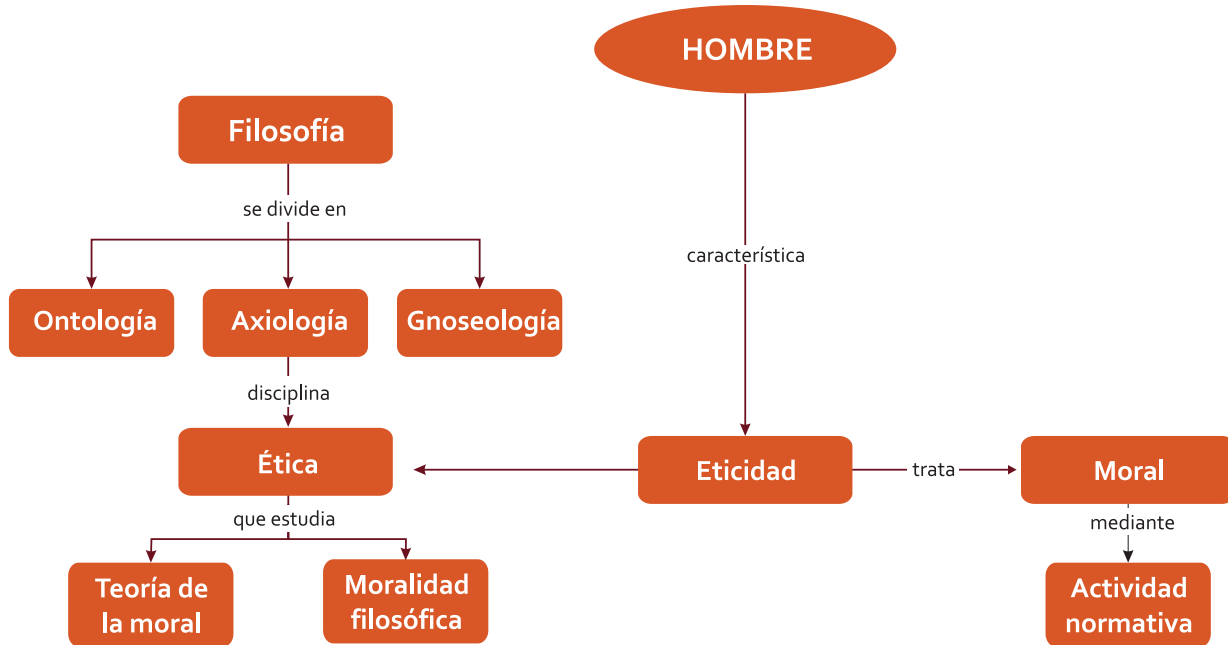
» Habilidades

- Analiza y reflexiona sobre el carácter histórico de la ética y la moral.
- Distingue entre problemas de tipo ético y de tipo moral.
- Interpreta y compara las características de códigos morales en diferentes culturas y, en especial, en su comunidad.
- Distingue las manifestaciones éticas de su localidad.
- Establece y problematiza la relación que existe entre filosofía y ética.
- Justifica por qué cada comunidad tiene sus propios códigos morales para convivir.
- Analiza el papel histórico que han desempeñado algunas concepciones y posturas de la ética en diferentes épocas y lugares.

» Actitudes y valores

- Muestra apertura y tolerancia para comprender el comportamiento ético de otras culturas.
- Practica el respeto que cada persona debe mostrar ante distintos códigos morales.
- Acepta la existencia y la posibilidad de otras formas de ver la realidad.
- Respeta las opiniones de los demás y aprende a exigir el mismo respeto por las suyas.
- Valora la herencia histórica de la filosofía y la cultura.
- Muestra disposición para trabajar en equipo.





INTRODUCCIÓN



En el presente bloque se determina una de las características del ser humano, la eticidad, la cual se encuentra reflejada en todas las acciones que el hombre lleva a cabo a lo largo de su existencia. De igual forma, se establece que la ética es una disciplina que tiene como objeto de estudio a la moral, lo cual permite distinguir entre ética y moral, reconociendo las características que se atribuyen a cada una.

Asimismo, encontrarás una breve información sobre el concepto de filosofía, precisando las características que posee el pensamiento filosófico y los tipos de problemas que aborda, para finalmente poder ubicar a la ética como una disciplina filosófica.

Lo anterior es significativo, ya que al final del presente bloque serás capaz de reflexionar acerca de tu conducta moral y ética, reconocerás la importancia de la libertad y responsabilidad en el ámbito de tus decisiones, así como también comprenderás que la ética constituye un tipo de reflexión filosófica sobre tu conducta moral.

LA ETICIDAD: CARACTERÍSTICA ESENCIAL DEL SER HUMANO



Actividad introductoria

1. Menciona algunas situaciones de tu vida cotidiana en las que te has tenido que enfrentar a problemas que impliquen la toma de decisiones.

2. ¿Podrías identificar cuáles han sido los principios que han regido u orientado la toma de decisiones en tu vida privada?



Cualquiera de nosotros ha escuchado alguna vez frases o expresiones tales como: “Ese político no tiene ética”, “Todo servidor público debe tener ética”, “Ese abogado carece de ética” y “La sociedad necesita de persona éticas”. Por ahora no entraremos en detalle sobre la definición o el significado del término “ética”; sin embargo, una idea que nos viene a la mente es que *la ética tiene que ver con el deber* o con lo que se debe hacer para el bien propio y el de todas las demás personas. Efectivamente, a grandes rasgos, la ética trata acerca de lo que se debe hacer, pero es un deber orientado a la búsqueda del “bien vivir” o “vivir conforme al bien”. En otras palabras, la ética trata de determinar qué es el bien común, para que el hombre pueda practicarlo mediante una conducta adecuada al interior de su comunidad.

Si asumimos estas ideas preliminares respecto de la ética, entonces podemos pensar que en la medida en que un grupo de individuos tiene un ideal acerca de cómo se debe vivir, ocurre que estos individuos viven de acuerdo con ciertas normas de conducta **congruentes** con ese ideal. No obstante, cabe plantear cuestiones tales como: ¿por qué el ser humano es ético?, ¿qué es lo que le permite al hombre ser ético?, ¿por qué los individuos se comportan de acuerdo con normas que orientan su conducta? Ahora bien, los planteamientos anteriores se responden desde la eticidad.



Congruente: consecuen-
te, coherente, lógico.

■ **Figura 1.1** El hombre es el único ser que puede ser ético.



El hombre carece de un camino o una orientación “natural” que debe seguir durante su existencia. Podemos elegir ser políticos, empresarios, practicar algún oficio o deporte, ser personas buenas o malas con los otros, pero el hecho es que nosotros y sólo nosotros somos responsables de lo que decidimos hacer y ser. Si observamos nuestro entorno, encontramos que los animales, las plantas y las cosas del mundo tienen una forma de ser determinada, no pueden elegir ser algo distinto de lo que son. Si consideramos lo anterior, hemos de reconocer una diferencia esencial entre el hombre y los demás seres: la libertad. Así pues, es en el hombre en quien reconocemos el ámbito de la libertad plena, la cual se manifiesta cuando elegimos un camino para determinar lo que somos y lo que queremos ser. Esta condición del hombre es lo que constituye su eticidad.

■ **Figura 1.2** La libertad es la condición para que el hombre sea ético.



Coexistir: existir al mismo tiempo con otros seres.

La libertad como condición humana es lo que permite que el individuo pueda trazar un ideal acerca de cómo debe vivir; teniendo como base este ideal, las personas son capaces de elegir ciertas normas para convivir en esa “buena vida” que conciben. Sin embargo, esta condición de decidir por algún ideal de “bien vivir” se presenta de forma constante en los individuos, pues sus experiencias en la vida y las diferentes relaciones personales que mantienen, les llevan a tomar decisiones para cambiar su conducta respecto a cierta idea del bien personal y del bien para la comunidad a la que pertenecen. Esta capacidad que tiene el hombre de buscar constantemente el bien para sí mismo y para los demás individuos de su comunidad, lo distingue de todos los demás seres y cosas con las que **coexiste**.

La libertad del hombre como condición especial que lo diferencia de los demás seres vivos y objetos del mundo, en el contexto místico y religioso del Renacimiento, la explica Pico de la Mirandola en *De la dignidad del hombre* de la siguiente manera:

Decretó al fin el supremo Artesano que, ya que no podía darse nada propio, fuera común lo que en propiedad a cada cual se había otorgado. Así pues, hizo del hombre la hechura de una forma indefinida, y, colocado en el centro del mundo, le habló de esta manera: "No te dimos ningún puesto fijo, ni una faz propia, ni un oficio peculiar, ¡oh Adán!, para que el puesto, la imagen y los empleos que desees para ti, esos los tengas y poseas por tu propia decisión y elección. Para los demás, una naturaleza contraída dentro de ciertas leyes que le hemos prescrito. Tú, no sometido a cauces algunos angostos, te la definirás según tu arbitrio al que te entregué. Te coloqué en el centro del mundo, para que volvieras más cómodamente la vista a tu alrededor y miraras todo lo que hay en ese mundo. Ni celeste, ni terrestre te hicimos, ni mortal, ni inmortal, para que tú mismo, como modelador y escultor de ti mismo, más a tu gusto y honra te forjes la forma que prefieras para ti. Podrás degenerar a lo inferior, con los brutos; podrás realizarte a la paz de las cosas divinas por tu misma decisión."¹

Lo anterior nos lleva a considerar que en la constitución del ser humano se incluye la libertad como condición primordial, misma que implica la capacidad que tiene el hombre de ser responsable de las consecuencias de sus decisiones. Dicha responsabilidad supone también que en cada momento estamos obligados a reflexionar acerca de "vivir conforme al bien de la comunidad", para lograr una convivencia armónica en la que se respeten los derechos e intereses de los demás miembros.

Finalmente, concluiremos precisando que la eticidad es lo que hace al ser humano capaz de constituirse a sí mismo de forma responsable para el cuidado de sí y de los otros; en otras palabras, es la condición que permite el ejercicio libre y responsable de sus acciones buscando siempre el bien común. En este sentido, podemos afirmar que la eticidad constituye una característica esencial de los individuos.



■ El filósofo francés Jean Paul Sartre (1905-1980) afirma que estamos condenados a ser libres.



Actividad

1. Menciona algunas situaciones de tu vida en las que se manifiesta tu eticidad.



¹ Pico de la Mirandola, *De la dignidad del hombre*.

2. De las anteriores situaciones, analiza cuáles han sido las normas que has considerado para asumir tus decisiones de manera libre y responsable.

3. Identifica alguna situación en la cual no has mantenido una actitud responsable, por ejemplo en el cuidado de tu persona, comunidad o medio ambiente. ¿Por qué?

4. Tomando en cuenta la dimensión de la eticidad, ¿cómo y de qué manera crees que se modificaría la situación anterior?

LA ÉTICA COMO TEORÍA SOBRE LA MORALIDAD Y COMO MORAL FILOSÓFICA



Actividad introductoria



Contesta las siguientes preguntas y coméntalas en clase.

1. ¿Has empleado el término "ética"? ¿Cómo y en qué situaciones lo has utilizado?

2. Durante la aplicación de un examen, ¿estarías dispuesto a copiar para acreditar la materia? ¿Por qué?

3. Si te encomendaran la realización de un trabajo para acreditar el semestre, ¿copiarías el trabajo de algún compañero? ¿Por qué?

4. ¿Qué tipo de acciones juzgarías como "inmorales"?



Figura 1.3 Dentro de las diferentes culturas existen reglas o normas que guían el comportamiento de los hombres.

Basta echar una mirada a las diferentes culturas y sociedades que existen para percatarnos de que cada una de ellas mantiene diferentes formas de vida. Dentro de esa riqueza de formas de vida, encontramos una diversidad de normas que guían los actos de cada grupo humano y de cada uno de los individuos hacia aquello que consideran como "el bien vivir". Dichas normas trazan una distinción entre conductas buenas, virtuosas o apropiadas, y conductas malas, viciosas o inapropiadas.

Las conductas de los individuos en relación con las normas encaminadas hacia "la buena vida" constituyen el ámbito de la moral, la cual guía las acciones del hombre siempre con miras hacia una convivencia sana; es importante resaltar que el ámbito de la moral es netamente normativo, pues los preceptos de con-

ducta regulan las acciones que los individuos llevan a cabo en su comunidad. Al conjunto de pautas que guían nuestro actuar respecto de la convivencia con los otros y con uno mismo, en favor del ideal del “bien vivir”, lo denominamos *código moral*. Un código moral puede manifestarse de manera explícita en algún grado o documento, o bien, puede encontrarse de forma implícita en los diversos usos y costumbres de los individuos. Ejemplos de códigos morales explícitos los encontramos en los Diez Mandamientos cristianos o en el código samurái.

De esta forma, una persona *moral* es aquella que se comporta en concordancia con las pautas que se encuentran en el código moral de su comunidad; de manera contraria, un individuo *inmoral* es aquel que se comporta normalmente en contra del código moral en el que fue educado. Cabe mencionar que frecuentemente los individuos también mantenemos conductas ajenas al ámbito de la moral, tales como dormir, barrer el frente de nuestra casa, comer, dibujar un edificio, entre otras. Estas conductas ajenas al ámbito moral son denominadas *amorales* o *no morales*.

Además de reconocer las normas morales de una comunidad determinada, debemos resaltar que existen otros conjuntos de normas que también tienen como objetivo regular el comportamiento de los individuos en distintos ámbitos, como el social, el religioso y el jurídico. A continuación, te presentamos una tabla que distingue los diferentes tipos de normas y los fines que persigue cada uno:

Norma	Descripción	Ejemplo
Moral	Las normas morales tienen como finalidad regular la conducta de los individuos respecto del bien individual y común.	Debes ser solidario con las personas que se encuentran en desgracia.
Social	Las normas sociales tienen como objetivo establecer principios de comportamiento que vigilan la convivencia entre los individuos.	Cuando llegamos a un lugar, es correcto saludar a las personas que se encuentran ahí.
Religiosa	Las normas religiosas tienen como meta determinar las acciones que las personas creyentes deben seguir para mantener y asegurar el respeto a su divinidad.	“Amar a Dios sobre todas las cosas”.
Jurídica	Las normas jurídicas tienen como finalidad regular las conductas de los individuos conforme a la legalidad de lo establecido formalmente en códigos.	Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El varón y la mujer son iguales ante la Ley”.

■ **Tabla 1.1** Distintos tipos de normas y sus fines.

Paralelamente a la situación moral del hombre, los individuos a lo largo de su vida son capaces de reflexionar sobre sus acciones en relación con lo que dictan las normas morales; en este sentido, el sujeto es capaz de evaluar si sus actos son buenos o malos. Asimismo, una persona puede discernir si un com-

portamiento pertenece o no al campo de las acciones que llamamos morales, meditar sobre la idoneidad moral de una conducta, reflexionar acerca de cuál es la práctica moral con la que está de acuerdo o con la que comparte el ideal del “bien vivir” y, por último, fundamentar la práctica moral del hombre en general o alguna acción moral en concreto. Todos estos casos corresponden al terreno de la ética, ya que ésta se define como la reflexión filosófica sobre el origen y, características de la moral, así como también atiende las dificultades que existen en torno a la práctica moral, tales como la congruencia entre lo que alguien dice y hace, o bien, la valoración de la calidad moral de una persona. En suma, el objeto de estudio de la ética es el terreno de la moral, por lo cual también podemos afirmar que consiste en una teoría de la moral.

En la caracterización anterior de la ética podemos observar que su actividad tiene dos dimensiones: una descriptiva y otra prescriptiva. La parte *descriptiva* está destinada a caracterizar las prácticas morales, analizar los códigos morales y determinar los problemas que existen en torno a la conducta moral del hombre. En cambio, la parte *prescriptiva* está encaminada a justificar las acciones morales del hombre y, a la vez, defender la misma práctica moral para habitar la “buena vida”. Esta parte **prescriptiva** de la ética conforma una moral filosófica, puesto que es el ejercicio de preceptos morales que orientan la existencia del individuo conforme a una idea justificada del bien individual y común.

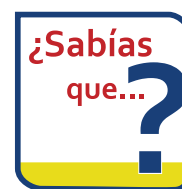
Pero, si la ética tiene una dimensión prescriptiva, al igual que la moral ¿qué distingue a la ética de la moral? Lo moral se refiere únicamente al comportamiento que siguen los individuos respecto de normas encaminadas a la “buena vida”; es decir, al mero hecho de que los hombres actúen como deben actuar en función de cierto código moral. En cambio, lo ético se enfoca al cumplimiento del deber por el hecho de justificar que la “buena vida” se encuentra en la práctica moral, además de que la ética es diferente en su dimensión descriptiva, la cual tiene a la moral como objeto de estudio.

La distinción anterior: la podemos ver reflejada en el pensamiento del filósofo español Adolfo Sánchez Vázquez, quien señala:

De la misma manera que, estando estrechamente vinculados, no se identifican los problemas teóricos morales con los problemas prácticos, tampoco pueden confundirse la ética y la moral. La ética no crea la moral. Aunque es cierto que toda moral efectiva supone ciertos principios, normas o reglas de conducta, no es la ética la que, en una comunidad dada, establece esos principios y normas. La ética se encuentra con una experiencia histórico-social en el terreno de la moral, o sea, con una serie de morales efectivas ya dadas, y partiendo de ellas trata de establecer la esencia de la moral, su origen, las condiciones objetivas y subjetivas del acto moral, las fuentes de la valoración moral, la naturaleza y función de los juicios morales, los criterios de justificación de dichos juicios, y el principio que rige el cambio y sucesión de diferentes sistemas morales.

La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana.²

² Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pp. 24-25.



El epitafio de Kant dice “el cielo estrellado por encima de mí y la ley moral dentro de mí”.



Prescripción: ordenar, mandar, determinar algo; se emplea respecto a una acción o responsabilidad.



Actividad



Una vez que se han desarrollado los conceptos centrales del tema, realiza el siguiente ejercicio con la finalidad de que expreses con tus propias palabras los términos más importantes que se presentaron.

1. ¿Qué entiendes por moral?

2. ¿Qué es un código moral?

3. Escribe al menos dos ejemplos de códigos morales.

4. Proporciona tu definición de ética.

5. Explica la distinción entre ética normativa y ética descriptiva.

6. Elabora un cuadro comparativo tomando como base los conceptos de ética y moral.

Ética	Moral

CARACTERIZACIÓN DE LA FILOSOFÍA Y LA ÉTICA

Actividad introductoria



Figura 1.4 La escuela de Atenas.

Responde los siguientes planteamientos y coméntalos con tus compañeros:

1. Para ti, ¿qué significa amar? Para responder, debes considerar no solamente el amor hacia una pareja, sino también el amor hacia tus padres, tu familia, tus compañeros, tu país, incluso el amor que puedes sentir hacia ciertos objetos.

2. De igual forma, intenta expresar lo que entiendes por sabiduría, señalando cómo y a quién aplicas ese término.

3. Una vez caracterizado lo que entiendes por "amor" y "sabiduría", especifica cuál podría ser el significado de la expresión "amor a la sabiduría".

4. ¿Tienes alguna idea de lo que estudia la filosofía?

5. ¿Crees que exista alguna relación entre filosofía y ética? Fundamenta tu respuesta.

El término filosofía tiene diversas acepciones, por lo que se debe analizar la etimología del concepto para aproximarnos a su significado. Es así que iniciaremos nuestro acercamiento a la filosofía desde su significado etimológico para, posteriormente, precisar su objeto de estudio.



Figura 1.5 Grecia es la cuna de la filosofía.

La palabra filosofía procede de dos raíces griegas: *phyllos*, cuyo significado es amor, y *sophia* que significa sabiduría. Partiendo de la interpretación comúnmente aceptada del término, la filosofía puede entenderse como “amor a la sabiduría” o “amistad con el saber”. Esta acepción común nos revela dos aspectos: una tendencia natural hacia el conocimiento, y el reconocimiento de la ignorancia propia, la cual intenta superarse a través de la búsqueda del saber.

El filósofo griego Aristóteles, en su texto denominado *Metafísica*, nos permite un acercamiento a la filosofía, partiendo de la capacidad natural de la admiración hacia el mundo y la búsqueda del saber. En palabras de Aristóteles:

...en efecto, los hombres –ahora y desde el principio– comenzaron a filosofar al quedarse maravillados ante algo, maravillándose en un primer momento ante lo que comúnmente causa extrañeza y después, al progresar poco a poco, sintiéndose perplejos también ante las cosas de mayor importancia, por ejemplo, ante las peculiaridades de la luna, y las del sol y los astros, y ante el origen del Todo. Ahora bien, el que se siente perplejo y maravillado reconoce que no sabe. Así pues, si filosofaron por huir de la ignorancia, es obvio que perseguían el saber por afán de conocimiento...³

Las palabras de Aristóteles nos ayudan a comprender el significado de la filosofía entendida como búsqueda del saber, pero aún no hemos determinado cuál es el saber específico que se busca. En los orígenes de la actividad filosófica, la cuestión fundamental a la que se orientó la reflexión racional fue el origen o principio de la naturaleza o *physis*. El problema principal que guió la reflexión de estos primeros filósofos radica en ¿cuál es la naturaleza o *physis* de todo lo existente? Esta actitud reflexiva propia de la filosofía se ha desarrollado a través de los siglos y ha constituido una parte importante de su historia, en la que encontramos tantos objetos y problemas de estudio como filosofías distintas.

Una revisión general de las distintas tendencias, objetos y problemas de estudio de la filosofía nos lleva a comprender mejor de qué trata; como se muestra en la siguiente tabla:

Época o periodo	Clásico o antiguo (S. VI A.C.–II D.C)	Medieval (S. II–XV)	Moderna (S. XV–XIX)	Contemporánea (S. XIX–XXI)
Objeto	El ser	Dios	Conocimiento	Crisis de la razón
Problema	¿Qué es el ser?	¿Qué es el ser de Dios?	¿Cómo conocemos? ¿Qué conocemos?	¿Qué es el hombre? ¿Cuales son los valores que guían nuestra existencia?

■ **Tabla 1.2** Objetos y problemas principales en cada época de la historia de la filosofía.

³ Aristóteles, *Metafísica*, pp. 76-77.

En la tabla anterior, podemos observar que la filosofía ha cambiado de objetos y problemas de estudio en su devenir histórico; no obstante, por lo general todo pensamiento filosófico se constituye a través de las diversas disciplinas que comprende la filosofía.



Figura 1.6 La filosofía tiene como objeto de estudio todo lo real.

A continuación se presentan las diferentes disciplinas filosóficas, con el objetivo de establecer cuál es su finalidad y las principales inquietudes que intentan responder.

- **Ontología.** El término deriva de las raíces griegas *óntos*: ser, aquí, y *lógos*: tratado, fundamentación, concepto. La ontología es el estudio del ser en general; constituye el área de la filosofía que, trata el ser o bien, que estudia el ente en cuanto ente.
- **Lógica.** Su etimología deriva de la raíz griega *lógos*: tratado, lenguaje y palabra. La lógica es la ciencia del razonamiento, aunque para abordar un tipo de pensamiento como es el razonamiento, también tiene que abordar sus componentes; por esta razón, trata de determinar las reglas del concepto y el tipo de enunciados con los que se razona, así como las diferentes formas de hacerlo.
- **Epistemología.** El concepto deriva de las raíces griegas *episteme*: conocimiento, y *logos*: tratado o estudio. La epistemología es la disciplina que trata de determinar qué es el conocimiento y sus componentes, del mismo modo que estudia las distintas metodologías que nos llevan al conocimiento de las cosas.
- **Axiología.** El término deriva de las raíces griegas *axio*: valioso, merecedor, digno; y *logos*: tratado, fundamentación, concepto. Constituye el área de la filosofía conocida también con el nombre de filosofía de los valores, ya que se encarga de precisar la naturaleza del valor y los juicios valorativos. El tipo de valores sobre los que investiga y reflexiona son los de tipo ético y estético, los cuales son el bien, el mal, la virtud, el vicio, la belleza y la sublimidad.

- **Estética.** El término deriva de la raíz griega *aisteticos*: sensibilidad. La estética es el campo de la filosofía que trata acerca de las sensaciones respecto de los objetos de contemplación, sensaciones que son acordes a ciertos valores como la belleza, o su respectivo antivalor, la fealdad. Por esta razón, la estética tiene una relevancia importante en el estudio del arte.
- **Ética.** El término deriva de la raíz griega *ethos*: conducta. La ética es la disciplina filosófica que se encarga del estudio de las prácticas morales, así como de los problemas que se gestan en torno a las mismas. Sobre todo, la ética se encarga de justificar una idea del bien personal y común que regule las conductas de los individuos con miras hacia una convivencia sana.



Actividad



1. Redacta una conclusión sobre lo que significa para ti la filosofía.

2. Menciona dos problemas filosóficos que consideres que están ocurriendo en nuestra época y explica su causa.

La ética como disciplina filosófica

Hemos visto que la filosofía es el amor a la sabiduría, mismo que se realiza con una reflexión de carácter racional sobre el origen y la constitución de todo cuanto existe. Por otro lado, la ética indaga en las conductas morales y sobre el vivir conforme al bien de forma racional; de esta forma, tenemos que la ética es una reflexión filosófica específica sobre toda conducta de carácter moral.

En este sentido, la ética nos orienta en un tipo de reflexión sobre las acciones humanas, en tanto que busca los principios y formas de la praxis del hombre, de su conducta individual y colectiva, de sus fines y normas. Como cualquier disciplina que busca algún tipo de conocimiento, la ética puede ser examina-

da a partir de su etimología. El término ética proviene del griego *ethos*, cuyo significado es costumbre, y es la disciplina que tiene por objeto de estudio la moral o conjunto de normas, costumbres o conductas que dirigen el actuar del hombre en función del bien general. Cabe resaltar el hecho de que la ética indaga y justifica el bien que se persigue mediante las acciones morales.

Es importante aclarar que la perspectiva desde la cual la ética aborda su objeto de estudio está encaminada hacia una labor conceptual acerca del fenómeno de la moralidad, en tanto que se centra en la búsqueda y legitimación de los principios y conceptos que la constituyen. Ejemplos de las cuestiones que intenta precisar nuestra disciplina son: ¿qué se entiende por conducta buena?, ¿cuál es el fundamento de los juicios morales?, es decir, ¿cuál es el fundamento de nuestras decisiones en el ámbito de la moralidad? A continuación, se precisará el desarrollo que esta disciplina ha tenido a lo largo de su historia.

Carácter histórico de la ética

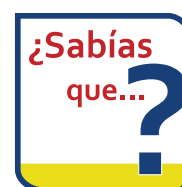
Como se estableció anteriormente, la ética como teoría moral es una disciplina que pertenece a la filosofía y en este sentido su origen se encuentra en los primeros filósofos de la antigua Grecia. Recordemos que el objeto de estudio de la ética es el bien o lo bueno, aunque cabe destacar que ha habido tantas definiciones de lo que es el bien, como filósofos han existido. Por ello, a continuación se revisan las concepciones del bien que han formulado algunos filósofos a lo largo del tiempo.

Indiscutiblemente, el filósofo más importante que inicia este tipo de reflexión es Sócrates. Para él, la filosofía debe centrarse en el hombre y utiliza la vieja máxima grabada en la entrada del templo de Delfos: "conócete a ti mismo", para dar a entender que sólo a través de la introspección era posible el conocimiento de las virtudes o lo bueno. Dicho de otro modo, sólo a través del saber o conocimiento de uno mismo será posible alcanzar el bien.

Para Platón, el bien es una idea **trascendente**, lo cual significa que no se encuentra a nuestro alcance, que está más allá de nuestra comprensión. Sin embargo, a pesar de ello la idea del bien es el principio supremo, fundamento de todas las cosas, del conocimiento, de lo bello y de la verdad.

Para Aristóteles, el bien supremo lo constituye la felicidad o *eudaimonia*. Es por eso que distingue entre diversas cosas que la producen, y llega a la conclusión de que sólo la práctica de la virtud es lo que nos hace realmente felices, además de que sólo podemos ser virtuosos viviendo en sociedad.

Después de Aristóteles se desarrollaron varias escuelas que se centraron en la ética. Para los estoicos, el bien o felicidad sería la aceptación de nuestro destino, para los escépticos consistiría en la imperturbabilidad del alma y para los epicúreos sería el placer moderado.



El filósofo griego Sócrates (470/469-399 a.C.) es considerado el padre de la ética.



Platón considera que las ideas tienen una existencia con independencia de nuestro pensamiento.



Trascendente: en filosofía, hace referencia a aquello que está situado más allá de la experiencia del mundo sensible.



■ Immanuel Kant (1724-1804) es uno de los filósofos más influyentes en la historia de la filosofía y la ética.

Durante la Edad Media se consideró que el bien supremo es Dios; por tal razón, la importancia de practicar los valores morales cristianos es muy significativa, pues de ello depende el acercamiento o alejamiento del bien supremo. Autores representativos de este periodo son San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino.

Para Immanuel Kant, uno de los filósofos modernos más importantes del siglo XVIII, lo único verdaderamente bueno es la *buena voluntad*, que consiste en actuar sólo por respeto al deber, mediante el cual el hombre se hace digno de alcanzar la felicidad después de esta vida.

Durante la época contemporánea, en el siglo XIX, se desarrolla el utilitarismo representado por John Stuart Mill, quien sostiene el valor de la *utilidad* como bien supremo. Una de las teorías de la conducta más importantes del siglo XX es la de Ayn Rand, quien afirma que sólo el *autointerés racional* nos permite la consecución de la bondad. En el siglo XX el positivismo lógico sostiene que "bien" o "bueno" son términos indefinibles, porque no expresan más que la emoción o el sentimiento de quien hace enunciados o juicios morales.

Instrumentos de evaluación

Autoevaluación: ● ● ●

Profesor:	Institución educativa:
Alumno:	Semestre:
Fecha de elaboración:	Grupo:

Escribe sobre la línea la palabra o palabras que completen correctamente la expresión:

1. Es lo que hace que el ser humano sea capaz de constituirse a sí mismo de forma responsable, para el cuidado de sí y de los otros:

2. Es la condición que permite al individuo trazar un ideal acerca del "buen vivir":

3. Al conjunto de pautas que guían nuestra forma de actuar, la convivencia con los otros y con uno mismo en favor del ideal del "bien vivir", lo denominamos:

4. Un ejemplo de código moral escrito lo encontramos en:

5. Es aquella persona que se comporta en concordancia con las pautas que se encuentran en el código moral de su comunidad:

6. Es aquel individuo que se comporta en contra del código moral en el que fue educado:

7. Las conductas ajenas al ámbito moral son denominadas:

8. El objeto de estudio de la ética es:

9. Es la disciplina que se define como la reflexión filosófica sobre el origen y características de la moral:

10. Son las dos dimensiones de la ética:

11. Es la parte de la ética que está destinada a caracterizar las prácticas morales, analizar los códigos morales y determinar los problemas que existen en torno a la conducta moral del hombre:

12. Es la parte de la ética que conforma una moral filosófica, puesto que es el ejercicio de preceptos morales que orientan la existencia del individuo conforme a una idea justificada del bien individual y común:

● ● ●

Evaluadores:

- I. Elabora por parejas en una cartulina o papel bond un esquema sobre lo que estudia la filosofía y sus distintas ramas, haciendo especial énfasis en la ubicación de la ética como disciplina filosófica.
- II. Reúnete con otra pareja e intercambien sus esquemas, expónganse los contenidos que se muestran y evalúenlos con los siguientes criterios:

● ● ●

Coevaluación:

Profesor:	Institución educativa:
Alumno:	Semestre:
Fecha de elaboración:	Grupo:

Indicadores	Desempeño		Ponderación	Calificación	Observaciones
	Si	No			
El esquema incluye una definición de la filosofía.			2.5		
El esquema incluye todas las ramas de la filosofía.			2.5		
Define a la ética y la ubica como disciplina filosófica.			2.5		
El mapa es claro, coherente y expresa lo estudiado en clase.			2.5		
			Total: 10	Resultados	

● ● ●

Evaluadores:

Bibliografía sugerida

Aristóteles (1989). *Ética nicomaquea*. México, Porrúa.

Copleston, Frederick (1983). *Historia de la filosofía*. vol. I. Barcelona, Ariel.

Cortina, Adela (2008). *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*. Madrid, Tecnos.

MacIntyre, Alasdair (1966). *Historia de la ética*. Buenos Aires, Paidós.

Reale, Giovanni y Dario Antiseri (1991). *Historia del pensamiento filosófico y científico*, vol. I. Barcelona, Herder.

Savater, Fernando (1992). *Ética para Amador*. México, Ariel.

Xirau, Ramón (2008). *Introducción a la historia de la filosofía*. México, UNAM.





2

BLOQUE

Saberes

» Conocimientos

- Describe el juicio moral.
- Describe algunas teorías de la libertad.
- Diferencia entre libertad y responsabilidad.
- Describe la autonomía y la heteronomía.
- Identifica los juicios morales como elementos de decisión cotidiana a nivel individual y social.
- Analiza el problema ético como concepto.
- Identifica la relación entre decisión, congruencia, pensamiento y acción.
- Define los valores.
- Diferencia entre los valores universales y relativos, así como objetivos y subjetivos.
- Conoce las diversas clasificaciones de los valores propuestas por diferentes autores.
- Reconoce la existencia de diferentes jerarquías de valores.
- Define valores y antivalores.
- Conceptualiza las virtudes como realización de los valores.
- Reconoce la libertad, la igualdad, la prudencia y la justicia como necesidades sociales.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Reflexiona sobre la importancia del juicio moral y la libertad como herramientas básicas del quehacer cotidiano para tomar una decisión personal con congruencia, haciendo uso de su propia jerarquía de valores respetando el actuar propio y de los demás.

SUGERENCIA DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

- Cuadro sinóptico de los componentes del juicio moral.
- Justifica, por escrito o de manera oral, las motivaciones, medios y fines en una situación.
- Analiza una situación relacionada con la libertad y su aplicación a través del manejo consciente de la responsabilidad.
- Discusión en grupo sobre las diferentes concepciones de libertad.
- Cuadro comparativo de las diversas teorías de la libertad.
- Discusión en grupo sobre las diversas motivaciones de las personas para ejercer su libertad de una manera o de otra.
- Exposición gráfica u oral de diversos problemas éticos y su solución.
- Elaboración de una jerarquía de valores en el ámbito personal y de la comunidad.
- Realiza su plan de vida a corto plazo, considerando la existencia y consolidación de sus propias virtudes.
- Identifica a lo largo de la historia virtudes y personas virtuosas.

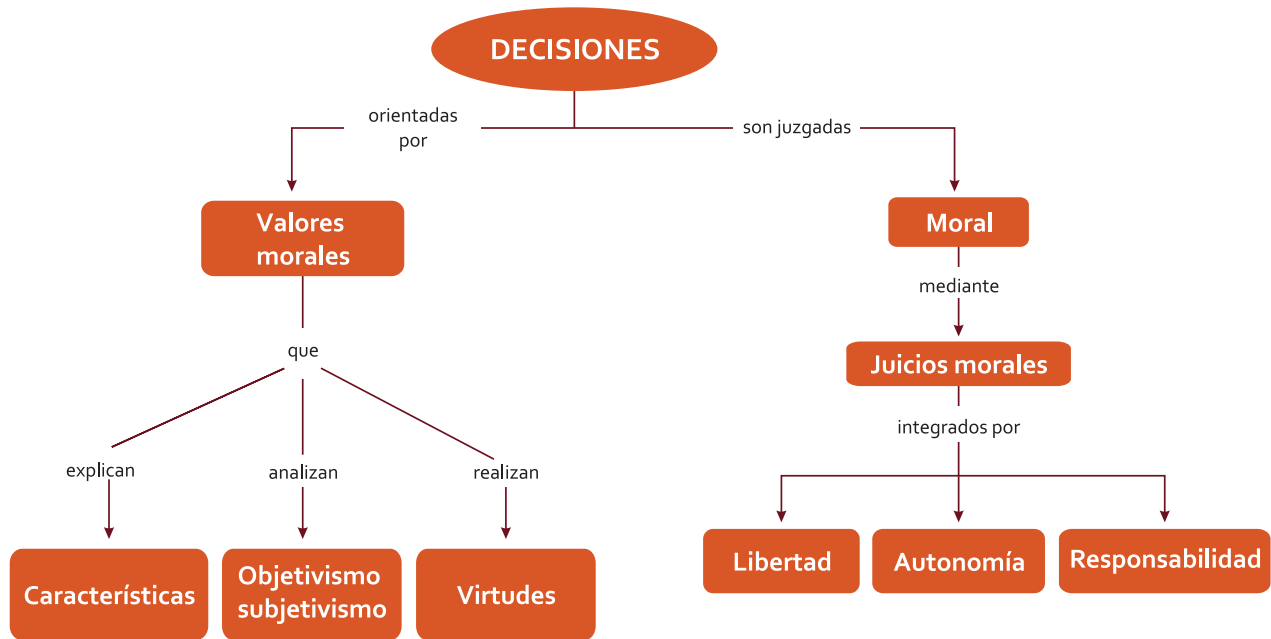
» Habilidades

- Argumenta la necesidad de la sociedad por tener ciudadanos responsables para la toma de decisiones.
- Califica actos o conductas conforme a una escala o clasificación de valores.
- Reflexiona, justifica y emite opiniones sobre los valores que una comunidad considera universales.
- Jerarquiza los valores para actuar en sociedad adecuadamente.
- Reflexiona y propone soluciones a casos conflictivos, reales o ficticios.
- Analiza y compara virtudes en personas de su comunidad o personajes históricos, políticos o culturales.
- Problematiza sobre las consecuencias que puede ocasionar no llevar a la práctica los valores.
- Toma decisiones personales como consecuencia de una reflexión.

» Actitudes y valores

- Muestra disposición para cambiar.
- Demuestra una actitud positiva y optimista sobre la posibilidad de establecer relaciones respetuosas con los demás.
- Fomenta la importancia de la reflexión personal en cuanto a las diferentes concepciones de libertad.
- Participa en la toma de decisiones de un grupo y una comunidad.
- Expresa con seguridad su opinión respecto a la toma de decisiones individual y de grupo.
- Se conoce y valora a sí mismo como ente responsable y único.
- Muestra interés, apertura y respeto sobre las decisiones de los demás y sus opiniones.
- Valora las consecuencias de su actitud.
- Muestra respeto ante la diferencia entre los sistemas de valores de cada comunidad.
- Asume una actitud crítica y reflexiva sobre aquellos valores que aportan un bien al ser humano.
- Asume los valores que sería ideal promover para vivir en una sociedad más justa.
- Respeta las opiniones de los demás con el fin de mostrar disposición para superar estereotipos y prejuicios.
- Muestra sensibilidad ante los problemas que otros han padecido y disposición para llegar a acuerdos.
- Mantiene un grado de separación entre las decisiones del grupo al que pertenece y su decisión personal.





INTRODUCCIÓN



El segundo bloque inicia presentando una caracterización del juicio moral para localizar los rasgos que le son esenciales y que lo distinguen de otros tipos de juicios. Se abordará también el problema que implica el reconocimiento de la libertad y algunos conceptos con los que está relacionada, tales como la responsabilidad, la autonomía y la heteronomía. Al tener presente una caracterización completa del juicio moral se abordará la relación entre decisión, congruencia, pensamiento y acción para identificar cuáles son los componentes de una conducta moral.

De igual manera, se ofrece la definición de valor, así como las características y tipos de valores que puede haber, con el fin de plantear una jerarquización de los mismos. Finalmente, se presentan los campos o ámbitos en los que podemos reconocer la práctica moral, además de la caracterización de la conducta virtuosa a partir de la práctica de los valores.

El conocimiento respecto a la libertad, la responsabilidad y el ámbito de la práctica moral te brindan las herramientas suficientes para reflexionar y tener conciencia de los beneficios que obtienes al actuar de forma congruente con lo que piensas y con los principios morales. En este sentido, serás capaz de reconocer los valores morales como fundamento de la moralidad de los individuos, no sin antes analizar en qué consiste un valor, los distintos tipos de valores, y el camino de la virtud para el hombre.

EL JUICIO MORAL SOBRE LAS ACCIONES HUMANAS



Actividad introductoria



1. De manera general, ¿qué entiendes por juzgar o emitir juicios de valor sobre alguien?

2. Menciona alguna situación específica que recuerdes en la que hayas juzgado como buena o mala a una persona por sus acciones:

3. Escribe con tus propias palabras qué entiendes por libertad:

4. Cuando decimos que una persona es responsable y autónoma, ¿qué pretendemos?

Muchas de las acciones humanas pueden ser valoradas y expresadas mediante juicios morales, los cuales se basan en criterios o normas morales previamente establecidas. En general, por *juicio moral* entendemos todos aquellos juicios o enunciados que se emiten desde un punto de vista moral, en tanto que expresan valoraciones sobre la conducta humana, ya sea de las personas, sus acciones, sus motivaciones e incluso de las omisiones en las que llegan a

incurrir. En este sentido, realizamos juicios morales cuando juzgamos que una o varias personas han actuado conforme a su deber, o bien, no lo han hecho. También cuando juzgamos si una acción es moralmente correcta, o no lo es; de la misma manera, cuando juzgamos si los motivos que tuvo una persona para realizar una acción son correctos o no.

En sentido estricto, los juicios morales pueden dividirse en dos tipos: por un lado tenemos los juicios de obligación moral que tienen por objeto las acciones u omisiones de las personas; por otro lado, están los juicios morales de valor que tienen por objeto las personas, decisiones, motivos o fines. Los juicios morales del primer tipo, que expresan obligación moral, podrían considerarse como los más importantes, en tanto que la moral se refiere fundamentalmente a las acciones humanas. Ejemplos de juicios morales de ambos tipos podrían ser los siguientes: Juan actuó conforme a su deber de hijo y ha apoyado a sus padres en todo momento; Rubén traicionó la confianza de sus amigos al haber actuado de esa manera, robar dinero es una acción incorrecta; el motivo por el cual Luis ayuda a los pobres es incorrecto, porque sólo desea obtener el reconocimiento de la sociedad. Por lo anterior, toda persona que actúa de forma libre y consciente es objeto de valoración mediante juicios morales. Cuando afirmamos que alguien ha actuado conforme a su deber, lo que queremos decir es que la actuación de esa persona es moralmente buena; en cambio, cuando afirmamos que alguien no ha actuado conforme a su deber, lo que queremos decir es que su actuación es moralmente mala.



Sócrates pensaba que nadie hace el mal de forma consciente y voluntaria.



■ **Figura 2.1** Es bueno apoyar a las personas que lo necesitan.

El problema de la libertad

En cierto sentido todos los seres humanos somos libres y tenemos la capacidad de ejercer nuestra libertad. Cierto es que no somos libres para volar utilizando nuestras extremidades, o bien, para respirar bajo el agua o para saltar hasta la luna, lo cual es imposible porque estamos determinados biológica y físicamente como todos los demás seres con los que cohabitamos en el universo. Sin embargo, también es cierto que los seres humanos somos capaces de escapar a muchos determinismos, en tanto que podemos ejercer nuestra libertad en diferentes situaciones que implican la toma de decisiones.

En términos generales, la palabra libertad proviene del vocablo latino *libertas*, que significa la condición del hombre que es liber, es decir, aquel que no es esclavo. Esto implica que hombre libre es aquel que se encuentra en una condición de no sometimiento, por lo cual posee la capacidad de actuar según sus propias decisiones.

Sin lugar a dudas, el concepto o término libertad es muy complejo en tanto que ha sido entendido de muchas maneras, así como aplicado en distintos ámbitos a lo largo de toda la historia. Por estos motivos a continuación, más que dar una sola definición, mencionaremos algunas formas en que ha sido entendido, a saber: como posibilidad de elección, como acto voluntario, como acto de espontaneidad, como cierta indeterminación o ausencia de interferencia externa, como liberación para la realización de algo, e incluso como realización de una necesidad. Además de todo lo anterior, es necesario señalar que existen diversos ámbitos en que puede ser aplicada la libertad, por ejemplo: en los ámbitos privado, público, político, social, de acción, de palabra, de pensamiento o el moral.

Dependiendo de cada uno de estos ámbitos en los cuales se ejerce decisión, podríamos señalar por lo menos dos clases de libertad. La primera es la libertad sociológica o política, entendida como cierta autonomía o independencia que es capaz de gozar un individuo dentro de la sociedad, es decir, cuando se actúa con apego a las leyes del Estado en el que se vive. Ejemplos de esta clase de libertad, dentro de una nación democrática, son la libertad de culto religioso, la libertad de expresión o la libertad de pertenecer a un partido político.

Por otro lado, tenemos la libertad moral o personal, entendida también como cierta autonomía o independencia que es capaz de gozar un individuo fuera de la sociedad, es decir, fuera de las presiones que proceden de la comunidad e incluso con independencia de las leyes del Estado. Ejemplos de esta clase los encontramos en la libertad de elección, la libertad de autodeterminación o la libertad de acción. Las acciones humanas realizadas de forma consciente y libre pueden ser objeto de valoración a través de juicios morales, pero es importante destacar que sólo podemos atribuir responsabilidad moral a las personas que actúan libremente.

Figura 2.2 La libertad es la capacidad de actuar según nuestras propias decisiones.



Libertad y responsabilidad

Algunas personas que actúan de forma consciente y libre creen no ser responsables de las consecuencias de sus acciones, sin embargo, desde un punto de vista moral, toda persona que actúa libremente es responsable de sus acciones o de la falta de éstas. No obstante, existen ciertos casos en los que a pesar de que se presenta cierta libertad, no podemos atribuir responsabilidad. Por ejemplo, un niño pequeño —a pesar de tener la capacidad para elegir entre comer verduras o golosinas— no puede ser responsable de su alimentación por no ser todavía consciente, libre y autónomo; en el mismo sentido, no podemos decir que este niño, a pesar de gozar de ciertas libertades, sea responsable de acciones tales como robar, golpear a su hermanito o faltar a una promesa. En cambio, una persona adulta con la capacidad de elegir libremente es responsable de sus acciones aunque no lo desee o quiera, pues al ser un individuo que goza de capacidad de elección tiene que afrontar y asumir las consecuencias de sus actos. En nuestra vida diaria, todas las personas que se hacen responsables de sus acciones o decisiones son consideradas congruentes, con credibilidad y se les reconoce.



En la antigua Grecia, los esclavos eran quienes les leían a sus amos.



■ **Figura 2.3** Una persona libre debe asumir las consecuencias de sus acciones.

Es necesario realizar una importante distinción entre ser libre y ejercer nuestra libertad. Ser libre se refiere a una condición de indeterminación que poseemos de nacimiento, es la libertad en sentido ontológico y es un rasgo esencial del ser humano que nos hace distintos a los otros seres vivos, en tanto que estos últimos están determinados por su instinto o por el medio en el que habitan. En cambio, los seres humanos somos libres por nacimiento, lo queramos o no, en tanto que la eticidad es un rasgo definitorio de nuestra naturaleza.

Sin embargo, ser libre es distinto a ejercer nuestra libertad, pues a pesar de ser libres por nacimiento, podríamos no ejercer nuestra libertad, lo cual no permitiría que fuésemos mejores seres humanos a lo largo de nuestra vida; en otras palabras, no ejercer nuestra libertad cuando somos jóvenes o adultos mediante acciones o decisiones personales valiosas, a sabiendas de que lo podemos hacer, no permitiría el desarrollo de nuestra autonomía. Un ejemplo lo representa el caso de una persona libre, sin compromisos, que cuenta con recursos económicos y tiempo disponible para poder ayudar a sus padres que pasan por problemas económicos y de salud; esta persona podría ayudar a mejorar la calidad de vida de sus padres y no le causaría ningún inconveniente. Sin embargo, la cuestión problemática no es que los ayude o no, sino que ni siquiera se decide a ayudarlos o no ayudarlos, es decir, tal persona no es capaz de ejercer su libertad a pesar de ser libre.

De tal modo, libertad y responsabilidad son dos términos estrechamente relacionados en la ética o filosofía moral. En sentido amplio, el concepto *responsabilidad* hace referencia a la madurez psicológica de un individuo para afrontar y realizar adecuadamente ciertas acciones, mediante la toma de decisiones pertinentes. Específicamente, el término responsabilidad moral señala la obligación de los individuos por reconocerse como autores de sus acciones realizadas libremente, ante su propia conciencia y ante la sociedad a la que pertenecen; en este sentido, la idea de responsabilidad moral tiene como fundamento el ser libre. Dicho de otro modo, no basta con tener la posibilidad de elección, sino que también es necesario hacernos responsables de nuestras acciones en tanto que pueden afectar a los demás.



Actividad



Responde brevemente las siguientes preguntas y coméntalas con el resto del grupo.

1. ¿Es posible ser libre sin ser responsable de nuestras acciones? ¿Por qué?

2. ¿Es posible ser responsable de nuestras acciones cuando no somos libres? ¿Por qué?

Autonomía y heteronomía

Como bien hemos señalado anteriormente, los seres humanos tenemos la capacidad de elegir ciertas acciones, motivos, fines o decisiones; sin embargo, cuando elegimos de forma libre y consciente cabe preguntarnos si somos individuos autónomos o heterónomos en cuanto a la toma de nuestras decisiones. En términos generales, decimos que una persona posee *autonomía* cuando tiene la capacidad de bastarse a sí misma, con la finalidad de conservar su propia individualidad frente a las demás personas e incluso frente a la sociedad. En cambio, cuando decimos que una persona carece de autonomía, lo que queremos decir es que sus acciones están determinadas por otras personas o por la sociedad en la que vive; este tipo de persona es *heterónoma* en tanto sus acciones, decisiones o motivos no provienen de sí mismo.

El concepto de autonomía en el plano de lo moral hace referencia al hombre que se da a sí mismo la ley moral para llevar a cabo sus acciones. Uno de los

filósofos más influyentes del siglo XVIII, Immanuel Kant, consideraba que ser moral equivale a ser racional, libre, autónomo y promover la autonomía de la persona, en tanto que en esto consiste su dignidad o valor absoluto.



Actividad



1. Considerando la distinción entre los dos tipos de juicios morales, anota cinco ejemplos de cada uno, que tú hayas realizado en tu vida cotidiana.

2. Identifica algunas situaciones en la cuales se presenten actos irresponsables.

COMPONENTES DE LA ACCIÓN MORAL



Actividad introductoria



1. En la vida cotidiana tenemos que tomar decisiones en forma constante. Proporciona algunos ejemplos de dichas acciones.

2. A partir de los ejemplos anteriores, menciona cuáles fueron los aspectos que consideraste en la toma de tus decisiones.

3. ¿Es importante actuar de acuerdo con lo que piensas? ¿Por qué?

La práctica moral es compleja debido a que la constituyen diversos factores o componentes, entre los cuales podemos hacer una división: los componentes que pertenecen y puede controlar el individuo, mismos que posibilitan una acción moral específica; y los componentes externos a las personas, los cuales delimitan el contexto y la circunstancia en la que el individuo realiza su conducta moral. Cabe mencionar que esta separación de elementos está basada en una mera distinción conceptual para el estudio de la acción moral, en razón de que en una conducta moral específica todos los componentes influyen para su realización.

Los *componentes externos* se constituyen por el contexto social, el código moral de la comunidad, la religión que profesa un grupo de hombres, las tradiciones no religiosas que mantiene la comunidad y los actuantes morales, elementos que posibilitan la acción moral en tanto el individuo los toma en cuenta para realizarse moralmente. Los componentes externos cambian en relación con el desarrollo histórico de la sociedad a través de los acontecimientos que ésta experimenta, por lo cual un individuo no puede cambiarlos cuando se encuentra en condiciones de realizar una acción moral concreta.

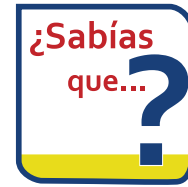
Ahora bien, nosotros debemos destacar y detallar aquellos componentes que se encuentran al alcance del individuo para ejecutar su moralidad, ya que a partir de éstos podremos explicar cómo se lleva a cabo una conducta moral, la cual es una acción que se articula conforme a normas que miran por el bien común e individual de una sociedad determinada. Estos *componentes internos* o *propios* de las personas son: la decisión, el pensamiento, la acción y la congruencia entre el pensamiento y la acción.

Antes de describir la relación que tienen estos componentes en el momento en que se lleva a cabo una conducta moral, es conveniente definir cada uno de tal forma que podamos utilizarlos para explicar cómo se compone la acción moral. El concepto de decisión ha sido estudiado ampliamente por la psicología y la filosofía; esta última disciplina lo ha abordado desde el existencialismo, tendencia que pone énfasis en las acciones que realiza un individuo para configurar su existencia, puesto que ésta tiene que decidirse constantemente. La decisión es la elección de alguna acción u objeto; las elecciones que llevamos a cabo nos constituyen y constituyen nuestro entorno inmediato, incluyendo las relaciones que mantenemos con otras personas.

Acerca del pensamiento también se han realizado diversos estudios y casi todos coinciden en el hecho de que el pensamiento es el conjunto de ideas, percepciones, sensaciones, emociones y conceptos con los que opera la mente. En esta gama de contenidos mentales podemos ubicar las ideas que emitimos cuando hablamos, las personas con las que convivimos, prever las consecuencias de nuestros actos, así como percatarnos cuando actuamos de forma contraria a las normas morales de nuestra sociedad.

Para nuestros fines de exponer la acción moral, dividiremos la acción humana en dos grandes grupos: las acciones morales y las acciones que son ajenas a la moral. Las primeras refieren a la conducta que mantiene el hombre conforme a las normas que salvaguardan el bien del individuo y de su comunidad; las segundas son aquellas que permanecen ajenas a este ámbito. Sin embargo, en general, una acción es una conducta que mantiene el hombre en relación con un objeto, actividad o persona. De esta forma, podemos observar cómo nuestras acciones tienen un impacto directo o indirecto en las demás personas, lo cual nos indica la dimensión moral de nuestras acciones.

¿Qué entendemos cuando escuchamos la palabra congruencia? Empleamos este término con referencia a operaciones del pensamiento, por ejemplo, cuando decimos que la luna es de queso, entonces podemos afirmar que es comestible, ya que el queso es un alimento; esto constituye una muestra de congruencia en lo que se piensa. Pero también empleamos este término cuando decimos que alguien actúa de forma congruente, por ejemplo, si alguien dice que donará millones de pesos a los niños huérfanos y efectivamente dona esa cantidad entonces podemos decir que su acción guarda congruencia con lo que habla y piensa. De igual manera, si este individuo de nuestro ejemplo actúa de forma contraria a lo que habla y piensa, entonces podemos afirmar que dicha persona actúa de forma incongruente. Retomando los ejemplos, la congruencia se define como la consecuencia plausible que puede tener un pensamiento o una acción.



Para el filósofo alemán Martin Heidegger (1889-1976), una decisión es lo que distingue a un individuo auténtico de una persona inauténtica.

Figura 2.4 Decisión, congruencia, pensamiento y acción posibilitan la acción moral.

Decisión, congruencia, pensamiento y acción son los componentes que permiten al individuo llevar a cabo la acción moral. La relación que mantienen ellos entre sí la podemos explicar a través del proceso que posibilita una acción moral. De entrada, todas nuestras acciones se encuentran en un marco cultural determinado, lo cual indica que nos mantenemos insertos en una sociedad con ciertas tradiciones, religiones e individuos que pertenecen a nuestro entorno.

En esta situación, si nos encontramos en el momento de tomar una decisión, primeramente pensamos cuáles son las acciones que podemos realizar y sus consecuencias; también podemos pensar en qué medida las consecuencias de nuestras acciones pueden afectar o beneficiar a las personas que están inmersas en esa situación. Una vez que hemos deliberado acerca del posible beneficio que pueden obtener otros y uno mismo con nuestras acciones, elegimos una acción, misma que mantiene una congruencia con lo que hemos deliberado con el pensamiento. En este sentido, cuando realizamos una acción moral, decidimos actuar congruentemente con el código moral que tenemos en cuenta mediante el pensamiento.

El filósofo Adolfo Sánchez Vázquez en su *Ética* nos muestra una composición diferente de la acción moral organizada conforme a fines, medios y motivos de las conductas; en la cual ofrece un panorama distinto acerca de cómo se constituye la conducta moral:

El acto moral es una totalidad o unidad indisoluble de diversos aspectos o elementos: motivo, fin, medios, resultados y consecuencias objetivas. Lo subjetivo y lo objetivo son aquí como dos caras de la misma medalla. El acto moral no puede ser reducido a uno de sus elementos, sino que está en todos ellos, en su unidad y relaciones mutuas. Así pues, aunque la intención se encuentre genéticamente antes que el resultado, es decir, antes que su plasmación objetiva, la calificación moral de la intención no puede dejar de tomar en cuenta el resultado. A su vez, los medios no pueden ser considerados al margen de los fines, ni los resultados y las consecuencias objetivas del acto moral, tampoco pueden ser aislados de la intención, ya que circunstancias externas imprevistas o casuales pueden dar lugar a resultados que el agente no puede reconocer como suyos.

Finalmente, el acto moral, como acto de un sujeto real que pertenece a una comunidad humana, históricamente determinada, no puede ser calificado sino en relación con el código moral que rige en ella. Pero cualquiera que sea el contexto normativo e histórico-social en que lo situemos, el acto moral se presenta como una totalidad de elementos —motivo, intención o fin, decisión personal, empleo de medios adecuados, resultados y consecuencias— en unidad indisoluble.¹

¹ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética, crítica*, p. 78.

LOS VALORES



Actividad introductoria



Realiza lo que se te pide y responde cuando sea el caso.

1. Partiendo de la idea de que valoramos a las personas y a ciertos objetos, comenta con tus compañeros cuáles son las razones de ello.

2. ¿Crees que existe alguna relación entre los valores y la diversidad cultural? Fundamenta tu respuesta.

3. ¿Crees que los valores que asumen las personas a veces causan conflictos entre ellas? ¿Por qué?

4. ¿Consideras que existe algo que pueda ser apreciado por todos los seres humanos?

No se puede abordar una definición o explicación del concepto de valor sin antes hacer un recorrido por el hombre mismo y su cultura, en razón de que un valor, sea lo que sea, es algo pensado y practicado por el hombre al interior de su sociedad. La cultura, entendida como todo quehacer humano, abarca la totalidad de las acciones y pensamientos del hombre, en tanto que las conductas e ideas que mantienen los individuos conforman las instituciones sociales y las normas que regulan sus actos.

Lo anterior nos enseña cómo se manifiesta el hombre en su sociedad, no obstante ¿por qué los pensamientos y las acciones de los individuos de una cultura son de cierta forma y no de otra?, ¿qué originó que el hombre pensara lo que piensa y actuara como actúa? La respuesta a estas preguntas nos acerca al tema del valor, debido que el origen de nuestras manifestaciones y expresiones nos remite a lo que consideramos valioso.

Para rastrear qué es lo que se considera valioso para la humanidad, imaginemos los primeros tiempos del hombre. En un primer momento, el hombre buscó su seguridad ante las contingencias de la naturaleza, lo que le llevó a valorar su vida y su salud. Inmediatamente y como consecuencia de lo anterior, también valoró el placer y el bienestar que trajo consigo la vida organizada; una vez obtenido esto, el hombre buscó la forma de conocer para dominar el mundo, por lo que valoró la verdad y la educación para transmitir los conocimientos. Ahora bien, la convivencia social era parte fundamental de la existencia de estos primeros individuos, lo que trajo consigo el valor de la bondad, la honestidad, la solidaridad, la fraternidad, etc. Por último, paralelamente a las necesidades que nos arraigan al mundo natural y social, el hombre encontró un espacio para la contemplación y valoró lo bello y a la divinidad.



El filósofo griego Platón (427-347 a.C.) postula la justicia como el valor político supremo.

Como se puede observar en esta breve reflexión sobre el comportamiento de los individuos en relación con los miembros de su comunidad y con su entorno, el hombre ha mantenido ideas que lo guían de acuerdo con lo que prefiere o estima, conformando así su acción y pensamiento para habitar el mundo natural y el mundo social. Aunque existen valores que compartimos todos los seres humanos a lo largo de la historia, cabe aclarar que la mayoría de los valores cambian de época en época, y de cultura en cultura.



■ **Figura 2.5** La axiología es la disciplina filosófica que se ocupa de estudiar el valor.

¿Qué es un valor y cuando se realiza?

Existe una disputa filosófica en torno a la definición de un valor; de forma general existen dos posiciones desde las cuales podemos abordar los valores. La posición objetivista defiende que un valor es una esencia o idea abstracta con existencia propia e independiente de los individuos, la cual es captada por la inteligencia del hombre para beneficiarse de ella en su conducta. Es decir, cuando el hombre piensa un valor, comprende la forma de actuar para conservar o mantener eso que ha estimado.

Por otro lado, encontramos la posición subjetivista, la cual postula que un valor es una estimación individual sobre un objeto, esto es, un individuo otorga cierto valor a un objeto, conducta o pensamiento por los beneficios que le traen. Debemos resaltar el hecho de que, si bien en esta posición la estimación es de carácter individual, no quiere decir que cada una de las personas tenga una estimación propia, sino que muchas de ellas las compartimos. Resumiendo las dos posiciones anteriores, podemos lanzar la siguiente **aporía**: lo que valoramos lo hacemos porque algo es valioso, o bien, dado que lo valoramos es valioso.

Independientemente de la posición que adoptemos sobre la naturaleza de los valores, y los argumentos que tengamos para sostenerla, el caso es que en ambas posiciones ocurre una estimación de un individuo hacia algún objeto, pensamiento o conducta, por los beneficios que le brindan. En este sentido, podemos definir un valor como aquella idea que regula las acciones del individuo respecto a un objeto, persona, conducta o pensamiento, y que surge de una estimación personal, o bien de la comunidad, con miras a un beneficio para el hombre. Esto tiene como consecuencia que un valor se nos impone porque es lo aceptado como benéfico para el individuo y su sociedad.

Es importante distinguir entre lo que se estima y aquello que sirve para obtener lo que se estima. Lo que se estima es lo bueno o benéfico de algún pensamiento, objeto o conducta; en cambio, algo distinto es el medio para obtener lo que se estima, sea una acción o pensamiento. Tal distinción nos muestra dos dimensiones del valor: la idea que debemos seguir y cómo hemos de llegar a ella. Cuando sabemos de la idea que hemos de seguir, podemos decir que conocemos el valor, pero sólo cuando llevamos a cabo esa idea estamos en condiciones de afirmar que estamos realizando o practicando un valor.

A continuación, presentamos una lectura del filósofo argentino Risieri Frondizi, misma en que expone una disertación sobre aquello que son los valores. En ésta, el filósofo defiende que un valor no es una esencia trascendente al mundo, como tampoco una mera vivencia del sujeto; antes bien, un valor se reduce a la relación entre un individuo y un objeto, el valor que pone el individuo en el objeto por sus propiedades y naturaleza. Estas consideraciones nos brindan razones para postular que un objeto, además de ser todo lo que es, también puede manifestarse como la instancia de un valor.



Aporía: enunciado que expresa un planteamiento sin solución aparente.

Risieri Frondizi: ¿Qué son los valores?²

Los valores constituyen un tema nuevo en la filosofía: la disciplina que lo estudia —la axiología— ensaya sus primeros pasos en la segunda mitad del siglo XIX. Es cierto que algunos valores inspiraron profundas páginas a más de un filósofo, desde Platón en adelante, y que la belleza, la justicia, el bien, la santidad, fueron temas de viva preocupación de los pensadores en todas las épocas. No es menos cierto, sin embargo, que tales preocupaciones no lograban recortar una región propia, sino que cada valor era estudiado aisladamente. La belleza, por ejemplo, interesa por sí misma y no como representante de una especie más amplia.

Si bien no se ha perdido interés en el estudio de la belleza, ésta aparece hoy como una de las formas de una peculiar manera de asomarse al mundo que se llama valor. Este descubrimiento es uno de los más importantes de la filosofía reciente y consiste, en lo fundamental, en distinguir el ser del valer. Tanto los antiguos como los modernos incluían, sin tener conciencia de ello, el valor en el ser, y medían ambos con la misma vara. Los intentos de axiología se dirigían, sin excepción, a valores aislados y en particular al bien y al mal. El estudio de estos valores aislados adquiere hoy nueva significación al advertirse el hilo sutil que los une y la proyección de luz sobre cada uno de estos sectores que arroja toda investigación de conjunto sobre la naturaleza propia del valor. De ahí que tanto la ética como la estética —de vieja estirpe filosófica— hayan dado, en los últimos años, un gran paso adelante al afinarse la capacidad de examen del valor en tanto valor. [...]

Cuando se descubre una zona nueva se producen, por lo general, dos movimientos opuestos. Uno, al que ya aludimos, y que encabezan los más entusiastas del hallazgo, pretende ver todo desde la nueva perspectiva, e intenta reducir la realidad anterior a la nueva. En oposición a este movimiento se origina otro que pretende reducir lo nuevo a lo viejo. Mientras unos sostienen que toda la filosofía no es más que axiología, otros se empeñan en que los valores no constituyen ninguna novedad, que se ha descubierto un nombre nuevo para designar viejos modos del ser.

¿A qué podrían reducirse los valores, según esta última concepción? Tres eran los grandes sectores de la realidad que habíamos señalado: las cosas, las esencias y los estados psicológicos. Se intentó, en primer término, reducir los valores a los estados psicológicos. El valor equivale a lo que nos agrada, dijeron unos; se identifica con lo deseado, agregaron otros; es el objeto de nuestro interés, insistieron unos terceros. El agrado, el deseo, el interés, son estados psicológicos; el valor, para estos filósofos, se reduce a meras vivencias.

² Risieri Frondizi, *¿Qué son los valores?*, p. 11-15.

En abierta oposición con esta interpretación psicologista se constituyó una doctrina que adquirió pronto gran significación y prestigio, y que terminó por sostener, con Nicolai Hartmann, que los valores son esencias, ideas platónicas. El error de esta asimilación de los valores a las esencias se debió en algunos pensadores a la confusión de la irrealidad con la idealidad. La supuesta intemporalidad del valor ha prestado un gran apoyo a la doctrina que pretende incluir los valores entre los objetos ideales.

Si bien nadie ha intentado reducir los valores a las cosas, no hay duda que se confundió a aquellos con los objetos materiales que los sostienen, esto es, con sus depositarios. La confusión se originó en el hecho real de que los valores no existen por sí mismos, sino que descansan en un depositario o sostén que, por lo general, es de orden corporal. Así, la belleza, por ejemplo, no existe por sí sola flotando en el aire, sino que está incorporada a algún objeto físico: una tela, un mármol, un cuerpo humano, etc. La necesidad de un depositario en quien descansar da al valor un carácter peculiar, le condena a una vida "parasitaria", pero tal idiosincrasia no puede justificar la confusión del sostén con el sostenido. Para evitar confusiones en el futuro conviene distinguir, desde ya, entre los valores y los bienes. Los bienes equivalen a las cosas valiosas, esto es, a las cosas más el valor que se les ha incorporado. Así, un trozo de mármol es una mera cosa; la mano del escultor le agrega belleza al "quitarle todo lo que le sobra", según la irónica imagen de un escultor, y el mármol-cosa se transformará en una estatua, en un bien. La estatua continúa conservando todas las características del mármol común —su peso, su constitución química, su dureza, etc.—; se le ha agregado algo, sin embargo, que la ha convertido en estatua. Este agregado es el valor estético. Los valores no son, por consiguiente, ni cosas, ni vivencias, ni esencias; son valores.



Actividad



1. A partir de la lectura anterior, explica cómo se le adjudica un valor a cierto objeto.

2. Sintetiza la posición acerca del valor que propone Frondizi.

Valores universales y relativos

Existen dos tipos de valores con los que se conduce el hombre en su vida diaria: los valores universales y los valores relativos. Los primeros son las ideas que rigen o guían la conducta de todos los hombres, es decir, todo hombre se conduce conforme a algunas ideas, mismas que nunca son sometidas a discusión o a prueba, lo cual se debe a que el hombre es capaz de subsistir por su realización. Ejemplos de estos valores los encontramos en la salud, el bien, la solidaridad, la responsabilidad y el respeto.



La filosofía del alemán Friedrich Nietzsche (1844-1900) consiste en una **transmutación** de todos los valores; trata de poner los valores vitalistas por encima de los religiosos.

Los valores relativos son aquellas ideas que guían la conducta de alguna cultura o comunidad específica, dichos valores sólo valen o son vigentes para esa comunidad que los practica. La existencia de valores relativos es la causa de las diferencias entre las culturas, esto provoca la riqueza de manifestaciones que encontramos en ellas, aunque también provoca los conflictos que ocurren entre las mismas. Ejemplos de valores relativos los encontramos en la violencia e individualismo. Existen sociedades que en su forma de vida incluyen estas ideas para normar algunas de sus acciones, los rituales de algunas tribus o comunidades tienden a ejercer violencia física contra las personas; por otro lado, en las sociedades de consumo se practica la exaltación del individuo como valor supremo.



Transmutar: cambiar, mudar.

Características de los valores

Una vez que hemos dado con la definición de valor, su posibilidad de realización y la distinción entre valores universales y relativos, debemos abordar las características que tienen los valores, con la finalidad de poder reconocerlos con mayor claridad.

Las características del valor son las siguientes:

- El valer: la característica fundamental de aquello que estimamos es que su ser consiste en el valer, esto es una acción, objeto o pensamiento que estimamos, es algo que vale para nosotros. Claro está, el valer se lo ponemos nosotros desde el momento que nos beneficia o beneficia a la comunidad.
- Objetividad: esta propiedad hace referencia a la capacidad que tiene un valor de ser vigente con independencia de que algunos individuos lo reconozcan o no.
- No independencia: esta cualidad resalta que los valores no tienen una existencia independiente de nuestros pensamientos, objetos o acciones.
- Polaridad: todo valor tiene su contrario o disvalor, todo lo valiente se despliega en forma positiva y negativa. Lo bello tiene como contrario lo feo, lo bueno tiene como contrario lo malo, etcétera.

- Realización: el valor no se hace presente hasta que el individuo mantiene un comportamiento acorde o coherente a la idea del valor buscado.
- Jerarquía: todos los valores son importantes, sin embargo, cada individuo mantiene su propia escala de valores, ya sea porque así la haya pensado o por simple hábito de comportarse conforme a su educación y contexto social. Por otro lado, también hay situaciones en la vida en las que tenemos que poner al frente un valor antes que otro.

Clasificación y jerarquía de los valores

Existen diversos valores que orientan distintas dimensiones humanas, los cuales funcionan como los ideales que debe seguir el hombre para mantenerse en la vida que quiere y que espera, pero siempre con miras al bien común y personal. Sin embargo, también existe una jerarquía de los valores que se establece de manera individual, lo cual no significa un desprecio de los valores, sino que cada individuo tiene una manera de vivirlos y organizarlos conforme a su beneficio y el beneficio de los demás.

Clasificación de los valores

- Valores vitales y personales: salud, higiene (física y mental), buen estado físico y vigor.
- Valores hedónicos y eudemónicos: placer, deleite, alegría y felicidad.
- Valores de conocimiento: verdad, justificación y probabilidad.
- Valores económicos: utilidad, valor de uso y valor de cambio.
- Valores sociales: solidaridad, convivencia y tolerancia.
- Valores morales: bondad, altruismo, honestidad, templanza, prudencia y respeto.
- Valores eróticos: fraternidad, maternidad, paternidad y filialidad.
- Valores profesionales: honestidad en el desempeño laboral, respeto a los compañeros, responsabilidad con los objetivos de la labor que desempeñe, compañerismo y amor al trabajo por sí mismo.
- Valores cívicos: respeto a la bandera y al himno nacional, así como manifestar con orgullo la nacionalidad.
- Valores jurídicos: legalidad, justicia, derechos y obligaciones.
- Valores religiosos: santidad, piedad y bienaventuranza.

El filósofo canadiense Bernard Lonergan sostiene que los llamados valores vitales son los primordiales, después tienen que practicarse aquellos relacionados con nuestra convivencia con las demás personas, para que al final se practiquen los valores personales y religiosos.

Jerarquización de los valores que propone Lonergan:

- Los valores vitales como la salud, la fuerza y la gracia son aquellos que sirven de soporte y fundamento a la vida humana.

- Los valores sociales son aquellos que se refieren al bien común y posibilitan, en todo momento, la realización de los valores vitales que sirven de fundamento a la comunidad.
- Los valores culturales son aquellos que brindan sentido y finalidad a los valores vitales y a los valores sociales. Uno de los valores más destacados en este rubro es la propia conservación de los valores que nos han ayudado a desarrollar la sociedad.
- Los valores personales son aquellos que se centran en la persona, sobre todo en la realización de su libertad y en la capacidad que tiene de amar y ser amado.
- Los valores religiosos son aquellos que dotan de sentido la vida del hombre en relación con una divinidad y una vida trascendente a este mundo.

Los valores y la conducta virtuosa

El concepto virtud proviene del latín *virtus*, y su equivalente en griego es *areté*, el cual significa potencia o excelencia. La aplicación de este concepto en la antigüedad se destinaba a la conducta de los individuos, sobre todo a personas íntegras y siempre listas para realizar lo que saben hacer de la forma en que se debe hacer; además, el concepto también era empleado para referirse a los hombres con disposición constante del alma o ánimo para actuar conforme a la ley moral de su sociedad. En suma, el concepto de virtud era aplicado a la conducta de las personas que tienen un modo recto de proceder, tanto en el ámbito moral como en las acciones que realizan en su vida cotidiana.

Este uso del concepto ha llegado hasta nuestros días, de tal forma que cuando decimos que una persona es virtuosa, estamos refiriéndonos a su integridad moral o la manera excelente en que lleva a cabo una tarea. Analizando este uso del concepto virtud, podemos percatarnos que se aplica a las personas que en su conducta cumplen con cierto ideal o parámetro conforme al cual se debe desarrollar la actividad que realizan. Dichos parámetros o ideales de las acciones humanas, en sus distintas dimensiones (moral, social, económica, vital, religiosa, entre otras), conforman los valores de una sociedad o comunidad, ya que éstos orientan la conducta de sus miembros. Por otro lado, una conducta virtuosa o excelente es aquella que se realiza conforme a un paradigma sobre cierta conducta o pensamiento, por lo que la práctica constante de los valores conlleva a la conducta virtuosa por parte del individuo.

De esta forma, una persona virtuosa en sentido moral es aquella que actúa conforme a los valores morales de su sociedad, mediante el cumplimiento del código de normas de conducta; en otros términos, cuando una persona cumple con las pautas morales de su comunidad, también está actuando conforme a los valores morales de su entorno social. Así pues, una persona virtuosa en el sentido político, o un político virtuoso, es aquel capaz de dirigir de forma

eficiente el Estado, atendiendo siempre las necesidades de los individuos que lo conforman, y actuando en todo momento con honestidad. Se denomina virtuosa a una persona de estas características, por el simple hecho de actuar conforme a la idea que tenemos de lo que debe ser un político, en este caso, dicha persona cumple con los valores de la solidaridad y la justicia.

A continuación se presenta un texto de Aristóteles que aborda el tema de la virtud desde su concepción del justo medio; sin embargo, también podemos encontrar el significado de virtud como excelencia que hemos expuesto. En este sentido, la virtud se presenta como el hábito de actuar conforme a lo correcto, que tiene su origen en la misma práctica constante de los valores de la sociedad en la que se vive.



Actividad



1. Realiza la lectura del texto de Aristóteles sobre la virtud.
2. En trabajo por equipos, caracteriza el concepto de virtud en Aristóteles .
3. De la misma forma, explica en qué consiste la teoría del justo medio en Aristóteles.

Aristóteles. Sobre la virtud³

Debemos examinar ahora qué es la virtud. Puesto que en el alma hay tres cosas: pasiones, facultades y disposiciones (habitus), la virtud debe ser una de ellas. Llamo pasión al deseo, la cólera, el miedo, la temeridad, la envidia, la alegría, la amistad, el odio, el pesar; en una palabra, todo lo que va acompañado de placer o de dolor. Llamo facultad al poder de

sufrir estas pasiones, por ejemplo, lo que nos hace capaces de sentir la cólera, el odio o la piedad. Por último, las disposiciones nos sitúan en un estado bueno o malo respecto de las pasiones: por ejemplo, para la cólera, si nos dejamos llevar demasiado por ella o no lo suficiente, nos hallamos en mala disposición.

³ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, pp.87-90.

Ahora bien, ni las virtudes ni los vicios son pasiones, ya que no nos llaman buenos o malos según las pasiones, y en cambio lo hacen según las virtudes y vicios. [...] Además, la cólera y el temor no proceden de nuestra voluntad, mientras que las virtudes implican una cierta elección reflexiva, o al menos no carecen de ella. Por último, se dice que las pasiones nos conmueven, mientras que las virtudes y los vicios no nos conmueven, sino que nos disponen de una cierta manera.

Por las mismas razones, virtudes y vicios no son tampoco facultades. No nos dicen que somos buenos o malos por el solo hecho de poder sufrir pasiones; no es esto lo que nos hace merecedores de alabanza o de censura. Y por naturaleza estamos dotados de facultades, pero no nos hacemos buenos o malos por naturaleza. Por tanto, si las virtudes no son ni pasiones, ni facultades, sólo pueden ser disposiciones.

Este es el género al que pertenece la virtud. Pero no basta decir que es una disposición, hay que precisar además qué [disposición] es.

Es necesario decir que toda virtud, siendo la virtud de alguien, es lo que le confiere el estar bien dispuesto y obrar bien. [...] Por ejemplo, la virtud del caballo hace de él un buen caballo, apto para correr y capaz de soportar el choque del enemigo. Y si lo mismo ocurre con todo, la virtud del hombre es una disposición que puede hacer de él un hombre honesto, capaz de realizar la función que le es propia. ¿Cómo lo conseguirá? lo veremos de manara más clara si determinamos la naturaleza de la virtud.

En todo objeto continuo y divisible, podemos distinguir lo más, lo menos y lo igual, ya según el objeto mismo, ya en relación con nosotros. Y lo igual es el punto medio entre el exceso y el defecto. Llamo medio en un objeto a lo que se halla igualmente alejado de los extremos, lo que es uno e idéntico por todas partes. Y, en relación con nosotros, lo que no contiene exceso ni defecto.

Este medio no es ni uno ni idéntico por todas partes. Por ejemplo, si diez es una cantidad demasiado grande, y dos una cantidad demasiado pequeña, seis será el medio respecto del objeto, porque rebasa al uno y es rebasado de un modo igual por el otro. Este es el medio según la proporción aritmética. Pero no debemos considerar las cosas de este modo en lo que se refiere a nosotros. Si diez minas de alimento son una ración muy grande, y dos minas una ración pequeña, no se sigue de ello que el maestro de gimnasia prescriba seis [a todos los atletas]. Porque esta ración, según el sujeto, puede ser excesiva o insuficiente: para un Milón, insuficiente, pero para un principiante, excesiva. Y lo mismo ocurre con la carrera y la lucha.

Así, todo hombre prudente huye del exceso y el defecto, busca el medio y le da preferencia, y este medio debe establecerse con relación a nosotros, no con relación al objeto. [...] Por ello se dice generalmente que a una obra bien hecha no puede quitársele ni añadirsele nada, ya que toda adición o toda supresión no pueden hacer más que destruir su perfección, y en cambio este equilibrio perfecto la conserva. [...] En estas condiciones, el fin de la virtud puede ser un medio.

Hablo de la virtud moral que concierne a las pasiones y a las acciones humanas, que llevan consigo exceso, defecto y medio. Por ejemplo, los sentimientos de espanto, deseo, cólera, piedad, placer o pena, pueden afectarnos demasiado o menos de lo debido, y en ambos casos de un modo defectuoso. En cambio, tener estos sentimientos en el momento en que conviene, por unos motivos, con respecto a personas, para unos fines y de la manera que conviene, es el medio y lo mejor, es lo propio de la virtud. Del mismo modo, en las acciones hay exceso, defecto y medio. Por tanto, la virtud concierne a las pasiones y a las acciones en las que el exceso es una falta y el defecto es censurable; y al contrario, el medio consigue alabanzas y éxitos, resultado doble que es propio de la virtud. La virtud es pues una especie de término medio, ya que el fin que se propone es el medio.

Añadamos que hay mil maneras de faltar, pero una sola de obrar rectamente. Por ello es fácil no conseguir el fin y difícil alcanzarlo. Por todas estas razones el exceso y el defecto denuncian el vicio, mientras que la virtud está caracterizada por el punto medio.

La virtud es pues una disposición voluntaria que consiste en el medio con relación a nosotros, definido por la razón y conforme a la conducta del hombre sabio. Ocupa el justo medio entre dos extremos viciosos, el uno por exceso y el otro por defecto. En las pasiones y acciones la falta consiste unas veces en quedarse más acá y otras en ir más allá de lo que conviene, pero la virtud halla y adopta el medio. Porque si, según su esencia y según la razón que define su naturaleza, la virtud consiste en un medio, está en el punto más alto respecto del bien y de la perfección.

Pero toda acción y toda pasión no admiten este punto medio. Puede ocurrir que el hombre de algunas de ellas sugiera en seguida una idea de perversidad. Por ejemplo, la alegría sentida por la desgracia de otro, la deshonestidad, la envidia; y en el orden de las acciones, el adulterio, el robo, el homicidio. Todas estas acciones, así como otras semejantes, provocan la censura porque son malas en sí mismas y no por su exceso o defecto. Con ellas nunca se está en el buen camino, sino siempre en la falta. En lo que les concierne, no puede plantearse la cuestión de sa-

ber si se obra bien o mal: no es posible preguntarse ni con qué mujer, ni cuándo, ni cómo se puede cometer adulterio. El solo hecho de realizar una de estas acciones es ya una falta. Sería como sostener que hay término medio, exceso y defecto en la práctica de la injusticia, la cobardía, la impudicia. En estas condiciones habría un medio en el exceso o en el defecto, un exceso del exceso y un defecto del defecto. Y del mismo modo que la templanza y el valor no admiten exceso ni defecto, porque en ellos el medio constituye en cierto modo una cima, así tampoco los vicios no admiten ni término medio, ni exceso, ni defecto, porque al entregarse a ellos se comete siempre una falta. En una palabra, ni el exceso ni el defecto tienen término medio, igual que el medio no admite ni exceso ni defecto.

Pero no debemos contentarnos con hablar en general, también hay que ponerse de acuerdo con los casos particulares. Ya que, en lo que concierne a las acciones, el que razona en general razona en el vacío, en cambio en los casos particulares hay más verdad. Porque las acciones lo son de casos particulares; hay que ponerse de acuerdo con ellos. También es importante verlos según el cuadro siguiente. El valor es un medio entre el temor y la temeridad. [...]



Actividad



Realiza lo que a continuación se te encomienda y responde correctamente lo que se te pide.

1. Con tus propias palabras define lo que es un valor.

2. ¿Cuándo podemos decir que estamos actuando conforme a un valor?

3. ¿Cuáles características distinguen a los valores universales y a los relativos?

4. ¿En qué consiste una conducta virtuosa?

5. Teniendo en cuenta la clasificación de los valores que se encuentran en el texto, realiza tu propia jerarquización.

ÁMBITOS DE DECISIÓN DE LA PRÁCTICA MORAL



Actividad introductoria

1. Comenta una decisión en la que hayas tomado en cuenta algunos valores que consideras fundamentales y ponéralas con tus compañeros.



Hemos insistido que las acciones que lleva a cabo el ser humano son valoradas éticamente y su realización puede darse en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve el hombre, mismos que reflejan las relaciones que el individuo puede mantener consigo mismo, con su familia, con la sociedad, con la humanidad y con la naturaleza. Lo anterior pone de manifiesto que la convivencia humana se desarrolla en diferentes campos de interacción. A continuación se describen los ámbitos en los que el individuo realiza su práctica moral:

Individual. Desde el ámbito individual, la práctica moral reconoce la importancia que tienen los valores para las acciones humanas. Cuando la praxis humana está orientada por valores como la honestidad, el respeto, la tolerancia, la justicia, etcétera, se pone de manifiesto la trascendencia que tiene el apego a un conjunto de normas o valores que guíen el actuar del hombre.

■ **Figura 2.6** Es en el ámbito individual donde el hombre inicia su actuar como agente moral.



Se debe considerar la importancia que tiene la realización de conductas buenas o correctas en el campo individual, pues es en donde el hombre inicia su actuar como agente moral, en tanto es el espacio en el que se reconoce el amor y el respeto que siente por sí mismo. Esta práctica moral tiene repercusiones en el ámbito familiar, social, nacional e incluso en su relación con la naturaleza, debido a que si las acciones del hombre están encaminadas por la consideración y el respeto de valores morales, entonces dignifican su actuar y lo colocan como un ser cuyas conductas y decisiones conllevan la consideración, el respeto y el cuidado que procura para su entorno.

Familiar. La familia, al ser el elemento natural y fundamental de la sociedad, constituye el primer contacto del cual recibimos los valores que servirán de guía en nuestra vida. Dichos valores nos ayudarán a comprender a los demás y contribuyen a la construcción de nosotros mismos y de la sociedad a la cual pertenecemos. Honestidad, libertad, respeto y responsabilidad podrían ser ejemplos de valores que son inculcados desde el núcleo familiar y que constituyen el fundamento para una vida armónica en el nivel familiar y social.

■ **Figura 2.7** A partir del núcleo familiar el ser humano recibe los primeros valores que le ayudan a dirigir su práctica moral.



La finalidad ética que cumple la familia consiste en la búsqueda del bienestar de sus miembros y en procurar la libertad responsable de cada uno de sus integrantes. Esto es, desde este ámbito se hace necesario el respeto de la libertad y responsabilidad que tanto padres como hijos poseen. Así, las viejas formas de dominación, discriminación, exclusión y separación no son acordes con los tiempos actuales en los cuales los valores de libertad, responsabilidad y respeto deben guiar a los individuos en la configuración de la estructura familiar, misma que debe buscar desarrollar en cada uno de sus miembros una actitud crítica, de amor, de respeto y de tolerancia.

Social. La sociedad, entendida como grupo de individuos que comparten una cultura, en la que sus miembros interactúan entre sí para conformar una comunidad, es difícil de abordar, puesto que involucra una multiplicidad de sectores desde los cuales puede comprenderse la práctica moral. Por ello, únicamente nos centraremos en dos sectores desde los cuales se reconoce la praxis moral en el campo social: el ámbito escolar y el ámbito laboral.

Escolar. Anteriormente señalamos que nuestro círculo familiar representa la fuente de donde obtenemos las primeras normas y valores que consideramos para nuestro actuar. Sin embargo, la escuela también representa otro de los ámbitos donde podemos obtener y aplicar contenidos de tipo moral.



■ **Figura 2.8** La libertad de pensamiento representa uno de los valores más importantes que se transmiten en la escuela.

La escuela representa el lugar en el que se desarrollan valores como el respeto y la tolerancia hacia personas o ideas diferentes. En este tipo de instituciones encontramos el espacio donde convergen individuos con una gran diversidad de valores, mentalidades y creencias, pero también representa el sitio donde se busca aprender a reconocer la diferencia y poder establecer un vínculo de comunicación y aceptación.

Laboral. El ámbito laboral también representa uno de los espacios más importantes en los que se desarrolla la práctica moral. La dimensión ética del campo laboral se ve reflejada a partir de los valores que el individuo considera cuando lleva a cabo una determinada profesión u oficio. Uno de los valores más importantes que se consideran en el desarrollo de algún trabajo es la responsabilidad, la cual consiste en realizar nuestra tarea de la mejor manera y ser cuidadoso en la realización de la labor, buscando siempre la satisfacción de ser mejores en nuestra práctica profesional a través del estudio, la capacitación constante y atendiendo en todo momento el objeto de nuestra profesión.



■ **Figura 2.9** Dentro del ámbito laboral se deben realizar las tareas encomendadas de manera cuidadosa y responsable.

Interacción entre personas, comunidades, naciones, ser humano, naturaleza

A partir del desarrollo de la práctica moral en diferentes ámbitos es posible reconocer que el hombre posee múltiples dimensiones, en las cuales muestra una diversidad de valores que determinan su acción. Además del campo individual, al que anteriormente se hizo referencia, encontramos el ámbito de relaciones entre personas o comunidades, en el que también es posible observar la manera en que el actuar del individuo se proyecta hacia otros seres humanos.

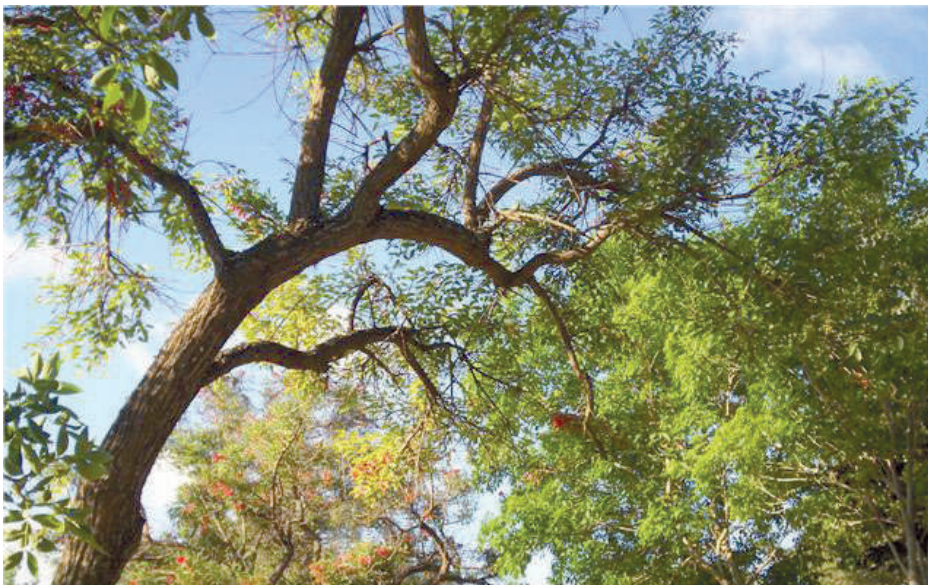
Las relaciones interpersonales o entre comunidades pueden adquirir una condición moral cuando se da una actitud de interés y respeto mutuo, lo cual muestra que existe un modo de consideración y respeto a la libertad de los individuos y solidaridad con el otro. Así, dicha esfera interpersonal adquiere un sentido plenamente moral cuando se procura la reciprocidad entre los seres humanos para el respeto y garantía de la dignidad.

La nación o patria es otra de las esferas desde las cuales es posible reconocer el compromiso que tiene el hombre de realizar una práctica moral que supere el bienestar individual y esté acorde con el bien común. Dicho compromiso

se hace evidente cuando el individuo subordina un beneficio personal al de la patria o nación, cuando el hombre respeta las leyes mediante las cuales se garantiza la protección de cada uno de sus miembros, cuando el ser humano es capaz de reconocer la igualdad de derechos que existen entre los ciudadanos, y en ese sentido procura el bienestar para todos los integrantes de la nación.

Sin embargo, ninguna nación se mantiene de manera aislada, ya que coexiste estableciendo vínculos con otras. Tales nexos generan intereses, problemas y responsabilidades comunes, mismos que han dado origen a convenios, leyes y tratados internacionales que permiten regular las relaciones entre las naciones. Cualquier individuo ético debe considerar que los derechos y el bienestar deben ser garantizados no solamente para su patria sino para toda la humanidad, ya que reconocer el respeto a la igualdad, libertad, religión, etc., va más allá de los países o naciones. Un ejemplo claro de la manera en que se ha regulado este derecho está contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento en el cual se establecen los derechos y garantías que todos poseemos por el simple hecho de contarnos como seres humanos.

Además de reconocer el compromiso que el hombre tiene con su nación y con la humanidad, se identifica el compromiso que tiene con el medio ambiente, el cual se muestra con una práctica orientada hacia el respeto y cuidado de la naturaleza, mediante el aprovechamiento y maximización de los recursos.



En la actualidad, el cuidado que reclama la naturaleza nos hace tomar conciencia de la manera en que el hombre se ha servido de ella, utilizándola a su favor sin tener en cuenta que en algunas de esas prácticas destruye el entorno natural, lo cual tiene como consecuencia un desequilibrio ambiental. Por tal motivo es necesario asumir una actitud responsable para el cuidado del entorno natural, buscando las mejores formas o tecnologías que permitan obtener los recursos sin deteriorar o aniquilar el ambiente.



El filósofo Immanuel Kant (1724-1804) formuló su imperativo categórico diciendo: "Obra de tal manera que la máxima de tu acción pueda convertirse en ley universal".

Figura 2.10 Es necesario actuar con respeto y responsabilidad ante la naturaleza para lograr un desarrollo que preserve de manera armónica el equilibrio ambiental.



Actividad



Contesta correctamente las siguientes cuestiones.

1. ¿Cuáles son los valores que fueron inculcados en tu círculo familiar? Menciona alguna situación en la que hayas puesto en práctica dichos valores.

2. ¿Sabes de alguna situación laboral en la que debido a una falta de valores y responsabilidad haya ocurrido algún suceso lamentable? Descríbela.

3. Comenta cuáles son los valores que en su labor deberían ejercer un médico, un abogado y un profesor.

4. Señala cuáles son los valores en los que están basadas una relación de amistad y una relación de pareja.

5. Reflexiona acerca de la siguiente frase de don Benito Juárez: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Instrumentos de evaluación

Autoevaluación:

Profesor:

Institución educativa:

Alumno:

Semestre y grupo:

Fecha de elaboración:

Escribe sobre la línea la palabra o palabras que completen correctamente la expresión:

1. Son aquellos juicios o enunciados que se emiten desde un punto de vista moral respecto a la conducta humana.

2. Son aquellos juicios morales que tienen por objeto las acciones u omisiones de las personas.

3. Es la persona que se encuentra en una condición de no sometimiento, por lo cual posee la capacidad de actuar según sus propias decisiones.

4. Es el concepto con el que se hace referencia a la obligación de los individuos de reconocer las consecuencias de sus acciones realizadas libremente, ante su propia conciencia y ante la sociedad a la que pertenecen.

5. Es aquella persona que tiene la capacidad de bastarse a sí misma, con la finalidad de conservar su propia individualidad frente a las demás personas e incluso frente a la sociedad.

6. Es aquella persona cuyas acciones, decisiones o motivos provienen del exterior: otras personas, la sociedad, etcétera.

7. Es el campo en donde el hombre inicia su actuar como agente moral y donde se reconoce el amor y el respeto que siente por sí mismo.

8. Son ejemplos de valores inculcados desde el núcleo familiar y que constituyen el fundamento para una vida armónica en el nivel familiar y social.

9. Son algunos ejemplos de valores que se transmiten desde las instituciones educativas.

10. Es el campo desde el cual es posible reconocer una dimensión ética que se refleja a partir de los valores que el individuo lleva a la práctica en una determinada profesión u oficio.

11. Es el ámbito en el que se manifiesta una acción moral cuando se da una actitud de interés, respeto, tolerancia y solidaridad con el otro.

12. Es la esfera desde la cual es posible reconocer el compromiso que tiene el hombre de realizar una práctica moral que supere el bienestar individual y esté acorde al bien común.

● ● ●

Coevaluación:	
Profesor:	Institución educativa:
Alumno:	Semestre:
Fecha de elaboración:	Grupo:

Elabora un mapa conceptual en donde muestres la definición de valor, así como las dimensiones con las que se relaciona.

Indicadores	Desempeño		Ponderación	Calificación	Observaciones
	Si	No			
El mapa incluye una definición de valor.			2		
El mapa incluye la distinción entre valores universales y relativos.			2		
El mapa distingue entre valores y antivalores.			2		
El mapa resalta la relación que existe entre los valores y el comportamiento virtuoso.			2		
El mapa es claro, coherente y expresa lo estudiado en clase.			2		
			Total: 10	Resultados	



Evaluadores:

Bibliografía sugerida

Eco, Umberto (2000). *Cinco escritos morales*. Barcelona, Lumen.

Gómez-Heras, José María (2003). *Teorías de la moralidad: introducción a la ética comparada*. Madrid, Síntesis.

Harman, Gilbert (1996). *La naturaleza de la moralidad: una introducción a la ética*. México, UNAM.

Hospers, John (1979). *La conducta humana*. Madrid, Tecnos.

Ingenieros, José (1961). *Las fuerzas morales*. Buenos Aires, Losada.

Vidal, Marciano (1981). *Moral fundamental*. Madrid, PS Editorial.



Promueve el respeto hacia los demás y hacia las decisiones democráticas del país, así como el respeto a los derechos humanos

3

BLOQUE

Saberes

» Conocimientos

- Define la democracia.
- Identifica características, principios y formas de la democracia.
- Identifica los valores de la democracia.
- Define los conceptos de Estado de derecho y legalidad.
- Identifica conceptos clave que permiten reconocer el derecho a la vida, la propiedad y la libertad.
- Analiza el concepto de democracia que se encuentra en el Artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reconoce los obstáculos de la democracia: represión social, ilegalidad, injusticia, crimen organizado, impunidad.
- Analiza los derechos humanos.
- Identifica las prácticas antidemocráticas: imposición de un sistema político, desigualdad económica, falta de respeto por el sufragio.
- Identifica la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Identifica la violación a los derechos humanos.
- Identifica las formas de explotación y violación de los derechos humanos: corrupción, ilegalidad, delincuencia, adicciones, prostitución.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Analiza las características de los valores que promueve la democracia y los principios en que se fundamenta, así como su relación con los derechos humanos, identificando las obligaciones del individuo para promover su ejercicio en la vida cotidiana.

SUGERENCIA DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

- Documento escrito sobre la democracia y su aplicación en México.
- Exposición gráfica sobre acontecimientos democráticos y antidemocráticos de la localidad.
- Realiza periódico mural ilustrando los momentos clave del país en cuanto a democracia y antidemocracia a lo largo del siglo xx y xxi.
- Debate en grupo sobre los acontecimientos actuales del mundo, justificando su actuar democrático o antidemocrático, dependiendo de sus códigos morales.
- Debate en grupo sobre situaciones concretas en la localidad que impiden un avance en aspectos de democracia.
- Trabajo de investigación de campo en equipo sobre situaciones diversas en su localidad.
- Ensayo de las ventajas y desventajas de vivir en un país como el nuestro.
- Investigación sobre aplicación de derechos humanos en el mundo.
- Discusión grupal sobre derechos humanos y su realización a través de la historia.
- Trabajo en equipo ejemplificando actos de corrupción e ilegalidad en su comunidad.
- Ensayo sobre derechos humanos y democracia relacionándolos con la ética.

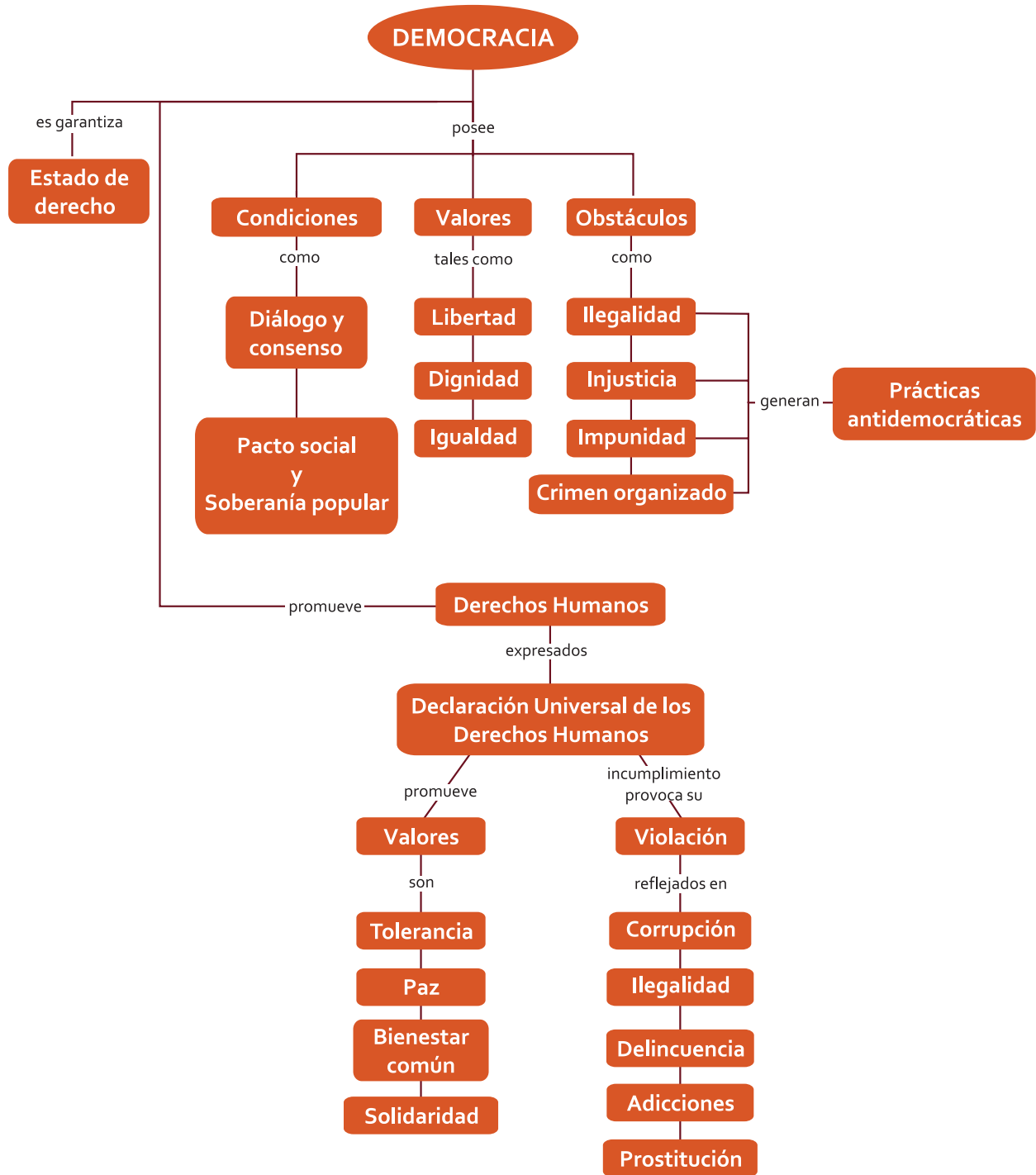
» Habilidades

- Analiza y reflexiona sobre las implicaciones de la legalidad en la sociedad.
- Vincula la vida democrática, el sistema de partidos y la participación ciudadana, sobre todo mediante el sufragio.
- Analiza los esfuerzos de la humanidad, a través de instituciones públicas, de nivel nacional e internacional, de asociaciones y organizaciones no gubernamentales que protegen los derechos humanos.
- Vincula el concepto de Estado de derecho y democracia.
- Vincula la relación entre el quehacer político y los derechos humanos.
- Justifica la necesidad humana de un trabajo digno, seguridad, justicia laboral, protección contra el desempleo y la protección al desvalido.

» Actitudes y valores

- Colabora en las tareas encomendadas asumiendo un trabajo colaborativo con equidad.
- Demuestra capacidad para tolerar todas las opiniones y sugerir con fundamento cambios de conducta significativos en su entorno.
- Expone los obstáculos de la democracia y expresa sus concepciones y valoraciones frente a ello.
- Expresa la necesidad de respetar el trabajo de los demás.





INTRODUCCIÓN

El tercer bloque inicia con una revisión del concepto de democracia para identificar los rasgos esenciales de esta forma de gobierno, así como los diferentes tipos que existen. De igual forma, se presentan los valores que se reconocen en un sistema democrático.

Se abordan también el Estado de derecho y el apego a la legalidad para apreciar la importancia de la democracia como sistema político y comprender sus valores. Para ello, se explican los conceptos clave que permiten la identificación de los diferentes derechos que se poseen en un Estado democrático, a saber: derecho a la vida, a la propiedad, a la libertad, etc., que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a lo anterior, se exponen algunos obstáculos que se reconocen en el ejercicio de la democracia, así como las prácticas antidemocráticas que limitan el establecimiento del Estado de derecho.

Finalmente, se lleva a cabo una presentación de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para revisar la importancia que éstos representan en la vida del hombre. En el marco de dicha exposición, se muestran los elementos básicos que se reconocen en los derechos humanos y algunas problemáticas relacionadas con la violación de tales derechos.



¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?



Actividad introductoria

Responde brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué entiendes por democracia?



2. ¿A qué es aplicable el concepto?

Para iniciar el desarrollo de nuestro tema, debemos señalar que el concepto *democracia* se remonta al siglo IV a.C. y alcanza su mayor esplendor durante el gobierno de Pericles, cuando los antiguos griegos buscaban establecer una forma de gobierno en Atenas; este principio hizo posible a los ciudadanos intervenir de manera efectiva en las cuestiones y decisiones políticas del Estado. Sin embargo, para adentrarnos en el concepto que nos ocupa, esto es, el concepto de democracia, bueno será comenzar a partir de su acepción etimológica. El término se forma a partir de los vocablos griegos *demos*, cuyo significado es pueblo, y *kratós*: gobierno, poder. Dado lo anterior, la traducción ha de entenderse como “gobierno del pueblo” o “poder del pueblo”.

Debemos señalar que la democracia también puede ser ubicada a partir de la clasificación de las formas de gobierno realizadas por dos de los autores clásicos de la filosofía griega: Platón y Aristóteles. Platón, en el diálogo *La República*, específicamente en el libro VIII, nos presenta una división que refleja las distintas formas de gobierno, a saber: Monarquía, Timocracia, Oligarquía, Democracia, Tiranía. Desde la perspectiva de Aristóteles, el Estado puede realizarse a través de formas diferentes, las cuales permiten su organización y funcionamiento. De esta manera, presenta la monarquía, aristocracia, república, Tiranía, Oligarquía y Democracia.

Aún cuando es posible presentar una definición basada en la etimología de la palabra, a lo largo de la historia podemos reconocer diferentes maneras en que varios autores han precisado lo que para ellos significa el término; aunque no podemos ofrecer una definición universal, presentaremos a continuación algunas consideraciones al respecto:

Democracia es el autogobierno del pueblo para sí mismo.

Rousseau

La democracia lleva el más bello nombre que existe... igualdad.

Herodoto

La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Abraham Lincoln

Las reflexiones anteriores, aunque distintas entre sí, reflejan uno de los rasgos que caracterizan a la democracia, ya que en todas ellas se reconoce al pueblo como el origen del poder, es decir, se le presenta como la organización que construye el pueblo para autogobernarse.



Figura 3.1 El sistema democrático es aquel en el cual las personas eligen a sus representantes.

Actualmente, la democracia es considerada un sistema o forma de organización en el que las personas eligen de manera libre, voluntaria y pacífica a sus gobernantes o representantes. Esta forma de gobierno posee mecanismos que permiten la participación de cada uno de sus miembros en forma directa o indirecta.

- Democracia directa: cuando las decisiones que van a regular la vida en sociedad son tomadas por cada uno de los miembros de un pueblo.
- Democracia indirecta: cuando las decisiones son tomadas por aquellas personas a las que el pueblo elige y reconoce como sus representantes.

Anteriormente habíamos señalado que en este régimen las personas, constituidas en un pueblo o comunidad, ejercen el poder de designar a sus gobernantes mediante un procedimiento de elección, lo cual significa que cualquier sujeto—demás de tener la capacidad de elegir— puede también ser gobernante, siempre y cuando obtenga el voto mayoritario en una elección organizada. En nuestro país, a partir de los 18 años de edad una persona puede participar en este tipo de elección o representación a través del sufragio o voto para decidir quiénes serán sus gobernantes o representantes.



Actividad



1. Elabora una definición de democracia.

2. Presenta un ejemplo de democracia directa y otro de democracia indirecta.

VALORES DE LA DEMOCRACIA



Actividad introductoria



1. ¿Qué entiendes por valor?

2. ¿De qué manera consideras que poseer un conjunto de valores ayude a mejorar la vida del ser humano?

La democracia, entendida como una forma de organización social cuya característica principal consiste en que las personas elijan de manera libre, voluntaria y pacífica a sus gobernantes o representantes posee tres valores que la alientan: la dignidad, la igualdad y la libertad.

Dignidad

El término dignidad hace referencia al valor que cada hombre posee por sí mismo y en sí mismo debido a la facultad racional que posee, la cual le permite gozar de la libertad para llevar a cabo actos responsables. A lo largo de la historia podemos encontrar una serie de pensadores que ha reflexionado sobre el tema, entre quienes podemos destacar a Giovanni Pico della Mirandola y Kant. En la obra de estos autores encontramos la idea de que sólo aquel hombre que sea capaz de gobernarse a sí mismo, a partir de normas que emanen de él mismo, puede ser dueño de sus acciones y en consecuencia ser libre y autónomo.

La dignidad humana, como valor esencial, irrevocable e intransferible de todo hombre, independientemente de la condición social, económica, racial y sexual, se considera un valor de la democracia y constituye la base de todos los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 1º, lo expresa de la siguiente manera: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente unos con otros".

Igualdad

El reconocimiento de la dignidad como característica esencial del ser humano, plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y definida como un valor que promueve la democracia, nos lleva a identificar un segundo valor que se promueve a partir de las prácticas democráticas: la igualdad. El concepto de igualdad se entiende como la inexistencia de discriminación entre los seres humanos, independientemente de su sexo, color de piel, credo o preferencia sexual.

Un claro ejemplo del respeto a la igualdad que todos los seres humanos poseemos se encuentra contenido en el Artículo 2º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mismo en que se señala:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.



■ Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494) fue un humanista y pensador del Renacimiento que escribió un ensayo titulado "Discurso sobre la dignidad del hombre".

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Libertad

En el bloque anterior hemos hecho alusión a este concepto y señalamos que, en términos generales, un hombre libre es aquel que se encuentra en una condición de no sometimiento, por lo cual posee la capacidad de actuar según sus propias decisiones, esto es, llevar a cabo acciones de manera autónoma o independiente. Este valor que promueve la democracia, al igual que los anteriores, se ve reflejado también en la declaración a la que hemos estado haciendo referencia.

En el Artículo. 4º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se señala:

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”.

En resumen, la democracia moderna está sustentada en tres valores fundamentales: dignidad, igualdad y libertad, mismos que son principios constitutivos de los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos humanos.

Del mismo modo que encontramos como valores fundamentales de la democracia a la dignidad, la igualdad y la libertad, debemos considerar también cuáles son las condiciones indispensables para un Estado democrático: el diálogo, el consenso, el pacto social y la soberanía popular.

El diálogo y el consenso

Si consideramos que la democracia es un sistema político en el que los individuos designan de manera libre y voluntaria a sus representantes, cuyos valores están expresados a partir del reconocimiento de la dignidad que posee el hombre, la igualdad o valor que poseen los seres humanos ante la ley, y la libertad que se refleja en cada una de sus acciones y elecciones, es necesario resaltar que tal régimen posee mecanismos que permiten la participación de cada uno de sus miembros, entre los cuales encontramos el diálogo y el consenso. A través del diálogo y el consenso, los individuos participan de manera activa en los diferentes procesos que implica la toma de decisiones a partir de la discusión y aceptación de acuerdos que persigan el bienestar común.



■ **Figura 3.2** El diálogo y el consenso representan las formas en las que es posible participar de manera activa en la toma de decisiones dentro un sistema democrático.

Si bien es cierto que el consenso busca ser un proceso de decisión, no necesariamente persigue el acuerdo de la mayoría, ya que en muchas ocasiones tiene como finalidad resolver conflictos o dificultades. Lo anterior supone la necesidad de armonizar, mediante el diálogo y el consenso, los intereses de los ciudadanos a través de mecanismos que establezcan roles y reglas, que permitan obtener acuerdos, y que busquen el desarrollo armónico de la estructura política llamada democracia.

Pacto social y soberanía popular

A lo largo del tiempo es posible reconocer las diferentes maneras en que los hombres se han regido mediante distintos tipos de organizaciones. En nuestro caso concreto, el tipo de organización al que queremos referirnos es la democracia, misma que necesita de un pacto social que refrende la soberanía popular.

Mediante un recorrido histórico encontramos a uno de los primeros teóricos que se manifestaron a favor de la democracia: nos referimos a John Locke, quien estableció una teoría política a partir del concepto “contrato social”.

La obra principal en que presenta la idea de contrato social es *Dos ensayos sobre el gobierno civil*, en la que se asume una concepción de Estado democrático apoyada en la idea del derecho natural que tiene el ser humano de conservar su vida y la de su prójimo. Afirma que la soberanía procede del pueblo, que el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad, son derechos naturales y garantías que posee el hombre, antes de cualquier tipo de constitución o estructura política. Así, señala que el objetivo del Estado es proteger tanto los derechos como las libertades individuales de los ciudadanos.



■ John Locke (1632-1704) fue un filósofo inglés considerado el padre del empirismo y el liberalismo moderno.

Desde los planteamientos políticos de Locke, la autoridad que el Estado posee está sustentada en los principios de soberanía popular y legalidad, esto es, el Estado no puede poseer un poder absoluto, sino que tiene que respetar, en principio, los derechos naturales que poseen los seres humanos.

Sin embargo, en un Estado se presentan situaciones de conflicto, abuso, arbitrariedades y agresiones que es difícil solucionar, de tal forma que su función principal estará orientada a la decisión y solución de las controversias entre los individuos, en un ambiente de tolerancia y respeto a la pluralidad de opiniones e intereses que poseen los seres humanos.

Respecto a éste, Locke señala que dado el caso de que nadie cumpliera el derecho y deber que tiene el hombre de preservar su vida y la de sus congéneres, se haría necesaria la existencia de una autoridad que pudiera solventar dicho conflicto y que a la vez estuviera al tanto del orden social. Su propuesta está orientada al establecimiento de un contrato que tenga la función de garantizar los derechos naturales del hombre. Otro de los pensadores en cuyas obras se expone una teoría política en la cual se reconocen los orígenes de la democracia es el filósofo Jean-Jacques Rousseau (1712-1778). El pensamiento político de Rousseau se aprecia en su texto *El contrato social*, que representa una exaltación de la soberanía popular, la condición esencialmente moral de la sociedad y el amor a la naturaleza humana.



Rousseau en su *Contrato social* afirma "Pueblos libres, recordad esta máxima: Podemos adquirir la libertad, pero nunca se recupera una vez que se pierde".

En esta obra, Rousseau postula que el gobierno debía de ser resultado de un contrato social aceptado libremente por los ciudadanos y en el cual la soberanía debía estar también representada por los ciudadanos. De esta manera, la sociedad se regulará a partir de leyes cuyo origen se encuentre en la voluntad general, único fundamento que permite tanto un orden social justo como el respeto a la libertad que poseen los individuos. Esto es, si el pacto se lleva a cabo el resultado tendrá que ser la soberanía del pueblo.



Actividad



- I. Lee el siguiente texto de Locke que aparece en el segundo capítulo del *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*.
- II. Posteriormente realiza una reflexión personal y compártela con tus compañeros.

Para comprender qué es el derecho al poder político y cuál es su verdadero origen hemos de considerar cuál es el estado en que los hombres se encuentran por naturaleza, que no es otro que un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones y disponer de sus pertenencias y personas según consideren conveniente, dentro de los límites impuestos por la ley natural, sin necesidad de pedir licencia ni depender de la voluntad de otra persona.

Es también un estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, sin que nadie tenga más que otro, puesto que no hay nada más evidente que el que criaturas de la misma especie y rango, nacidas en total promiscuidad, para disfrutar de las mismas ventajas naturales y emplear las mismas facultades, deberían ser también iguales entre sí, sin subordinación ni sujeción alguna, a menos que el Señor y Dueño de todos ellos, mediante una declaración explícita de su voluntad, hubiera situado a alguno por encima de los demás, confiriéndole, mediante un nombramiento evidente y claro, un derecho indudable al dominio y a la soberanía. [...]

Ahora bien, pese a que se trata de un estado de libertad, ello no quiere decir que sea un estado de absoluta licencia; pues, aunque el hombre que se halla en tal estado disfruta de una libertad incontrolable para disponer de su persona o posesiones, con todo, carece de libertad para destruirse a sí mismo o cualquiera de las criaturas que le pertenecen, a menos que así lo imponga algún fin más noble que el de su mera conservación. El estado de naturaleza tiene una ley natural que lo gobierna y que obliga a todo el mundo. Y la razón, que es esa ley, enseña a todos los humanos que se molesten en consultarla que al ser todos iguales e independientes, nadie puede perjudicar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones. Pues, dado que todos los hombres son obra de un Hacedor omnipotente e infinitamente sabio, no son más que servidores de un único Señor y Soberano, puestos en el mundo por orden Suya y para su servicio, parte de su propiedad, y creados para durar mientras le plazca a Él y sólo a Él. Y al estar dotados con facultades iguales, al participar todos de una naturaleza común, no cabe suponer ningún tipo de subordinación entre nosotros que nos pueda autorizar a destruirnos mutuamente, como si estuviésemos creados para que nos utilizásemos los unos a los otros, cual es el caso de las criaturas de rango inferior. De la misma manera que cada uno está obligado a preservarse y no abandonar su puesto cuando le venga en gana, por la misma razón, cuando no está en juego su propia conservación, tiene el deber de preservar al respecto de la humanidad, tanto como pueda y, a menos que se trate de hacer justicia a alguien que sea culpable, nadie puede arrebatar ni perjudicar la vida de otro, ni privarle de nada que favorezca la conservación de la vida, la libertad, o la salud de los miembros o los bienes de otro.

- III. Para reconocer los orígenes de la teoría política de la democracia en Rousseau, lee el siguiente texto tomado de su obra *El contrato social*. Reflexiona sobre el contenido y elabora un breve comentario.

Supongo a los hombres llegados a un punto en que los obstáculos que perjudican a su conservación en el estado de naturaleza logran vencer, mediante su resistencia, a la fuerza que cada individuo puede emplear para mantenerse en dicho estado. Desde este momento, el estado primitivo no puede subsistir, y el género humano perecería si no cambiase de manera de ser.

Ahora bien: como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservarse que formar por agregación una suma de fuerzas que pueda exceder a la resistencia, ponerlas en juego por un solo móvil y hacerlas obrar en armonía.

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero siendo la fuerza y la libertad de cada hombre los primeros instrumentos de su conservación, ¿cómo va a comprometerlos sin perjudicarse y sin olvidar los cuidados que se debe? Esta dificultad, referida a nuestro problema, puede enunciarse en estos términos:

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y queda tan libre como antes. Tal es el problema fundamental, al cual da solución el Contrato social.

Las cláusulas de este contrato se hallan determinadas hasta tal punto por la naturaleza del acto, que la menor modificación las haría vanas y de efecto nulo; de suerte que, aun cuando jamás hubiesen podido ser formalmente enunciadas, son en todas partes las mismas y doquiera están tácitamente admitidas y reconocidas, hasta que, una vez violado el pacto social, cada cual vuelve a la posesión de sus primitivos derechos y a recobrar su libertad natural, perdiendo la convencional, por la cual renunció a aquella.

Estas cláusulas, debidamente entendidas, se reducen todas a una sola, a saber: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la humanidad; porque, en primer lugar, dándose cada uno por entero, la condición es la misma para todos, y siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa a los demás.

Es más: cuando la enajenación se hace sin reservas, la unión llega a ser lo más perfecta posible y ningún asociado tiene nada que reclamar, porque si quedasen reservas en algunos derechos, los particulares, como no habría ningún superior común que pudiese fallar entre ellos y el público, siendo cada cual su propio juez en algún punto, pronto pretendería serlo en todos, y el estado de naturaleza subsistiría y la asociación advendría necesariamente tiránica o vana.

En fin, dándose cada cual a todos, no se da a nadie, y como no hay un asociado, sobre quien no se adquiriera el mismo derecho que se le concede sobre sí, se gana el equivalente de todo lo que se pierde y más fuerza para conservar lo que se tiene.

Por tanto, si se elimina del pacto social lo que no le es de esencia, nos encontramos con que se reduce a los términos siguientes: "Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y nosotros recibimos además a cada miembro como parte indivisible del todo".

Este acto produce inmediatamente, en vez de la persona particular de cada contratante, un cuerpo moral y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo, su vida y su voluntad. Esta persona pública que así se forma, por la unión de todos los demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y toma ahora el de república o de cuerpo político, que es llamado por sus miembros Estado, cuando es pasivo; soberano, cuando es activo; poder, al compararlo a sus semejantes; respecto a los asociados, toman colectivamente el nombre de pueblo, y se llaman en particular ciudadanos, en cuanto son participantes de la autoridad soberana, y súbditos, en cuando sometidos a las leyes del Estado. Pero estos términos se confunden frecuentemente y se toman unos por otros; basta con saberlos distinguir cuando se emplean en toda su precisión".



Actividad



Proporciona una definición personal de los valores que a continuación se enlistan y menciona algunas situaciones de la vida cotidiana en la que se observe este valor.

Dignidad:

Igualdad:

Libertad:

¿En qué ámbitos de la realidad y de qué manera observas reflejado el respeto al diálogo y consenso?

ESTADO DE DERECHO Y APEGO A LA LEGALIDAD



Actividad introductoria



1. En muchos discursos de políticos o de algunas autoridades municipales, estatales o federales escuchamos la expresión: "En México nadie está por encima de la ley". Establece a continuación qué entiendes tú por esta frase:

2. Constantemente en las noticias de la televisión y en el radio, así como en revistas y periódicos, e incluso las personas que están a nuestro alrededor utilizan constantemente los términos de Estado, legalidad y derecho; defínelos de forma intuitiva:

3. A propósito de la "guerra" declarada actualmente por el Gobierno Federal contra de la delincuencia organizada, describe qué entiendes por Estado de derecho y por Estado fallido:

En la actualidad, para apreciar la importancia de la democracia como sistema político y comprender con profundidad sus valores, es necesario establecer el significado de ciertos conceptos con los que se le relaciona directamente, como: *sociedad, poder, ley, Estado, derecho y legalidad*. Sólo a través de la relación entre estas nociones es posible plantear con claridad la necesidad de un Estado de derecho, que es una forma moderna de Estado, cuyo origen se da en el siglo XIX. Surge como consecuencia del intento por consumir los principios de la democracia por parte de los regímenes **liberales**, en oposición a cualquier tipo de sistema político que promueva el autoritarismo o absolutismo en el ejercicio del poder.

El *Estado de derecho*, que es propio de las sociedades democráticas contemporáneas, a diferencia de cualquier otro tipo de Estado, actúa conforme a derecho y al mismo tiempo se somete a ese mismo derecho; en este sentido, la *legalidad* es un elemento inherente que valida y sostiene su autoridad frente a los individuos y las instituciones. Resulta que la única manera posible de garantizar la convivencia armónica en cualquier sociedad humana es mediante la existencia y reconocimiento de un *poder político*, que se instaure con total independencia de intereses particulares o de grupos que no buscan el bien común; así, en todas las sociedades desarrolladas el Estado de derecho es la organización que ostenta ese poder político con la finalidad de lograr el bien común.

Para comprender el concepto de Estado de derecho es necesario tener en cuenta ciertas nociones que nos proporcionarán un marco teórico de referencia para vislumbrar con mayor claridad el significado y valor de la democracia.

El concepto de sociedad hace referencia a una comunidad organizada en donde algunos de sus integrantes ostentan y manifiestan un poder sobre el resto de los integrantes de esa misma comunidad; si este poder es aceptado y reconocido por todos, entonces se facilita la vida pacífica de la comunidad orientándola al bien común. Resulta evidente el hecho de que existe una relación entre *derecho* y *sociedad*, puesto que la misma sociedad es la que se otorga ese derecho para regular las relaciones entre sus miembros. En toda sociedad, incluso en las más primitivas, encontramos una normatividad que rige las relaciones de convivencia entre los miembros de la comunidad.

El Estado puede definirse como la organización política o estructura de poder de un país, que se asienta sobre un determinado territorio y población. Es así que los tres elementos que lo caracterizan son el poder, el territorio y el pueblo, cada uno de los cuales hace referencia a una realidad específica.

El poder se entiende como la capacidad que poseen el Estado o los aparatos institucionales para imponer y obligar a la sociedad o a un solo individuo el cumplimiento de determinados actos. En este sentido, el poder ejercido mediante la coacción o amenaza del uso de la fuerza o *violencia legítima* es necesario para asegurar la buena convivencia humana dentro de un espacio físico o territorio. El ejercicio del poder está reglamentado a través de normas o leyes



Liberalismo: doctrina política, económica y social que sostiene como premisa principal el desarrollo de la libertad personal individual, y a partir de ella el mejoramiento de la sociedad.



Benito Mussolini (1883-1945). Gobernante italiano, fundador del fascismo, que es una forma de gobierno totalitarista, caracterizada por ser nacionalista, antiliberal y antisocialista.



El absolutismo es un sistema político que le confiere todo el poder del Estado a un solo individuo o grupo.

que regulan las relaciones entre distintos individuos o grupos sociales que tienen intereses diversos, que en ocasiones pueden entrar en conflicto. En resumen, el poder es la capacidad que tiene el aparato institucional para imponer a la sociedad el cumplimiento de las decisiones del gobierno para garantizar su estabilidad.



■ **Figura 3.3** En un Estado de derecho es legítimo el uso de la fuerza para hacer valer las leyes.

El territorio es el espacio físico en donde el Estado ejerce el poder y se encuentra claramente delimitado con respecto al territorio de otros Estados. El pueblo o nación es la comunidad humana sobre la que actúa el Estado. Todo pueblo posee sus elementos culturales, vínculos o relaciones sociales y tradiciones, lo cual conforma un ánimo solidario que, por lo general, precede a la formación del Estado.

Además de los tres elementos necesarios para definir lo que es el Estado, existen en éste otros tres componentes básicos que lo organizan y permiten que funcione eficientemente: la administración, las fuerzas armadas y la hacienda. La administración es la encargada de la toma de decisiones políticas y su cumplimiento mediante una serie de órganos o departamentos, tales como las diferentes secretarías de Estado; las fuerzas armadas están encargadas de la defensa; y la hacienda tiene como finalidad la manutención de todo el aparato del Estado mediante la recaudación de fondos financieros.

El derecho es la expresión de las reglas que rigen la actividad y conducta social de los hombres en toda sociedad civilizada. Hablar de derecho es referirse, entre otras cosas, al poder que se ejerce con o sin el recurso de la fuerza, con el objetivo de hacer valer las leyes que garanticen las relaciones entre individuos y grupos sociales. Por ley debemos entender cada una de las propuestas que

son promulgadas por los órganos legislativos o constitucionales del Estado, que tienen la finalidad de regular la conducta de todos y cada uno de los ciudadanos; el incumplimiento de la ley implica una sanción, pena o castigo.

El mismo Estado como organización política o estructura de poder no podría ostentar el poder político durante mucho tiempo sólo con el uso de la fuerza o la amenaza; lo único que podría legitimarlo es el derecho. Si el derecho es el orden jurídico que regula el funcionamiento de las instituciones y el cumplimiento de las leyes por las que debe regirse la comunidad, entonces esto significa que al mismo tiempo que el derecho legitima el poder del Estado sobre los individuos y grupos sociales, también limita el poder y el marco de acción del Estado, en tanto que los valores que predominan en las leyes emanan en buena medida de la sociedad.



■ **Figura 3.4** En un Estado de derecho, lo justo es lo legal.

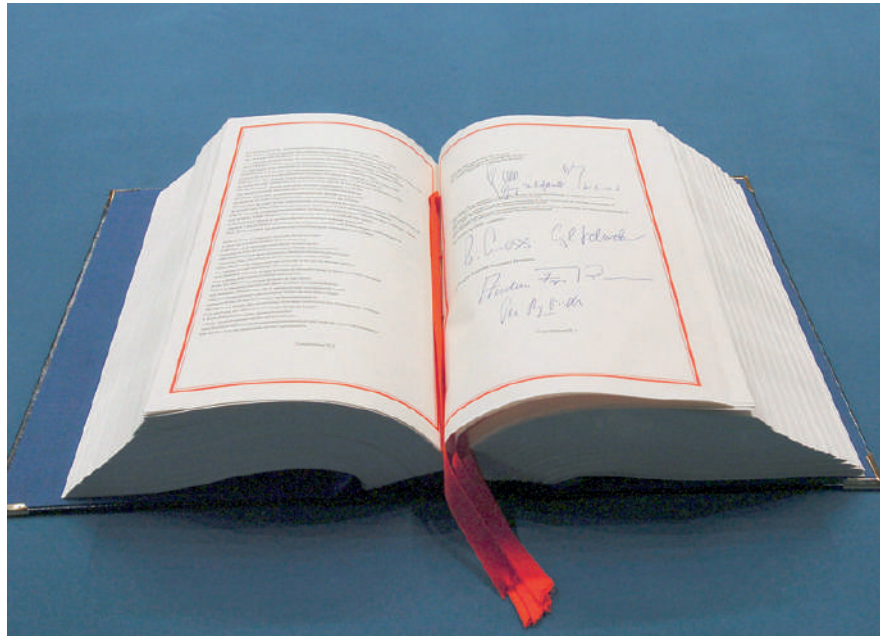
En conclusión, el derecho se pone de manifiesto a través de un conjunto de normas o leyes que permite la estabilidad y previsión en la sociedad, pero sólo a través de la legalidad es posible que un Estado sea considerado como un *Estado de derecho*, ya que el poder tiene su fundamento y a la vez se encuentra limitado por normas jurídicas. Todo ejercicio de poder del Estado que ocurra dentro del marco de la legalidad, es decir, un ejercicio que esté sometido a la voluntad de la ley y no a la voluntad de las personas, mostrará cómo el Estado se encuentra subordinado a la Constitución Política o "ley de leyes", la cual funciona como el principio fundamental de un Estado, en el cual se definen los derechos y las libertades de los ciudadanos, así como los poderes e instituciones de la organización política.

Aquel sistema político democrático que se fundamenta en este principio de legalidad puede ser considerado como un Estado de derecho. Dentro del marco de la legalidad que proporciona la Constitución es posible limitar la intervención del Estado en la vida pública y privada, garantizando así los derechos humanos, que son los derechos inherentes y elementales que posee cualquier ser humano.



■ El rey de Francia Luis XIV (1638-1715), representante del absolutismo monárquico, sostenía: "El Estado soy yo".

■ **Figura 3.5** En nuestra Constitución Política están plasmados los derechos fundamentales de los individuos, así como también los límites del Estado para garantizarlos.



En la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen tanto los derechos y obligaciones de los ciudadanos e instituciones, como las funciones y límites del Estado. En el Capítulo I, que trata de las garantías individuales, están comprendidos varios artículos que hacen referencia a algunos derechos fundamentales o principios básicos; a continuación citaremos los artículos en cuestión:

En el Artículo 1º, primer párrafo, se menciona:

“En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.” En este artículo se establece que las garantías individuales o derechos esenciales que otorga la Constitución son inherentes a todos los individuos que se encuentren dentro del territorio nacional.

Respecto a la vida, el Artículo 22 establece:

“Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.”

La finalidad de este artículo es proteger la vida de cualquier sanción o pena, como resultado de un juicio criminal, siendo extensivo este derecho a la vida a todo el territorio nacional. Aunque toda pena o castigo deba ser proporcional al delito, en ningún caso, aun en el delito de homicidio con todas las agravantes, la pena impuesta por el Estado debe atentar contra la vida.

En cuanto a la propiedad, se señala en el Artículo 27:

“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.”

En este artículo se garantiza que todos tenemos la posibilidad de contar con propiedad privada como resultado del trabajo y esfuerzo; nadie está exento de este derecho y el Estado debe garantizarlo.

Por último, respecto a la libertad, en el Artículo 1º, párrafo 2, se menciona:

“Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.”

Así también el Artículo 24 manifiesta:

“Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.”
Lo anterior pone de manifiesto que la Constitución garantiza uno de los bienes fundamentales, la libertad. Este derecho inalienable implica que todo ser humano que se encuentre dentro del territorio nacional es libre y tiene derecho a elegir sobre su persona.

En el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que trata de la educación, resulta interesante el fuerte vínculo que se plantea entre el concepto de democracia como sistema de vida y el desarrollo de la nación. Este artículo señala:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados, Distrito Federal y municipios–, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

En este Artículo, la Constitución garantiza el derecho a la educación para todos los seres humanos, y no sólo eso, sino que también se asienta que dicha educación deberá fomentar el desarrollo integral de las personas y el amor por su país. Al ser democrática, esa educación luchará contra la ignorancia y el fanatismo, además de que tenderá al constante mejoramiento de la nación en distintos ámbitos, como son el social, el político, el económico, el cultural, el rural, el ambiental y el urbano.



Actividad



1. A partir de las definiciones anteriores, explica con tus propias palabras lo que entiendes por Estado de derecho.

2. ¿Por qué es importante la legalidad en cualquier Estado democrático?

3. Explica cuál es la relación entre el derecho y la sociedad.

4. ¿En qué casos concretos consideras que el Estado está autorizado para ejercer coacción o uso de la fuerza?



Actividad



Realiza una investigación detallada sobre las distintas Secretarías de Estado en nuestro país, en la que establezcas la función específica de cada una.

1. Después de leer y analizar los artículos anteriormente citados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala ¿en qué casos consideras posible que el Estado permita la anulación de tales derechos?

2. Si todo individuo tiene derecho a la educación, según la Constitución Mexicana, ¿a qué crees que se deba en nuestro país el analfabetismo y un alto índice de deserción escolar?

3. Según tu propia experiencia, ¿cuál es la opinión que tienes sobre la educación que has recibido a lo largo de tu vida? ¿Consideras que ha sido integral y ha contribuido en el amor a tu patria y a la justicia?

OBSTÁCULOS DE LA DEMOCRACIA



Actividad introductoria



1. Describe alguna situación de conflicto que puede surgir en un gobierno democrático.

2. ¿Cuáles fueron los intereses que estuvieron presentes en la situación antes descrita?

3. ¿Los valores y principios éticos son negociables para el logro de fines estrictamente particulares?, ¿por qué?

4. Menciona tres actividades que consideras ilegales, ¿por qué? De qué manera afectan tu comunidad.

5. Señala un acto de injusticia cometida en contra de alguna persona o pueblo.

6. Relata algún suceso en el que se haya cometido algún delito o agravio en contra de una persona, que además haya quedado sin castigo.

Tal como se ha referido, la democracia es concebida como una forma de gobierno u organización social en la que cada uno de sus miembros puede participar activamente en la toma de decisiones sobre las cuestiones públicas. Sin embargo, en algunas ocasiones esta forma de gobierno puede ser interrumpida por una serie de circunstancias que la obstaculizan e impiden que logre una efectiva consolidación, en la que el bienestar y los intereses de los ciudadanos se armonicen para lograr una vida digna. De aquí se supone que la democracia es un desafío al que debemos enfrentarnos a partir de nuestra participación como ciudadanos, para ofrecer vías de solución a la problemática que se puede presentar en la búsqueda de una sociedad mejor.

Ilegalidad

Una manera de entender qué es la ilegalidad consiste en contraponerla a la legalidad. Desde el punto de vista jurídico, se llama legal a toda práctica o acción permitida dentro del marco del derecho. Esto es, si apelamos a un sistema jurídico-político conformado a partir de un conjunto de leyes fundamentales que rigen nuestras acciones dentro del marco de lo que permite la ley, la ilegalidad atañe a la violación, transgresión o quebrantamiento de las normas jurídicas que regulan el comportamiento de los seres humanos en la sociedad.



■ **Figura 3.6** La tala de árboles clandestina es una acción ilegal.



Platón, en su diálogo *La República* afirma que: "La obra maestra de la injusticia es parecer justo sin serlo".

Las personas que no participan de los valores que imperan en un Estado de derecho perciben las leyes como un obstáculo que hay que superar para la consecución de sus fines particulares. Por ello realizan prácticas incorrectas, a partir de las cuales se genera un ambiente de inseguridad y violación a las garantías que todos los seres humanos poseemos dentro de un Estado democrático.

Injusticia

Desde el punto de vista de la legalidad, una injusticia es una acción que viola o atenta contra los principios que regulan las relaciones entre los seres humanos. Frecuentemente, dichos actos se cometen e intentan ser justificados a partir de los intereses individuales o grupales que van en contra del desarrollo armónico de la sociedad implantado por la forma de gobierno democrática, en donde uno de los pilares fundamentales es el respeto a los derechos de los individuos.

Impunidad

Son aquellas transgresiones a la ley que pasan inadvertidas por la justicia, ya sea porque los individuos que las llevan a cabo evaden la acción de la justicia, es decir, son prófugos de la misma, o porque no se poseen las pruebas suficientes para ejercer acción penal en su contra. En ambos casos, lo que podríamos entender como impunidad es la falta de aplicación de castigo a aquellas personas que cometen una violación a las normas jurídicas que están orientadas al bienestar general.



■ **Figura 3.7** En fechas recientes, un claro caso de impunidad es el de las "Muertas de Juárez".

Crimen organizado

Es el resultado de la organización de delincuentes en bandas que se conforman con distintos fines ilegales, como son secuestro, tráfico de personas, tráfico de armas, robo y narcotráfico. La actividad desplegada por las bandas pone de manifiesto que la delincuencia va logrando coordinarse de tal manera que pueden desarrollar tácticas para evadir la vigilancia del gobierno. Los niveles de los delitos que dichas bandas cometen son de gravedad, y la mayoría de ellas llevan a cabo sus prácticas –tanto a nivel nacional como internacional– utilizando siempre medios de coerción e intimidación para lograr sus objetivos.

Actualmente, la delincuencia organizada prolifera de manera significativa en nuestro país y está adquiriendo mayor fuerza, debido a que en muchas ocasiones dichas alianzas delictivas se encuentran integradas por miembros del gobierno y la política, quienes los ayudan para que sus prácticas puedan mantenerse al margen de la ley, es decir, impunes. No es difícil pensar que este tipo de organizaciones representan una gran amenaza para el Estado de derecho y constituye un obstáculo para la democracia, en tanto que se pierde la credibilidad en las instituciones dedicadas a la impartición de la justicia.



■ **Figura 3.8** Actualmente, una de las prioridades del gobierno federal es la desarticulación de las bandas de la delincuencia organizada.

OTROS OBSTÁCULOS: TRÁFICO DE MENORES Y TRÁFICO DE INDOCUMENTADOS

Tráfico de menores

El tráfico de menores consiste en robo, sustracción o traslado de éstos, ya sea de su casa o del lugar en donde han nacido, con diversos fines. Uno de los prin-

cipales propósitos es la prostitución, la cual consiste en sustraer a las niñas de sus ciudades o países de origen y obligarlas a prestar servicios sexuales a cambio de remuneración. Otra de las variantes del tráfico de menores es la pornografía infantil, que se caracteriza por la realización de fotografías y videos con contenido sexual. Por otra parte, el tráfico de órganos ha sido también uno de los objetivos por los cuales se comete el robo de menores, quienes son obligados a ceder sus órganos con la finalidad de que las personas que los ofrecen obtengan un beneficio económico. El tráfico de menores está ligado también al narcotráfico, cuando se lleva a cabo con el propósito de servir a organizaciones delictivas para que los niños transporten paquetes de drogas a diversos estados o países. Otro de los fines para llevar a cabo este tipo de prácticas son las adopciones fuera de la ley, pues los menores son ofrecidos en venta a aquellos matrimonios que no pueden tener hijos.

Lo anterior deja al descubierto una de las problemáticas más importantes de los últimos años, pues las diversas formas que adopta este delito han ocasionado la constante preocupación de los padres de familia y la necesaria reforma al Código Penal Federal.

Sin embargo, además de la atenta supervisión de las autoridades hacia este tipo de delitos, se necesita la activa participación de la sociedad para prevenir a los niños y jóvenes de los peligros a los que pueden estar expuestos, aunque también se requiere plena conciencia ciudadana para denunciar aquellas acciones o prácticas delictivas que se lleven a cabo en contra de menores de edad.

Tráfico de indocumentados

Otra de las prácticas que obstaculiza la efectiva consolidación de todos los derechos y beneficios propios de las prácticas democráticas a todos aquellos que pertenecen a dicho sistema, es el tráfico de indocumentados. Esta transgresión de la ley se lleva a cabo cuando, a cambio de remuneración, las organizaciones delictivas trasladan a menores de edad y adultos a otros territorios evadiendo por completo los controles migratorios impuestos por cada país.



■ **Figura 3.9** El tráfico de indocumentados representa grandes ganancias económicas para los "coyotes" o "polleros".

Cabe señalar que quienes cometen dicho delito no sólo incurren en prácticas ilegales a cambio de remuneración o pago, sino que también atentan contra las garantías que cada individuo tiene en su país, ya que al ser trasladado fuera de su territorio no existe una ley que proteja tanto su integridad física como sus derechos dentro de un Estado.



Actividad



1. A partir de la información que puedes encontrar en los noticieros o periódicos, menciona al menos dos casos actuales en los que se observen aspectos de ilegalidad.

2. Investiga acerca de algunas acciones que el gobierno federal ha puesto en marcha para frenar el crimen organizado en nuestro país.

3. Comenta la siguiente frase de Montesquieu: "Una injusticia hecha a uno solo es una amenaza hecha a todos".

4. Menciona algunos casos de grupos de delincuencia que operan en nuestro país e indica cuáles son los medios intimidatorios que utilizan para lograr sus objetivos.

5. Investiga en que consistió la reforma hecha al Código Penal Federal en materia de tráfico de menores, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2001.

6. Investiga a qué refiere la Ley SB1070 impuesta en el estado de Arizona, E.U.

PRÁCTICAS ANTIDEMOCRÁTICAS



Actividad introductoria



1. ¿Crees que sea posible garantizar la dignidad, igualdad y libertad en un sistema político impuesto sin el consentimiento de los ciudadanos? Justifica tu respuesta.
2. ¿Tienes conocimiento de algún proceso electoral en el que haya ocurrido robo de urnas o alteración de actas? ¿Estas prácticas violan o alteran la democracia? ¿Por qué?

A partir de lo que hasta el momento hemos revisado, podemos reconocer que uno de los objetivos de la democracia es constituir de forma plena el ejercicio del poder, y lograr así un equilibrio que permita su completa realización, alejándolo de todo tipo de práctica excesiva en la que no se garantice el Estado de derecho y el apego a la legalidad. Sin embargo, dichos objetivos no siempre se cumplen, pues en ocasiones se presentan situaciones de conflicto que impiden la realización de las prácticas democráticas; específicamente nos referimos a: la imposición de un sistema, la desigualdad económica y la falta de respeto por el sufragio.

Imposición de un sistema político

En principio, debemos señalar que un sistema político refleja la organización de un conjunto de instituciones o grupos que ejercen la política mediante la intervención colectiva, regulación y coordinación de todos los miembros que lo integran para el logro de objetivos comunes.

Así, un sistema político comprende un conjunto híbrido de relaciones entre instituciones, procedimientos de elección y representantes que poseen diferentes intereses, mismos que en algunas ocasiones llegan a ser hasta incompatibles entre sí. Sin embargo, esta última consideración nos permite reconocer que en la organización de un sistema político la pluralidad, el establecimiento de convenios, la colaboración y la participación, permiten su funcionamiento y legitimación para lograr propósitos compartidos. Por el contrario, si las decisiones se toman de manera unilateral, sin considerar o tener en cuenta la participación de sus miembros, estaríamos ante una grave situación de imposición.

De tal modo la pluralidad, la multiplicidad de intereses y las relaciones que se establecen entre las diferentes instituciones –las cuales se ven reflejadas a través de la participación política de sus diferentes miembros, tendencias o procedencia política– se organiza a través del Poder Legislativo, que elabora y modifica las leyes existentes de acuerdo con la opinión de los ciudadanos, y el Poder Ejecutivo, mismo que se encarga de dictar y hacer cumplir las leyes que aprueba el gobierno.

Debido a lo anterior es imposible que la decisión sobre el rumbo de una nación se establezca de una manera parcial o unilateral; por el contrario, a través de los acuerdos, consensos, pactos y convenios, los diferentes actores políticos tienen como finalidad llevar la representación de la participación ciudadana para evitar que las decisiones se tomen a partir de la imposición de algún sistema político.

Desigualdad económica

La desigualdad económica o en los ingresos es un concepto que refiere a las diferencias que puede haber en la repartición de los bienes e ingresos económicos. Dicha desigualdad puede ser observada entre los individuos o grupos al interior de una sociedad, sin embargo, también es posible relacionarla con las diferencias existentes entre los distintos países.

Queremos remitirnos específicamente al ámbito individual o social que podemos reconocer al interior de una comunidad. Actualmente contamos con una serie de derechos que deben ser garantizados por el Estado, como es poseer un lugar digno dónde vivir, libertad para la elección de la profesión, entre otras; sin embargo, en la realidad esto no se cumple pues lo que encontramos es el reflejo de la desigualdad económica, ya que gran parte de la población no posee una

vivienda propia, en otras ocasiones las viviendas no cuentan con los servicios básicos, las empresas no cumplen con los requerimientos mínimos para sus trabajadores, los niños y jóvenes no tienen oportunidad de estudiar y, cuando lo tienen, en la mayoría de las ocasiones no pueden elegir la carrera que desean estudiar. Todas estas limitaciones traen aparejadas consecuencias importantes que merman el desarrollo y potencial de una nación.

■ **Figura 3.10** En México existe una marcada desigualdad económica, que se refleja en los índices de desempleo y pobreza extrema en que viven algunos sectores de la población.



Cierto es que en nuestro país se ha registrado en fechas recientes un gran avance en los procesos democráticos; sin embargo, se requiere el impulso de un mayor número de programas sociales que propicien la creación de empleos y la igualdad de oportunidades entre los miembros de una sociedad, a la vez que salvaguarden las garantías que poseemos por vivir en una sociedad democrática.

Falta de respeto por el sufragio

La última práctica antidemocrática que vamos a considerar es la falta de respeto por el sufragio. Por sufragio entendemos el derecho que todos los hombres tienen para votar en la elección de cargos públicos y participar en la vida política del país. La falta de respeto al voto puede manifestarse de muy variadas maneras. Una de las formas más comunes de violentar la voluntad de los individuos que acuden a depositar su voto por el candidato de su preferencia, es el robo de urnas; sin embargo, esta práctica no sólo atenta contra las decisiones de los individuos, sino que también amenaza la función del Estado en tanto es el encargado de organizar el proceso electoral. Cabe señalar que este tipo de acciones se encuentra tipificado como un delito de índole penal.

Otra de las prácticas que atenta contra el sufragio es la compra o coacción del mismo. Si consideramos que el voto es libre y su práctica no debe estar sujeta a intimidación o presión de algún partido político, querer limitar la libertad de elección a cambio de dinero, alimentos, materiales para construcción, herramientas de trabajo, entre muchas cosas más representa también una práctica antidemocrática.

Finalmente, debemos señalar que para evitar las prácticas ilegales e inmorales que lesionan la democracia se requiere que seamos conscientes y responsables de nuestra participación en la vida pública del nuestro país, escuchando y analizando las propuestas presentadas por los candidatos para cualquier cargo público.



Actividad



1. ¿Qué es un sistema político y cómo está conformado?

2. Mediante una ilustración o dibujo representa en tu cuaderno la desigualdad económica del país y comenta cuáles son los factores que la determinan.

3. Menciona algunas prácticas que representan falta de respeto por el sufragio comenta de qué manera se ve obstaculizada la democracia con éstas.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Actividad introductoria



Contesta las siguientes preguntas.

1. ¿Consideras que nadie te puede mantener cautivo en contra de tu voluntad siempre y cuando no hayas cometido algún delito? ¿Por qué?

2. ¿Cuáles crees que son los derechos mínimos o básicos para cualquier persona? ¿Por qué?

3. Comenta con tus compañeros algunos casos que conozcas de privación de la libertad injustificada, así como de sometimiento a torturas o tratos denigrantes.

4. ¿Consideras necesario un derecho que salvaguarde tu libertad de creencia religiosa y tu libertad de expresión?

5. ¿Qué entiendes por dignidad humana o vida digna?

El mundo quedó devastado y consternado después de conocer las atrocidades que se cometieron contra muchas personas durante la Segunda Guerra Mundial, lo que condujo a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a la inquietud de plantear una ética de carácter mundial. Ésta logrará expresarse en términos de la tradición jurídica occidental, es decir, con base en derechos esenciales para todo ser humano, los cuales atiendan aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la persona.

Antes de continuar es conveniente un derecho es una especie de norma que determina el comportamiento de los individuos, circunscribiéndolos a actuar o conducirse en el marco de ciertos límites estipulados; estas normas garantizan condiciones o beneficios para los individuos con miras al bienestar, sana convivencia y vigilancia del cumplimiento de los pactos. En nuestro caso, un derecho que versa sobre lo humano busca garantizar las condiciones dignas de los individuos, entre los que encontramos la libertad de circulación, expresión y credo, el cuidado de la vida privada y pública, así como la abolición del maltrato, servidumbre, torturas y esclavitud.

Ejemplos de lo expresado anteriormente los encontramos en algunos artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia"; "Artículo 5°. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes", y por último el "Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques".

En este marco, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento adoptado por la Organización de las Naciones Unidas que presenta una atribución declarativa y orientativa sobre los derechos humanos considerados básicos o comunes a todos los hombres por el mero hecho de ser humanos. Su atribución declarativa refiere al hecho de que la ONU, como institución internacional que vela por el bien del hombre y las naciones, manifiesta y exhorta al cumplimiento de estas normas que garantizan la libertad de acción, expresión y de asociación en grupos sociales. En cambio, su atribución orientativa es sugerente respecto a las normas mínimas que deben proteger a una persona.

La Asamblea General de las Naciones Unidas validó e instituyó el documento de la Declaración el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia. Una vez que la Declaración fue puesta en vigencia, la misma asamblea solicitó a sus países miembros que difundieran el documento a través de las instituciones de edu-



Existe una discusión acerca de la vigencia histórica de los derechos humanos; es decir, si la idea de "hombre" que consideran los derechos humanos corresponde a una determinada época o es aplicable a cualquiera.

cación, lo cual se realizó sin distinción alguna relativa a la raza, sexo o credo de las personas, y trascendiendo la orientación política de las naciones, esto es una difusión libre de la Declaración que sea independiente de la tendencia política que sostenga y ejecute el país.

Cabe mencionar que las naciones que están afiliadas a la ONU, y que además se encuentran de acuerdo con los Pactos Internacionales de los Derechos Humanos, están obligadas a comprender los Derechos Humanos en sus Constituciones y deben ser capaces de garantizarlos con su aparato jurídico; de la misma forma están comprometidos a tratar de impedir cualquier acción que pase por alto la dignidad humana. Un atentado contra la dignidad lo podemos observar en la falta de seguridad personal, hecho que vigila el Artículo 3º de la DUDH: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

De forma contraria, las naciones que no mantienen dichos tratados, no se encuentran obligadas a redactar su constitución conforme al texto de la Declaración, y tampoco deben garantizarlos en la ejecución de su legislación. En este último caso, el documento de la Declaración cumple una función netamente orientativa sobre algunos aspectos (libertades personales, condiciones sociales, situación jurídica, entre otros) que se deben garantizar para cualquier persona.

Las naciones que no se orientan por la Declaración de los Derechos Humanos, y tampoco se comprometen mediante pactos a garantizarlos, ponen en tela de juicio el adjetivo calificativo "universal" de estos derechos. Simple y sencillamente el punto de vista de estas naciones acerca del trato y la convivencia entre los hombres es distinto a la visión que comparte un gran número de países **afiliados** a la ONU. En contraposición, es indudable que los países que están de acuerdo con estos derechos, y que además los garantizan, mantienen una misma idea acerca de lo mínimo que se debe garantizar para una persona. Es importante hacer notar que los derechos a los que hemos estado haciendo referencia se fundamentan en una idea común acerca de lo que es el hombre.



Afiliados: inscritos o simpatizantes.

Los derechos que manifiesta y promulga esta Declaración tienen dos características fundamentales: incondicionabilidad e inalienabilidad. La primera trata acerca de la garantía que tenemos de estos derechos en todo momento y sin condición alguna; si alguna persona física (cualquier mujer u hombre) o moral (institución gubernamental o comercial) somete estos derechos a la eventualidad de que ocurra algún incidente, o bien a que realicemos alguna acción o dejemos de hacerla, están condicionándolos, lo cual constituye una violación contra los derechos humanos.



■ **Figura 3.11** Los derechos humanos tienen la finalidad de proteger la integridad de los hombres.

La característica de inalienabilidad refiere al hecho de que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia los derechos humanos son transferibles o renunciables, es decir, ninguna persona puede renunciar o pasar a otras sus derechos humanos; estos derechos nos siguen por el simple hecho de existir como seres humanos. A manera de ejemplo, el Artículo 15 de la declaración de los derechos humanos dice: "1.- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2.- A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad". Esto nos muestra que nadie en absoluto puede renunciar a tener una nacionalidad; más aún, nadie puede ceder o transferir su nacionalidad a otra persona.

El documento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos está constituido por un preámbulo y por treinta artículos que abordan el aspecto jurídico sobre las distintas dimensiones de la persona, tales como la cívica, económica, social, política y cultural. Para realizar un análisis sobre los derechos humanos es necesario revisar, de forma general, cuáles son los motivos por los que la ONU instituye la Declaración, así como también explicar las dimensiones del hombre que son aludidas mediante estos derechos.

Los motivos de la Declaración los encontramos en el preámbulo y se articulan a partir de la idea de dignidad humana, la cual hace referencia al merecimiento de la libertad, la paz, la igualdad y la justicia por el mero hecho de ser humanos. La preocupación por reafirmar estas condiciones dignas para los individuos se deriva de algunos actos de brutalidad que ha cometido el hombre contra el hombre, así como por la represión y las condiciones de miseria que algunos individuos padecen. Atender esta situación alarmante y salvaguardar los dere-

chos básicos de los individuos en el marco de la legalidad jurídica de las naciones, fomentar los lazos de solidaridad entre las naciones y otorgar el valor que se merece cada individuo son los principales motivos de la Declaración.

En cuanto a los artículos que constituyen la DUDH, encontramos que cubren las dimensiones comunes que tenemos como personas a través del establecimiento de derechos, las cuales cohesionan a la sociedad y determinan el ámbito de las relaciones entre las personas; nos referimos a las dimensiones individual, política, social, cultural y económica.



Patrimonio: herencia o legado.

De esta forma, contamos con derechos laborales y económicos cuya finalidad es proteger el trabajo y los frutos del mismo; también poseemos derechos sociales y culturales, los cuales se encargan de establecer las condiciones de seguridad que brinda el Estado, así como las condiciones que aseguran el **patrimonio** espiritual de la sociedad. Por último, tenemos derechos civiles y políticos, que se encargan de proteger la libertad del individuo. Es importante subrayar que el marco jurídico del Estado mexicano se realiza –en tanto gobierno democrático– dentro de los límites que determina la DUDH.

Analicemos con mayor detenimiento esta gama de derechos que posibilitan la conformación de una sociedad libre y democrática. Antes de garantizar una remuneración salarial o preservar el patrimonio cultural, es necesario asegurar la libertad de los individuos y el hecho de que sus decisiones impacten en la dinámica del Estado, por lo que comenzamos con los derechos civiles y políticos. Estos derechos podemos definirlos como el conjunto de normas que posibilitan la expresión individual y colectiva de las personas, en este sentido –como una expresión específica– también facilitan y regulan su participación política. Cabe resaltar que algunas expresiones del individuo tienen un impacto directo en la vida de la sociedad pero, cuando esto ocurre, es a través de las instituciones del Estado; de esta manera, los derechos civiles y políticos determinan la relación entre el Estado y los individuos.

En términos generales, los *derechos civiles* cuidan a la persona en cuanto a sus garantías individuales y jurídicas ante el Estado, y los derechos políticos determinan el poder de injerencia que tiene un ciudadano en los asuntos relacionados con la organización y dirección del Estado. Algunos derechos civiles fundamentales son la libertad de pensamiento, la prohibición de la esclavitud y la igualdad de condiciones de todas las personas ante la ley. Ejemplos de derechos políticos los encontramos en el derecho de votar, la libertad de expresión y la posibilidad de reunirse y asociarse de forma pacífica.

El *derecho político del voto* cobra importancia en la elección de los representantes que ocupan cargos gubernamentales para dirigir el Estado, aunque no debemos olvidar que la elección por mayoría muestra la voluntad general de los miembros de la sociedad. En este sentido, el aparato gubernamental no debe concebirse alejado de los ciudadanos, antes bien, se origina desde la iniciativa de los individuos. Los políticos en realidad son servidores públicos que deben manifestar y vigilar la voluntad del pueblo. Únicamente en la medida

que logremos comprender esta relación entre el gobierno y los miembros de un pueblo, podremos ser conscientes de la importancia y trascendencia que tiene el ejercicio del derecho de voto.

Por otra parte, los *derechos laborales y económicos* –actividades humanas que son posibles una vez que ha quedado garantizada la libertad y seguridad del individuo y su participación en las cuestiones del Estado– pueden definirse como el conjunto de normas que salvaguardan el mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos. Dichas condiciones de vida se refieren a las posibilidades de obtención de una vivienda, seguridad laboral, sustento lícito, crédito accesible y derecho a una institución que brinde servicios de salud. Los Artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son un claro ejemplo de estas condiciones de vida digna. El Artículo 4° en su tercer párrafo dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general”.

Por último, los derechos sociales y culturales se limitan a cuidar el desarrollo y patrimonio de los individuos en sociedad. Específicamente, los *derechos sociales* abordan la dimensión comunitaria del hombre, por lo cual ponen atención en la educación y salud del individuo, sobre todo porque éstas son condiciones indispensables para desenvolverse en la dinámica social; un ejemplo lo representa el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que citamos con anterioridad.

En cambio, los *derechos culturales* atienden y vigilan a las artes, las lenguas, las construcciones antiguas y los vestigios de civilizaciones pasadas. La importancia de los derechos sociales y culturales radica en dotar al individuo de saberes, actitudes y habilidades para que pueda subsistir en la sociedad, a la vez de preservar las creaciones del hombre como testimonio de nuestra historia.



En México votan las personas que son ciudadanas, lo cual consiste en ser mexicano y tener más de 18 años, que es considerada la mayoría de edad.



■ **Figura 3.12** El Pacto Internacional de los Derechos Humanos es muestra de que las naciones pueden mantener convenios en favor de la humanidad.



Actividad



Investiga sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos y responde las siguientes preguntas.

1. ¿Cómo está integrada la DUDH?

2. Define con tus propias palabras qué son los derechos humanos.

3. ¿Cuáles son las características de los derechos humanos? Explícalas con tus propias palabras.

4. ¿Cuáles artículos se refieren a la protección de la persona en cuanto al ejercicio de su libertad y seguridad? Comenta el contenido de los artículos.

5. ¿Cuáles artículos garantizan el derecho a la educación y al trabajo? Comenta el contenido de los artículos.

6. Explica brevemente en qué consisten los derechos civiles.

7. ¿Para qué son útiles los derechos culturales?

8. ¿Por qué son importantes los derechos laborales?

LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS VALORES DE LOS DERECHOS HUMANOS



Actividad introductoria



Contesta las siguientes preguntas.

1. ¿Qué piensas cuando escuchas el término "corrupción"?

2. ¿Consideras que el tráfico de narcóticos es una de las actividades ilícitas que más provocan inseguridad social? ¿Por qué?

3. ¿Crees que una sociedad puede mantenerse unida sin que sus miembros sean solidarios y tolerantes?

4. ¿Qué piensas cuando escuchas el término “acto delictivo”?

Una vez que hemos revisado y examinado el tema de los derechos humanos, toca el turno de responder y analizar qué se considera una violación a los derechos humanos. En el léxico del derecho una violación es el atentado contra una norma, cometido por una persona física o moral sobre otra. Para nuestro caso, una violación a los derechos humanos consiste en el incumplimiento a una de las garantías que tenemos como seres humanos por el mero hecho de serlo. Es preciso resaltar que una violación a los derechos humanos es castigada por el marco jurídico de la constitución de un país, siempre y cuando éste se encuentre comprometido a garantizar tales derechos.



■ **Figura 3.13** Retener a alguien en contra de su voluntad y además ocasionar maltrato constituye una violación a los derechos humanos.

Podemos considerar que la corrupción, la ilegalidad, la delincuencia, las adicciones y la prostitución constituyen violaciones a los derechos humanos. En la Constitución mexicana; cualquier actividad delictiva de este tipo es castigada en el ámbito de lo penal, lo cual ocurre tanto en el nivel federal como estatal. Cualquier incumplimiento de los derechos humanos es causa de investigación en busca de los responsables y de la condena correspondiente.

A continuación detallamos cada una de estas formas de violación a los derechos humanos:

- **Corrupción:** práctica que consiste en cometer faltas a los procedimientos legales, judiciales y administrativos en las instituciones públicas, para obtener un provecho económico o de interés personal.
- **Ilegalidad:** responde a toda acción que se ejecuta en contra del marco legal estipulado. El incumplimiento de las leyes constitucionales es un acto ilegal.
- **Delincuencia:** práctica delictiva, la cual consiste en toda acción que atenta contra el marco legal y que además altera el orden público.
- **Adicciones:** se definen como la necesidad corporal y psicológica de ingerir algún estupefaciente o narcótico. Aunque esta conducta de los individuos no constituye un delito por sí misma, no quiere decir que no atenta contra la salud individual y el bienestar de la sociedad. Mencionamos esto último por la existencia de grupos organizados que se dedican al tráfico de narcóticos, los cuales entran en conflicto con las fuerzas policíacas para vender su producto, provocando inseguridad social.
- **Prostitución:** práctica que consiste en la ejecución de una conducta sexual por un intercambio económico pactado. En nuestro caso, ponemos énfasis en la explotación de mujeres y niños con fines sexuales, quienes la mayoría de las veces son obligados a realizar esta actividad.

Estas violaciones a los derechos humanos son lamentables para nuestra sociedad, ya que fracturan las relaciones entre los hombres y siembran la inseguridad en la comunidad. No podemos negar que en nuestro país la situación respecto al narcotráfico y la delincuencia es alarmante, pues ambas actividades son ilícitas y únicamente obstaculizan el funcionamiento de la sociedad. La corrupción es una práctica que viola los derechos humanos en tanto que las instituciones públicas y sus representantes dan preferencia a las personas que pueden ofrecer una cantidad monetaria, lo cual indudablemente es una muestra de trato **inequitativo**. Un delito **flagrante** es el sometimiento y explotación de niños con fines sexuales, acto sin **escrúpulos** que implica llevar a cabo el control de la persona y, en este caso, hacia los más desprotegidos o los que menos se pueden defender tanto física como jurídicamente.

Aunque la tarea de las instituciones públicas es vigilar los derechos humanos en todo momento, debemos denunciar a las personas físicas o morales que atenten contra ellos, puesto que toda persona tiene la obligación humana, moral, cívica y jurídica de preservar estos derechos con miras a la convivencia pacífica entre los hombres. En México existe la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), tanto a nivel federal como estatal, cuya función es hacer respetar los derechos de las personas, así como promover y vigilar la conducta de los individuos dentro de los límites de la Declaración. Este organismo es público y



Inequitativo: desigual o desemejante.



Flagrante: evidente o indudable.



Escrúpulos: reserva o respeto.



El antecedente más remoto de la CNDH es la Ley de Procuraduría de Pobres de 1847, que impulsó Ponciano Arriaga en San Luis Potosí.

es una muestra de que México, por lo menos en el nivel regulativo, es un país que intenta conformar una sociedad armónica a través del cumplimiento de los derechos humanos.

Los valores de los derechos humanos

Los derechos humanos se articulan a partir de una serie de valores que son el diálogo, el consenso, la paz, el bienestar común y la solidaridad. Tales valores bosquejan situaciones deseables para cada uno de los individuos y la sociedad. En este sentido, los derechos humanos parten de la idea de conformar sociedades libres y cooperativas en las que las personas puedan tener una vida digna, sin esclavitud o maltratos, así como la oportunidad de poder dialogar sobre las diferencias que ocurren entre los individuos y las instituciones. En el mismo orden también existe un espacio de tolerancia entre los hombres, que posibilita la madurez para enfrentar nuestras diferencias de pensamiento y conducta.

A continuación detallamos cada uno de los valores que persiguen los derechos humanos:



Estipular: pactar o acordar.

- Diálogo: práctica entre los individuos, fundada en su capacidad lingüística, que consiste en el intercambio de ideas y pensamientos para establecer acuerdos.
- Consenso: acuerdo que sirve para limitar y encaminar las distintas prácticas de los individuos. De la misma forma, un consenso también **estipula** lo que hemos acordado pensar acerca de algo.
- Paz: la situación de tranquilidad de un individuo o de una sociedad.
- Bienestar común: situación en la que los individuos de una sociedad llevan a cabo acciones que propicien la satisfacción de sus necesidades básicas, generando así tranquilidad y paz para cada hombre y para su comunidad.
- Solidaridad: actitud cooperativa entre personas, misma que sirve para atender al que se encuentra en la insatisfacción de sus necesidades apremiantes o intereses personales.

Los derechos humanos, en tanto que cuidan y protegen la vida digna del individuo –entendiendo por ello las condiciones de libertad, la satisfacción de sus necesidades básicas, sus garantías jurídicas y su vida pública– posibilitan la realización de los valores que hemos estado analizando; la manifestación de estos valores, a su vez, traza las condiciones de una sociedad armónica y pacífica.



■ **Figura 3.14** La solidaridad es una actitud necesaria y benéfica para la vida en sociedad.



Actividad



Realiza las actividades solicitadas y responde las preguntas.

1. Menciona algunos casos en los que se haya incurrido en una violación de los derechos humanos.

2. Investiga acerca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en nuestro país y menciona algún caso del que se esté encargando.

3. ¿Qué consecuencias tiene la corrupción en la sociedad?

4. Explica en qué medida los derechos humanos posibilitan valores deseados por la sociedad como lo son la paz, la solidaridad, el bienestar común y la tolerancia.

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS



Actividad introductoria



Responde las siguientes preguntas.

1. ¿Alguna vez has sido solidario con otra persona? Menciona cuándo y cómo fuiste solidario.

2. ¿Qué es lo que más te cuesta tolerar de otras personas?

3. ¿Cuál consideras que es la finalidad de vivir en sociedad?

Ya habíamos observado que la democracia se entiende como un sistema de organización en el que las personas eligen de manera libre, voluntaria y pacífica a sus gobernantes y representantes. En este sentido, cuando ocurre un proceso de elección gana quien obtiene la mayoría de los votos, y este individuo representa a esa voluntad general que lo ha elegido. En caso de que no toda la comunidad votase por el representante electo, significaría que una minoría no votó conforme a la voluntad de la mayoría. Esto no implica que la voluntad de esa minoría deba ser excluida o desatendida, aunque por lo regular los intereses de la mayoría son los que se ven beneficiados.

Este fenómeno derivado de la democracia es sumamente interesante, precisamente porque en ese momento es cuando se puede observar la verdadera democracia. Un Estado (y sus respectivos representantes) que incluye en su gobierno el punto de vista o la voluntad de la minoría es un gobierno que en realidad atiende la voluntad general del pueblo, aunque ésta se encuentre dividida.

Este gobierno tiene que lograr en la medida de lo posible, una compatibilidad entre la voluntad de la mayoría y de la minoría para obtener una **cohesión** o unidad social. La voluntad de la mayoría, reflejada en sus representantes, es auténticamente democrática cuando incluye los derechos y la participación de la minoría a través de un diálogo, en el que se manifiesten los intereses en común de ambos grupos.

La tolerancia y la paz

Existe una gran diversidad de grupos sociales que muestran sus intereses en su forma de pensar y de actuar. Un ejemplo lo encontramos en los diferentes grupos religiosos que conviven en nuestra sociedad. De la misma forma ocurre entre los individuos: mantenemos diferencias de individuo a individuo que se ven reflejadas en nuestra conducta y en las ideas que expresamos. La única forma de convivir en esta situación, que consiste en enfrentarnos con lo diferente, es la tolerancia entre las personas.

La tolerancia debe ser entendida como la actitud de aceptación de los intereses, pensamientos o acciones de las demás personas en relación con los propios. Dicha aceptación no implica soportar a otra persona aunque ésta realice una acción de maltrato o muestre una falta de respeto hacia nuestra persona. Los límites de la tolerancia se encuentran en el cumplimiento de los derechos humanos y en el respeto entre las personas, lo cual significa que uno debe aceptar a los demás individuos en la medida en que son libres de pensamiento, y libres de tomar decisiones que repercuten en sus acciones; claro está, siempre y cuando no afecten mi persona en cuanto a mis derechos elementales o los derechos elementales de otros. En este sentido, la tolerancia es el camino para una convivencia sana en que prevalece el respeto mutuo.

En la medida en que ocurre la práctica de la tolerancia en una sociedad se fomenta una situación de tranquilidad en la convivencia de las personas, lo que constituye un elemento indispensable para que una sociedad sea pacífica o un individuo encuentre paz en su entorno social. Debemos añadir que, para obtener el estado de paz individual o colectiva, también es necesario que se lleve a cabo el respeto mutuo y el respeto de los derechos de las personas. Tanto la tolerancia como la paz son valores que conforman el fundamento de la democracia; ambos demandan la aceptación de nuestras diferencias, situación que es el punto de partida de la democracia.



Cohesión: conexión o unión.



■ **Figura 3.15** Un mundo pacífico es aquel en que las naciones superan sus diferencias a través del diálogo y la elaboración de acuerdos que les permitan convivir.

El bienestar común y la solidaridad

La finalidad de los derechos humanos es realizar el bien para todos, lo cual indudablemente implica que los miembros de una comunidad se encuentren en condiciones de libertad y con sus necesidades primordiales satisfechas. Una sociedad cuyos miembros tienen garantizado el alimento, la educación, la casa y gozan de servicios de salud, además de practicar la tolerancia y la solidaridad, es una comunidad que se encuentra en estado de bienestar. El estado de bienestar común es el ideal máximo de una sociedad, en tanto que dibuja una comunidad pacífica constituida por los acuerdos de sus integrantes.



Benito Juárez, ex presidente mexicano, afirmó: "Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Desgraciadamente, no todas las sociedades alcanzan este ideal de bienestar. Existen sociedades cuyos integrantes no tienen acceso a los servicios de salud, no gozan de un salario digno para alimentarse de forma adecuada, y mucho menos tienen recursos para realizar estudios básicos. En este sentido, los gobiernos tienen una larga lista de tareas que atender para procurar el bienestar de las personas; de la misma forma, nosotros como integrantes de una sociedad en tal situación debemos vencer la indiferencia sobre las condiciones inhumanas en las que se encuentran algunos. Una alternativa para enfrentar este caso es la labor solidaria con el necesitado; debemos cooperar con miras al bienestar común.



■ **Figura 3.16** Nuestro esfuerzo diario en contra de la desigualdad y la solidaridad con quien lo necesita lleva a nuestra sociedad por el camino del bienestar.



Actividad



Realiza la actividad solicitada y responde las preguntas.

1. ¿Por qué el gobierno que resulte electo en un proceso democrático debe incluir a la minoría que no les confió el voto?

2. ¿Hasta qué punto podemos ser tolerantes con las demás personas? Ten en cuenta que a veces las ideas o acciones de las personas nos afectan.

3. Investiga acerca de movimientos pacifistas en el mundo y expresa una opinión sobre su labor.

4. ¿Qué obstáculos debemos superar para vivir en una sociedad solidaria?

Instrumentos de evaluación

Autoevaluación:

Profesor:

Alumno:

Fecha de elaboración:

Institución educativa:

Semestre y grupo:

1. ¿Cuál es el significado etimológico del término democracia?

2. Menciona al menos tres características que se reconozcan en un sistema democrático.

3. Es el tipo de democracia en que las decisiones que van a regular la vida en sociedad son tomadas por cada uno de los miembros de un pueblo.

4. Es el tipo de democracia en que las decisiones son tomadas por aquellas personas a las que el pueblo elige y reconoce como sus representantes.

5. Son los tres valores que se reconocen en la democracia.

6. Es la inexistencia de discriminación entre los seres humanos, independientemente de su sexo, color de piel, credo o preferencia sexual.

7. Es el valor que cada hombre tiene por sí mismo y en sí mismo debido a la facultad racional que posee y a que goza de libertad, mediante la cual lleva cabo actos responsables.

8. Menciona cuatro condiciones indispensables para que se establezca un Estado democrático.

9. Son dos filósofos en cuyas propuestas políticas encontramos los fundamentos teóricos de la democracia.

10. Es el filósofo que asume que la soberanía procede del pueblo, y que el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad, son derechos naturales y garantías que posee el hombre, antes de cualquier tipo de constitución o estructura política.

11. Es el filósofo que postula que el gobierno debía ser resultado de un contrato social aceptado libremente por los ciudadanos, en donde la soberanía debe estar representada por los ciudadanos.

12. Es el término que atañe a la violación, transgresión o quebrantamiento de las normas jurídicas que regulan el comportamiento de los seres humanos en la sociedad.

13. Son aquellas transgresiones a la ley que pasan inadvertidas por la justicia, ya sea porque los individuos que las llevan a cabo evaden la acción de la justicia, es decir, son prófugos de la misma, o porque no se poseen las pruebas suficientes para ejercer acción penal en su contra.

14. Es el resultado de la organización de delincuentes en bandas que se conforman con distintos fines ilegales, como secuestro, tráfico de personas, tráfico de armas, robo y narcotráfico.

15. Es el delito que consiste en robo, sustracción o traslado de menores, ya sea de su casa o del lugar en donde han nacido, con diversos fines ilícitos.

16. Es la transgresión de la ley que se lleva a cabo cuando, a cambio de remuneración, las organizaciones delictivas trasladan a menores de edad y adultos a otro territorio evadiendo por completo los controles migratorios impuestos por cada país.

17. Menciona tres situaciones de conflicto que impiden la realización de las prácticas democráticas.

18. Es el siglo en el que el Estado de derecho tiene su origen.

19. Es la organización que ostenta el poder político con la finalidad de lograr el bien común.

20. Son los tres elementos que caracterizan al Estado.

21. Es la capacidad que poseen el Estado o los aparatos institucionales para imponer y obligar a la sociedad o a un solo individuo el cumplimiento de determinados actos.

22. Es el espacio físico en donde el Estado ejerce el poder y se encuentra claramente delimitado respecto al territorio de otros Estados.

23. Es el documento en el cual se establecen tanto los derechos como las obligaciones de los ciudadanos e instituciones.

Coevaluación



Profesor:	Institución educativa:
Alumno:	Semestre y grupo:
Fecha de elaboración:	

Organiza los artículos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, atendiendo a las tres dimensiones a que se refieren: derechos sociales y culturales, derechos civiles y políticos, derechos laborales y económicos.

Indicadores	Desempeño		Ponderación	Calificación	Observaciones
	Si	No			
El esquema incluye una definición de los tres tipos de derechos.			2.5		
El esquema incluye una breve explicación de los artículos.			2.5		
El esquema menciona algunos ejemplos.			2.5		
El esquema establece un vínculo entre los tres tipos de derechos.			2.5		
			Total: 10	Resultados	



Evaluadores:

Bibliografía sugerida

Andrade Sánchez, Eduardo (2000). *Teoría general del Estado*. México, Tecnos.

Maritain, Jacques (1946). *Los derechos del hombre y la ley natural*. Buenos Aires, Desclee de Brouwer.

Saldaña H., Adalberto (1981). *El Estado en la Sociedad Mexicana*. México, Porrúa.

Sartori, Giovanni (2003). *¿Qué es la democracia?* México, Taurus.

Villoro, Luis (coordinador) (2001). *Perspectivas de la democracia en México: conferencias*. México, El Colegio Nacional.



Propone el respeto de la identidad nacional ante la globalización



4

Saberes

BLOQUE

» Conocimientos

- Define el concepto de cultura.
- Comprende el significado de identidad individual e identidad colectiva y/o social.
- Comprende la relación entre identidad individual e identidad colectiva y/o social.
- Define los conceptos de interculturalidad y multiculturalidad.
- Comprende la relación entre interculturalidad y multiculturalidad.
- Ubica a México como nación multicultural, al reconocer: la conformación de la identidad nacional, la diversidad nacional, las diversas formas de expresión cultural, su diversidad en religión, costumbres, tradiciones, organización política, ideología de cada una de las regiones de México.
- Reconoce el concepto de multiculturalidad y globalización.
- Comprende la diversidad en las formas de pensar y de ser en los individuos y grupos: dominio cultural, dominación hegemónica, colonización, explotación, racismo, discriminación, analiza los valores necesarios para la convivencia y la soberanía, autodeterminación de los pueblos, derecho colectivo de los pueblos.
- Reconoce a México como promotor de la justicia internacional y la paz.
- Distingue entre cultura y civilización.
- Identifica los aspectos locales del país a preservar ante una economía global, en los ámbitos personal, social y empresarial.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Comprende el concepto de cultura y multiculturalismo con el fin de identificar y promover la diversidad cultural de nuestro país y reflexionar sobre la necesidad de respetar e integrar todos estos elementos como parte de la identidad nacional ante la globalización.

SUGERENCIA DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

- Documento escrito sobre las implicaciones éticas relevantes a lo largo de la historia de la humanidad.
- Ensayo sobre los aspectos éticos de diferentes culturas.
- Discusión grupal sobre el papel que juega el individuo en familia, comunidad y sociedad en general.
- Asistencia a comunidades diversas para observar sus manifestaciones culturales propias.

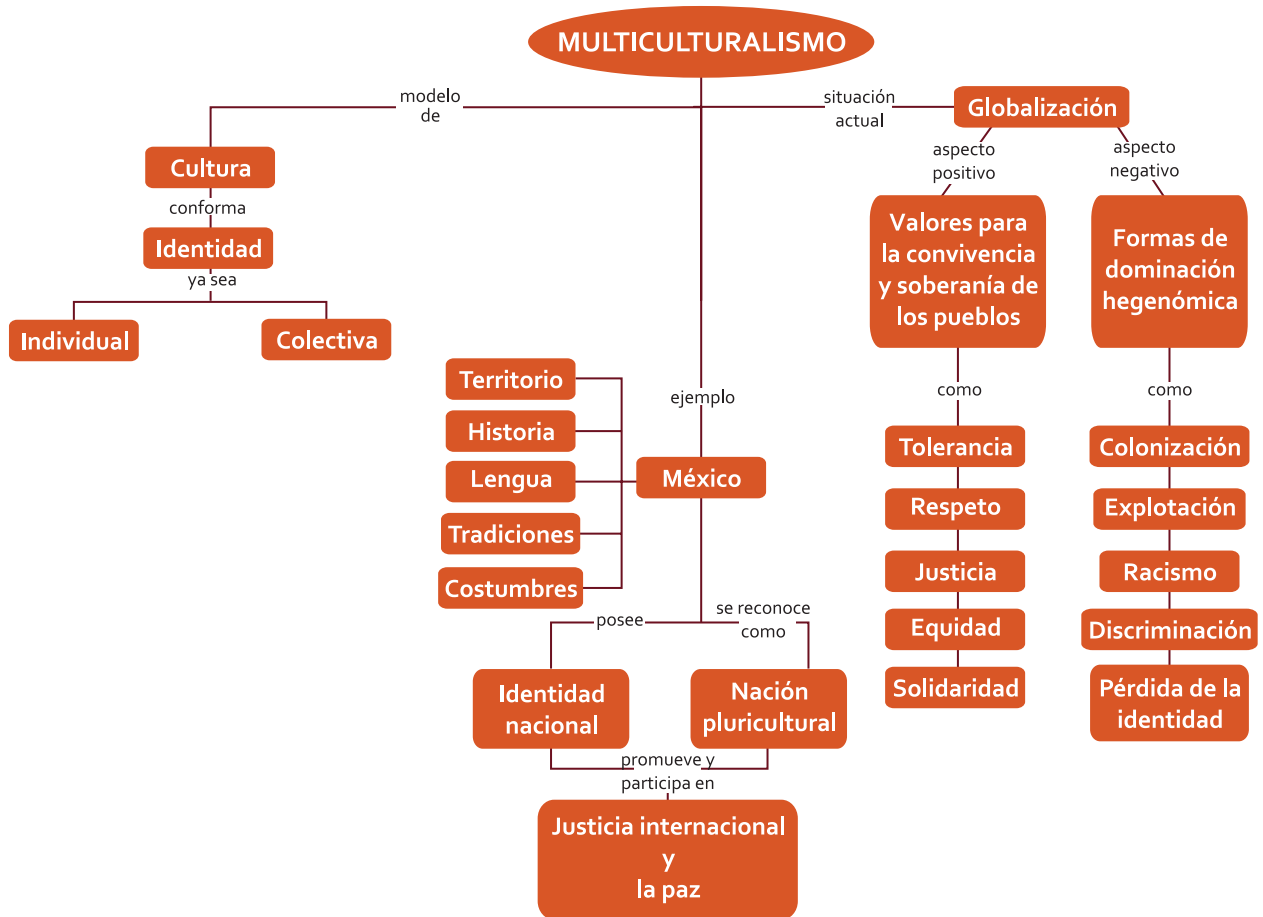
» Habilidades

- Analiza en qué sentido se establece una relación entre creencias de un pueblo como parte de la cultura.
- Analiza las características de la cultura: étnica, nacional, territorio, historia, lengua, tradiciones, costumbres y leyes.
- Establece relaciones entre los elementos que conforman la cultura de un pueblo y otro.
- Analiza las relaciones que pueden existir entre diversos pueblos de acuerdo con sus hábitos, costumbres, ritos, tradiciones, etc.
- Formula hipótesis que permitan proponer leyes para culturas diversas y específicas de nuestro país.
- Ilustra las diferencias étnicas de nuestro país para reconocer su identidad y desarrollo propio.
- Fundamenta sus opiniones sobre el derecho de cada pueblo a defender su autonomía.

» Actitudes y valores

- Acepta las diferentes culturas en su localidad.
- Acepta la diversidad en los grupos que conforman nuestra sociedad.
- Respeto el actuar de otras comunidades ante diversos acontecimientos.
- Promueve la reflexión acerca de la vida multicultural del país.





INTRODUCCIÓN

El cuarto y último bloque comienza ofreciendo una revisión del término cultura a partir de su acepción etimológica y de las diversas formas en las que se ha entendido a lo largo de la historia, con la finalidad de resaltar tanto los aspectos esenciales que la caracterizan como su aspecto dinámico o cambiante. Aunado a lo que señalamos se precisarán los significados de identidad individual e identidad colectiva o social, para reconocer la forma en la que se vinculan tales identidades entre sí, además de su relación con la cultura para la conformación de la identidad de un pueblo o nación.



Lo anterior sirve como base o fundamento para la reflexión sobre dos conceptos que en últimas fechas han cobrado gran importancia: nos referimos a la interculturalidad y multiculturalidad. Esto es, se sostiene que la noción de cultura y los aspectos con los que está relacionada llevan de forma implícita el reconocimiento de la interculturalidad y multiculturalidad como fenómeno social. Además de ofrecerse la definición de estos conceptos, también se pondrá de manifiesto la manera en que se encuentran relacionados.

Dentro del marco antes planteado se ubicará a nuestro país como una nación pluricultural, en la que se reconoce una identidad nacional y diversidad de expresiones de la cultura que se manifiestan a partir de sus costumbres, tradiciones, organizaciones políticas e ideologías al interior de las diferentes regiones.

Finalmente, se destaca la importancia que tiene para el ser humano el reconocimiento y la interacción con diferentes contextos culturales en los que es posible cultivar valores éticos, cuya realización permite una convivencia con respeto y armonía. Asimismo, reconocerás a México como un país en el que se promueven la justicia internacional y la paz, y en el que también se garantiza la convivencia y la soberanía de los pueblos.

Todo lo anterior resulta importante porque te brinda las herramientas necesarias con las que podrás analizar y reflexionar sobre los elementos que conforman la cultura de los pueblos, así como las relaciones que pueden existir entre los mismos. Además, podrás proponer y fundamentar formas para interactuar con personas de diferentes culturas de manera tolerante, respetuosa y organizada, esto es, participar de manera activa en la vida multicultural de nuestro país.

CULTURA, IDENTIDAD COLECTIVA, MULTICULTURALIDAD



Actividad introductoria



Con tus propias palabras, contesta lo que a continuación se solicita:

1. ¿Qué entiendes por cultura?

2. Menciona algunas manifestaciones culturales de tu comunidad: tradiciones, valores, creencias, etc.

3. Menciona algunas tradiciones, valores y creencias diferentes a las que observas en tu comunidad.

“La cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral”

José Vasconcelos

Etimología del término cultura

El término cultura deriva de la raíz latina *cultus*, cuyo significado es “cultivar”. Sin embargo, si revisamos el concepto de cultura a la largo de la historia es posible identificar que éste ha ido sufriendo modificaciones, es decir, es un concepto dinámico que se ha ido transformando de acuerdo con la época. En adelante mencionaremos cinco acepciones del término para poder reconocer las diferentes maneras en que es posible entenderlo.

La cultura puede ser considerada como cultivo del espíritu individual, en tanto que se requiere de un constante esfuerzo y cuidado.

1. La cultura puede ser entendida también a partir de la relación que establece con la naturaleza, esto es, no sólo se refiere al cultivo del espíritu sino también al empleo de objetos como herramientas, utensilios y procesos técnicos que permiten la intervención del hombre frente a la naturaleza, vinculándose así a un proceso de actividad humana.
2. La cultura fue entendida como la actividad que llevaban a cabo las clases sociales más elevadas, pues se trataba de aquellas que podían tener satisfechas las necesidades vitales y a su vez contar con momentos de ocio aprovechados para realizar lectura de libros, creaciones o apreciaciones artísticas, etc. Así, las personas que poseían una buena educación en el sentido de las buenas costumbres, individuo educado o conducta civilizada, eran sinónimo de hombre culto.
4. En Alemania, el concepto *Kultur* fue utilizado para resaltar las características, rasgos distintivos, particularidades y virtudes de una nación. Desde esta acepción, el término se vincula con el de "tradición" entendida como "transmisión", misma que es condición necesaria para que exista la cultura. Dicho concepto era aplicado de manera elitista y reflejaba una situación social privilegiada del pueblo alemán.
5. Actualmente y desde los estudios de la antropología cultural, el término cultura refiere al cúmulo de aspectos que conforman la conducta del hombre, mismos que son aprendidos y transmitidos a lo largo de la historia de manera social.

En lo que sigue, centramos la atención en presentar algunas definiciones que apuntan a la idea de cultura como creación continua y transformación humana, cuya proyección se observa en el ámbito social.

Definiciones de cultura

Anteriormente hemos considerado que el concepto de cultura puede ser abordado desde diferentes enfoques. A continuación, te presentamos algunas definiciones que nos permiten considerar una serie de rasgos comunes a los cuales nos remite el término.

Desde el punto de vista de la antropología cultural, fue el inglés Edward Burnett Tylor (1833-1917) quien ofreció un primer acercamiento al concepto de cultura, mismo que nos remite a todos aquellos conocimientos, hábitos, costumbres y técnicas desarrolladas al interior de una comunidad. Específicamente afirma que la cultura puede ser entendida como "toda esa compleja totalidad que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, hábitos y capacidades cualesquiera adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad". Esto conduce a una idea de cultura que atiende al conjunto de rasgos que caracterizan una sociedad.

■ **Figura 4.1** La cultura representa el conjunto de conocimientos, hábitos y costumbres de una comunidad.



Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su *Declaración Universal sobre Diversidad Cultural* señala que la cultura debe ser entendida como:

...el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.¹

Lo anterior pone de manifiesto que al referirnos al concepto de cultura debemos de tener en cuenta las diferentes formas de interacción que se llevan a cabo al interior de una comunidad o sociedad. De igual forma, nos permite reconocer que es un concepto muy amplio en el que se pueden identificar como características:

- Dinamismo: dado que en la sociedad interactúan constantemente factores internos (afectivos, intelectuales, etc.) y factores externos (como inmigración e influencia de medios masivos de comunicación), el concepto cultura refleja su devenir en la historia.
- Heterogeneidad: dado que es imposible definir el concepto de cultura fuera de una situación social, entonces este concepto se constituye a partir de diferentes intereses, valores, necesidades y comportamientos.

■ **Figura 4.2** La UNESCO tiene como objetivo fomentar la paz y la seguridad mundial a través de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.



Todo lo señalado anteriormente hace referencia a la diversidad cultural, y a propósito de ello, la UNESCO señala en la Declaración Universal de la Diversidad Cultural:

¹ http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Artículo 1. La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad. La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.²

Tal consideración supone el respeto hacia las diversas culturas a través de mecanismos como el diálogo y la cooperación para garantizar la tolerancia y la paz entre las mismas. De igual forma, la diversidad cultural lleva a plantearnos dos cuestiones con las que la cultura guarda estrechos vínculos: nos referimos a la identidad individual y la identidad colectiva.

Identidad individual y colectiva

Identidad individual. Es un rasgo fundamental del ser humano a partir del cual es posible captarse como único, irrepetible e idéntico a sí mismo. Por la identidad personal el ser humano se comprende a sí mismo como individuo, independientemente de todos los procesos de cambio o transformación a los que esté sometido a lo largo de su existencia, esto es, lo que le distingue de cualquier cosa es su singularidad o el conjunto de rasgos que lo diferencia como individuo.

Aun cuando es posible explicarlo en breves líneas, dicho proceso es paulatino. Inicialmente, el proceso de conformación de la identidad supone la interacción y comunicación con la realidad, lo cual favorece el desarrollo y la constitución de la identidad individual desde de la participación en el ámbito social, las experiencias adquiridas y la interacción con otros seres humanos. Esto implica que la identidad se forja a partir de la interacción del individuo consigo mismo y con los vínculos que establece con su comunidad. La identidad individual se determina a partir de la forma en que los individuos buscan definirse a sí mismos a partir de ciertas características.

Identidad colectiva. Se conforma a partir de aquellos aspectos que adquieren los seres humanos cuando se forman dentro de un grupo social determinado, es decir, los elementos que conforman su tradición cultural; tal identidad está conformada a partir de una representación de la realidad compartida por los miembros de una sociedad y está estrechamente relacionada con la cultura del grupo al que se pertenece. Luis Villoro, respecto a la identidad colectiva, señala que es: "una realidad intersubjetiva compartida por los miembros de una misma colectividad".³

² *Ibid.*

³ Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, p. 64.

En esta posición se reconoce que la identidad colectiva o grupal se establece en continuo contacto con los demás miembros del grupo y se origina a partir de la interacción entre las diferentes identidades individuales que poseen los miembros de la colectividad, mismos que comparten intereses, sentimientos, creencias, valores y fines comunes.



■ **Figura 4.3** La identidad colectiva refleja afinidades y la relación de pertenencia de sus miembros.

La presentación de los aspectos antes mencionados busca poner de manifiesto la manera y los rasgos a partir de los cuales se conforma la identidad social o colectiva, la cual representa la construcción de una realidad compartida por los miembros de una colectividad, en la que se admiten y expresan los vínculos sociales.

La cuestión que podríamos considerar ahora es ¿cuáles son los elementos culturales que permiten la conformación de la identidad colectiva? Los elementos a tomar en cuenta para la conformación de la identidad colectiva son: territorio, tradiciones, lengua, historia y leyes, los que se definen de la siguiente manera:

- **Territorio.** Se llama territorio a un área definida en donde se reúnen los miembros de una sociedad, y en que es posible reconocer una organización económica, política, social y jurídica.
- **Tradiciones.** El término tradición es entendido como una práctica social arraigada y constituye una de las formas más arcaicas para regular la vida colectiva. Generalmente representan prácticas que se originan de manera voluntaria, natural y espontánea para expresar el interés común de los miembros de un grupo social. Tales conductas se convierten en reglas para el actuar cuya transgresión acarrea censura.

- **Lengua.** La lengua constituye la manera propia de expresarse de una comunidad, a la vez que fortalece los nexos que se establecen entre los integrantes de un pueblo para favorecer el cuidado y preservación de sus tradiciones, valores y costumbres.
- **Historia.** La historia es la ciencia cuyo objeto de estudio es el pasado de la humanidad y es un elemento necesario para la conformación de la identidad colectiva, en tanto que resulta indispensable reconocer las distintas formas de vida que encontramos en los diversos pueblos. El estudio de nuestro pasado nos ayuda a comprender nuestro presente, y en buena medida posibilita proyectarnos hacia el futuro, sin perder la identidad que nos caracteriza.
- **Leyes.** A partir de éstas se reconoce el carácter normativo que es necesario para regular las relaciones entre los miembros que conforman una colectividad. Son prescripciones cuyo incumplimiento conlleva una sanción o castigo.

Así, los anteriores rasgos son afinidades que se comparten dentro de un determinado grupo y que en definitiva determinan nuestro ser y conforman nuestra identidad colectiva.

Relación entre identidad individual e identidad colectiva

Habíamos señalado que la identidad colectiva se conforma a partir de una relación permanente con los demás individuos, a saber, a partir de las diferentes identidades individuales que poseen los miembros de la colectividad, los cuales comparten intereses, sentimientos, creencias, valores, fines comunes. Sin embargo, esto no solamente vale para la gestación de la identidad social, sino también para la identidad como individuo. Los seres humanos construyen y cimientan su propia identidad a partir de la práctica activa de los valores del grupo social al que pertenecen. De tal modo, la asunción de objetivos comunes y proyectos compartidos está basada en la existencia de las identidades, tanto la individual como la colectiva.

Una idea importante a la que tenemos que hacer referencia es el sentido de pertenencia, el cual se encuentra en ambos tipos de identidad. La cuestión a considerar es: ¿cómo se puede entender dicho sentido de pertenencia respecto a la identidad individual y la identidad colectiva? La identidad es el sentido de pertenencia que tiene un individuo hacia sí mismo, sus ideas, creencias y sentimientos; pero también el sentido de pertenencia que tiene un grupo social respecto a sus costumbres, su lengua y sus preferencias.

A partir de la construcción de nuestra identidad individual buscamos definir y determinar quiénes somos, reconocernos a nosotros mismos, descubrirnos como seres autónomos, capaces de elegir y tomar decisiones y solamente de esa manera es posible que ocupemos un lugar dentro de un grupo, el cual nos permita la edificación de nuestro proyecto de vida. Dentro del ámbito social, el sentido de pertenencia se refleja cuando buscamos compartir nuestras ideas, creencias, representaciones y significados con una colectividad.

Dado lo anterior, reconocemos que la conformación de las identidades tanto individual como colectiva es un proceso que se construye paulatinamente a través de la interacción con el ámbito social, político, religioso, cultural, etc. Es por ello que sólo mediante la participación conjunta, el diálogo, la cooperación y la tolerancia es posible la conformación de una identidad que sea el horizonte desde el que es viable la interpretación de la realidad.

Multiculturalidad

El planteamiento presentado, con el que se busca reflexionar sobre la existencia de diferentes culturas e identidades nos permite la introducción del concepto multiculturalidad, que en los últimos tiempos ha representado un foco de atención para identificar y reconocer las diversas culturas que conforman nuestra nación.

La multiculturalidad refiere a la existencia conjunta de culturas y pueblos que, por un lado, comparten un territorio geográfico, pero por otro, se distinguen entre sí por sus tradiciones, valores, leyes y creencias. Dicha acepción del término nos remite al reconocimiento de que en una sociedad existen diversos grupos con identidades culturales propias que es necesario respetar. El Estado Mexicano reformuló la Constitución Política en su capítulo I, Artículo 2, con la finalidad de reconocer a la nación mexicana como pluricultural, en la que se deben de garantizar el respeto y la igualdad de derechos para las diferentes culturas de nuestro país.



Actividad



1. Considerando los conceptos de E. B. Tylor y de la UNESCO, define el término cultura con tus propias palabras.

2. Menciona tres ejemplos de diferentes culturas en el territorio nacional.

3. De acuerdo con la respuesta anterior, elige una de estas culturas y responde ¿cuáles serían algunos de sus elementos más representativos? ¿Existen situaciones económicas, políticas, geográficas que hayan marcado una transformación o modificación en la manera en que está conformada dicha cultura? Señala algunas.

4. Determina cuál es la diferencia entre identidad individual e identidad colectiva.

5. Explica por qué el aspecto social determina la conformación de nuestra identidad personal.



Actividad



Después de haber leído el texto de la página siguiente contesta brevemente las siguientes preguntas.

1. ¿Qué te pareció la lectura?

2. ¿De qué manera se aborda el tema de la cultura?

3. De acuerdo con el texto ¿cómo se define el término cultura?

¿Qué es la cultura?⁴

Érase una vez Prometeo, uno de los grandes héroes de la historia de la humanidad. Nuestro pasado común en la Tierra no sería lo que es, pero sobre todo nuestro presente y el futuro que vislumbramos, sin la contribución de este titán que se atrevió a desafiar el poder establecido por los dioses.

Primero el hijo de Jápeto y Clímene formó con barro a los hombres, a los que Atenea insufló su vida. Después robó el fuego de la fragua de Hefesto y lo llevó a sus congéneres para que se sirvieran de él. Zeus, enojado por el hurto, envió a Pandora para que esparciera las desgracias por el mundo. Pero ésta no fue la única jugada que ingenió Prometeo para burlar el poder establecido y liberar a sus semejantes. También se dice que Prometeo enseñó a construir una barca a su hijo para que pudiera salvarse del diluvio enviado por Zeus. Al descubrir este nuevo desafío, Zeus hizo que lo encadenaran en la cima del Cáucaso, donde cada día un águila le devoraba el hígado, que se le reproducía de noche. Al cabo de muchos años, Heracles mató al águila y los dioses consintieron que liberara a Prometeo a cambio de que perdiera la inmortalidad. El centauro Quirón, también nacido inmortal, ofreció su vida a cambio de la de Prometeo, que de esta forma fue aceptado entre los dioses y pudo continuar actuando en beneficio de la humanidad.

Se supone que Prometeo fue originalmente el dios griego del fuego, desplazado del Partenón al introducirse el culto oriental a Hefesto. La humanidad no olvidaría fácilmente, sin embargo, los esfuerzos ni los tormentos que tuvo que padecer este héroe y lo recordaría durante muchos siglos. De hecho, aún hay lugares que lo hacen, con carreras de antorchas como las que se practican en algunos valles del Pirineo. Unas teas que nuestros antepasados habían empuñado durante miles de años para entrar en las cuevas donde vivían e iluminar sus vidas con el arte, el conocimiento, la técnica, la ciencia o la gastronomía: no podemos olvidar que la alimentación depende de dos procesos de combustión, uno externo y otro interno.

El hombre es el sueño de un mono loco que decidió que no quería vivir más en los árboles y comenzó a desplazarse por tierra, primero a cuatro patas y después sobre las extremidades inferiores. Un simio que comenzó a utilizar herramientas, empezando por un garrote para destrozarse la cabeza de sus compañeros, y que dominó el fuego: el proceso elemental de combustión de un cuerpo que desprende luz y calor que cambiaría radicalmente su vida. Quizá por eso mismo podemos entender la respuesta de Cocteau a la pregunta tópica de un aprendiz de periodista: "¿Si su casa se incendiara y usted sólo pudiera salvar una cosa, qué salvaría?... ¡El fuego!".

⁴ Josep Muñoz Redón, *El libro de las preguntas desconcertantes*, pp. 37-42.

En las paredes y en los techos de las galerías subterráneas, lejos de la luz diurna, aún podemos ver en la actualidad gracias a las antorchas –ahora eléctricas, para no estropear los tesoros que guarda la oscuridad– el legado siempre vivo de esta gesta: caballos, manos, renos, bisontes lanudos, mamuts, ibis o bóvidos salvajes. A veces los artistas pintan figuras humanas con máscaras y símbolos con forma de pene y vulva y manos misteriosas –¿un antecedente lejano de la pornografía?–. La escultura comienza en la misma época. Primero con las reproducciones de pequeños animales de marfil y las rudimentarias figuritas humanas, para pasar inmediatamente a imitar las figuras de mujeres gordas, con nalgas amplias y pechos descomunales que muestran los gustos estéticos de la época. Las joyas también abundan: collares hechos con huesos, conchas dientes, colmillos, que servían como presentes a los muertos y que encontramos por toda Europa. Las primeras tumbas con ofrendas florales de neandertales datan de hace 60,000 años. No podemos saber qué pensaban de la muerte nuestros antepasados ni por qué enterraban a sus muertos, pero podemos estar seguros de que las ideas religiosas tenían mucho que ver con estos primeros rituales funerarios.

Las primeras creencias de los humanos estaban protagonizadas por las fuerzas cósmicas: el cielo, la tierra, el sol, la tempestad, el río, el fuego, los árboles en general y cada elemento natural en particular. Unas convicciones simples y elementales arraigadas en la tierra que dotaban a estos elementos físicos de personalidad humana. Así, es como aquellos hombres creían percibir la risa del viento, el llanto del bosque o el aullido de la montaña e inventaban historias de dioses celosos y furiosos que se vengaban después de haber creado el mundo...

Incontinencia fabuladora que nuestra época desgraciadamente parece haber sustituido por la degradante programación de algunas cadenas televisivas: “En el alba del tiempo el universo era un negro caos, una negra masa de nada. El cielo y la tierra no estaban separados y tampoco había día o noche. El sol, la luna, y las galaxias aún no se habían formado. Es casi imposible para los seres humanos imaginar una situación donde no exista nada y hacer más real este lugar y este tiempo inimaginables. Hay quien piensa que todo era como un gran huevo. En esta oscura masa en forma de huevo nació la primera criatura del universo: se la llamó Pangu”, explica un mito chino. “Pangu creció en el interior de este envoltorio de oscuridad y durmió un largo sueño que duró miles de años. Cuando al final se despertó, se había convertido en un gigante y, comprendiendo que había vivido en el caos, se decidió a crear el orden. Cogió una pesada hacha y, con un poderoso golpe, partió el huevo. Los elementos más ligeros del huevo flotaron, se elevaron y se convirtieron en el cielo; los elementos más pesados se hundieron y se transformaron en la Tierra... Una vez acabada esta tarea, a Pangu le pareció que podía acostarse y descansar un poco. Con todo, habían pasado muchos miles de años desde que salió por primera vez de la nada en forma de huevo y ya está tan viejo de cuerpo y de espíritu que su sueño se fue haciendo

cada vez más profundo hasta que lentamente murió. Pero Pangu no volvió a la negrura de la que había venido. Al morir, su cuerpo se transformó para crear el mundo tal y como lo conocemos: su respiración se hizo viento y nubes, su voz se convirtió en trueno, su ojo izquierdo en el sol y el derecho en la luna. Su cuerpo y sus miembros se transformaron en cordilleras y su sangre dio vida a los ríos. Cada parte de su anatomía se convirtió en una parte de la naturaleza..." En cierta medida, sus dioses eran como nuestros conceptos científicos y las historias que explicaban, los mitos, como nuestras teorías.

De aquí al brillo siempre vivo de las pantallas de los ordenadores y la exploración del cosmos gracias a ingenios que se mueven propulsados por ignición sólo hay un paso. Una zancada en la misma dirección que emprendió Prometeo y que combina la inteligencia y el coraje personales con las necesidades colectivas. Un conjunto de procedimientos simples, elementales, ligados a la biología, a la vida en definitiva: como cocinar, vestir, trabajar, disfrutar o incluso dormir. La cultura no sólo es cosa de libros: estornudar, defecar, reír y llorar, sentarse y caminar, incluso respirar son hechos culturales. No es lo mismo la respiración controlada al minuto por el yogui hindú, que la respiración contenida del que asiste a un funeral, ni la respiración que enseñan a los cantantes de ópera, a los deportistas o a los maestros, por ejemplo.

Los seres humanos son un producto histórico que transforman la naturaleza y el entorno y que mediante este proceso crean la cultura y modifican su propia manera de ser, como ya hemos visto al hablar de las primeras manifestaciones artísticas. Los seres humanos somos animales culturales. La persona sólo puede vivir dentro de una cultura, sobre todo porque, más allá de definiciones grandilocuentes que reservamos para la inauguración de alguna exposición de pintura o la presentación de algún libro, la cultura consiste en el hecho de inventarse la vida cada día. La necesidad apremiante de calentar la frialdad de la naturaleza con colores, herramientas, caricias o sueños...

La versión moderna más famosa de la fábula de Prometeo se ha convertido en todo un mito de la literatura y del cine de terror: *Frankenstein o el moderno Prometeo*. Mary W. Shelley pasó el verano del 1816 en una casa situada en las afueras de Ginebra. La estación era fría y lluviosa y al anochecer se reunían un grupo de amigos alrededor del fuego para divertirse contando historias de fantasmas. El relato de las desgracias del doctor Frankenstein comienza en este contexto húmedo y distendido. Frankenstein es un médico que intenta robar a los dioses lo único que el hombre no había conseguido con el paso de los años: la capacidad de crear vida de la nada. Este facultativo atrevido consigue insuflar vida a una criatura hecha de pedazos de cadáveres: un ser deforme y acomplexado que no mide bien su propia fuerza y que va sembrando la desgracia por donde pasa. El monstruo robusto de cuerpo y frágil de espíritu que pugna, como todos, por encontrar alguien con quien compartir su existencia.

Una historia simple y sabia, como todos los mitos, que para algunos representa un aviso inconfundible sobre los peligros de los avances científicos y más concretamente, en un contexto actual, sobre los riesgos de la ingeniería genética. La narración tampoco escapa, como la mayoría de las fábulas, de una posible lectura política: algunas ideologías sociales, redentoras, que pensaron que podían cambiar la historia, curar las "epidemias" que corroían la sociedad industrial o, incluso, construir un hombre nuevo, se han tenido que conformar con constatar cómo el paso del tiempo las ha borrado del mapa. La sociedad goza de una salud aceptable sin seguir sus consejos, de la misma manera que el "monstruo" que un día creamos se ha perdido por los rincones más inhóspitos del planeta.

En una de estas guaridas encontré, alrededor de un fuego –no podía ser de otra forma– a uno de los hombres más cultos que he conocido. Era otoño y un grupo de amigos vagamos por la montaña cuando nos cruzamos con este sabio de piel adusta y mirada cálida. Un pastor que con la misma facilidad con que abrió de par en par la puerta de su casa nos desnudó el corazón. Las plantas que escondía el bosque no tenían secretos para él, el cielo era una dimensión absolutamente familiar y guardaba el recuerdo de todas las historias de bandoleros que habían rondado por la comarca. Un pozo de ciencia estafalario y desencantado que alternaba blasfemias terribles con letanías místicas.

Mientras compartimos con él un banquete "pantagruélico" –dos mendrugos de pan, un poco de queso, un puñado de aceitunas y un trago de vino negro– el tiempo se fundió para adquirir una nueva forma. La dimensión mítica sin fronteras con que se celebran las grandes ocasiones: las cenas fraternales, las noches de amor o los momentos de las revelaciones... sin saber cómo, aquel sabio analfabeto que había elegido vivir alejado de sus semejantes, como él mismo decía, más por preocupación que por atrevimiento, nos brindó su idea de ilustración: "la cultura es lo que nos queda cuando lo hemos olvidado todo...". Unas palabras que no recordaba dónde había escuchado y que aún resuenan en mi conciencia, quizá porque tienen el poder de evocar este poso imperceptible que se va sedimentando en el alma, de olores y costumbres, ideas y semillas, mestizajes y savia, sin el cual no podríamos calentar la ingente y álgida estancia de la existencia.

MULTICULTURALISMO



Actividad introductoria



Reflexiona un momento y responde lo que a continuación se te pide:

1. Después de haber realizado un análisis del concepto de cultura e identidad en el apartado anterior, ¿qué es lo que entiendes por multiculturalismo?

2. ¿Qué es lo que entiendes por interculturalidad?

3. Según tu propia experiencia o conocimiento, describe alguna tradición o costumbre que practique alguno de los pueblos indígenas de tu estado.

4. Si tuvieras la oportunidad de irte a vivir a un país distinto y lejano, considerando tu estilo de vida y costumbres o tradiciones ¿cuáles serían aquellos aspectos de tu cultura que te resultarían más difíciles de cambiar?

5. ¿Cuáles serían aquellos aspectos de una cultura distinta a la tuya que podrías asimilar sin ningún problema?

Definición del concepto multiculturalidad

En el apartado anterior se definió el concepto de cultura como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo dentro de una sociedad; en este sentido, la cultura no sólo abarca las artes y las letras en tanto creaciones humanas, sino que también incluye los sistemas de valores, modos de vida, tradiciones y creencias propias de cada pueblo, sociedad o grupo social. La definición de cultura lleva de forma implícita la noción de diversidad cultural, pues la cultura, al ser dinámica y heterogénea, va adquiriendo multiplicidad de formas a través del tiempo y del espacio, en donde cada uno de los grupos sociales con sus respectivas identidades, muestran variedad y diversidad. Tal diversidad cultural, en última instancia, es lo que se entiende como patrimonio de la humanidad.

El concepto de diversidad cultural o multiculturalidad hace referencia a la coexistencia de culturas y pueblos que comparten un territorio geográfico, pero a la vez se distinguen entre sí por su cultura, tradiciones, valores, leyes y creencias. Es por esto que a continuación nos centraremos en el análisis del concepto de multiculturalidad o multiculturalismo, para poder comprender con mayor profundidad su importancia, necesidad y consecuencias dentro del Estado mexicano.

El multiculturalismo como concepto tiene su aparición en la segunda mitad del siglo xx y hace referencia al fenómeno social denominado diversidad cultural. Sin embargo, tal fenómeno es muy antiguo, pues la unión de grupos sociales distintos coexistiendo en una misma región o territorio a lo largo de la historia es algo inevitable, e incluso necesario. La multiculturalidad o multiculturalismo entendido como expresión de la diversidad o pluralidad de culturas, así como del reconocimiento por parte del Estado de grupos heterogéneos viviendo dentro de una misma sociedad con distintas costumbres, hábitos, lenguajes y modos de vida, es un aspecto **inherente** a toda cultura con independencia de la época y ubicación geográfica.



Inherente: algo que por su naturaleza no puede separarse de otra cosa.



■ **Figura 4.4** En toda nación democrática se reconoce la multiculturalidad.

El multiculturalismo actualmente toma en consideración a las culturas indígenas, tal como se muestra en los primeros párrafos del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se afirma lo siguiente:

La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

En este sentido, el Estado mexicano por ser multicultural o pluricultural debe procurar que cada uno de los pueblos indígenas pueda desarrollarse social, económica y políticamente conforme a su modo de vida y visión del mundo. Es por lo anterior que la Constitución en el Artículo 2º, inciso A, reconoce y garantiza, entre otras cosas, el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la autonomía para elegir sus formas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; asimismo, señala la necesidad de preservar y enriquecer sus manifestaciones culturales, como sus lenguas, conocimientos y todos aquellos aspectos que conformen su identidad y cultura.

En el inciso B del mismo artículo se señala que la Federación, los Estados y los Municipios deberán establecer las instituciones para promover la igualdad de oportunidades y así eliminar toda práctica discriminatoria, mediante políticas que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y el mejoramiento integral de los pueblos y comunidades. Otra de las obligaciones del Estado consiste en impulsar el respeto y conocimiento de la diversidad cultural existente en la nación con la finalidad de reconocer la herencia cultural de todos estos pueblos y promover las relaciones interculturales.

Problemas de la multiculturalidad

Es un hecho que nuestro país es multicultural; en él habitan distintos grupos sociales con una diversidad cultural y el Estado, a través de distintos organismos, promueve la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, así como la conservación de la herencia cultural de los pueblos indígenas. De igual forma, también es un hecho que nuestra Constitución prohíbe toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, género, edad, condición social, estado civil, discapacidad, etcétera.

Sin embargo, la multiculturalidad como fenómeno social tiene consecuencias negativas tales como la intolerancia, incompreensión y falta de respeto a lo diverso por el sólo hecho de ser distinto. Estos elementos negativos se traducen en marginación y discriminación por parte de la cultura dominadora. Lo anterior se presenta como una **paradoja**, pues por un lado, la intención del Estado y de la Constitución es garantizar las relaciones interculturales y evitar cualquier tipo de discriminación pero, por otro lado, la misma diversidad cultural, así como nuestros prejuicios y **estereotipos** pueden generar tales elementos negativos.

Definición del concepto interculturalidad y su relación con la multiculturalidad

Otro concepto que es necesario analizar es el de interculturalidad, puesto que en éste se halla la clave para poder superar los problemas que se gestan desde la multiculturalidad. El interculturalismo se entiende como un proceso y forma de vida que conlleva la posibilidad de enlazar a las distintas culturas que de suyo se encuentran divididas por sus diferencias; lo importante aquí es resaltar que esta relación entre culturas comprende la interacción e intercambio de ideas desde algunos valores éticos, como son los de igualdad, justicia, respeto y equidad.

Es necesario advertir que en el proceso de la interculturalidad se da la relación entre individuos o grupos, pero no está en consideración dejar de lado las diferencias existentes entre éstos, sino más bien reconocerlas. Lo anterior sólo se puede dar en la medida en que se renuncie a los prejuicios y estereotipos que promueven la falta de comunicación y alejamiento de lo distinto. Esto último es posible mediante el diálogo y la comunicación, pues es lo único que realmente podría superar los problemas propios del multiculturalismo. Indiscutiblemente, el esclarecimiento y comprensión de la cosmovisión de otras culturas o grupos distintos al nuestro, podría ampliar nuestra propia cosmovisión. La interculturalidad tiene como base la comunicación y el diálogo; ambos aspectos deben darse dentro del marco del respeto mutuo, por muy distinta o lejana que sea la cultura o grupo social con el que se esté interactuando.



Paradoja: idea extraña u opuesta a la opinión común y al sentir de las personas.



Estereotipo: idea o imagen sobre alguna cosa, individuo o grupo social aceptada comúnmente por la sociedad con carácter de inalterable.



■ **Figura 4.5** La interculturalidad posibilita el diálogo y la comunicación entre los individuos para garantizar el respeto, sin importar la condición social, raza, género, lengua, etcétera.

La búsqueda de lo común, sin perder de vista lo que nos hace distintos, ya sea de forma individual o colectiva, se da a través de un proceso que implica en primer lugar reconocer a los otros como distintos para poder, en un segundo momento, establecer un diálogo que nos permita por un lado conocer las otras culturas, pero también que nos conozcan, con el objetivo último de que se posibilite una interacción o intercambio cultural para enriquecer nuestra identidad.

La multiculturalidad desde la perspectiva de la interculturalidad es entendida como algo positivo, necesario y ventajoso que ayuda a la comprensión, el respeto, la justicia y el reconocimiento de la diversidad cultural. Es, en otras palabras, el antídoto que puede contrarrestar las desigualdades sociales como la discriminación y la marginación, que se generan por la coexistencia de diversas culturas.



Actividad



1. Explica con tus propias palabras algunos problemas derivados del multiculturalismo como fenómeno social.

2. Explica la relación existente entre el multiculturalismo y el interculturalismo.

3. Organízate con tus compañeros para ver alguna de las siguientes películas: *Danza con lobos* o *Avatar*, y después describe qué pasa con el personaje principal una vez que conoce y se comunica con los miembros de una cultura distinta a la suya.

MÉXICO, NACIÓN PLURICULTURAL



Actividad introductoria



1. Investiga cuáles son los grupos indígenas que viven en nuestro país.

2. Comenta con tus compañeros las diferencias que encuentras entre tu forma de vivir y la forma de vida de los grupos indígenas.

3. Comenta con tus compañeros las similitudes que encuentras entre tu forma de vivir y la manera en que viven los grupos indígenas.

4. ¿Consideras que nuestra forma de vivir es mejor o superior a la de los grupos indígenas? ¿Por qué? Justifica tu respuesta.

Para poder catalogar una nación como pluricultural, tenemos que dejar en claro qué entendemos por nación, y especificar de qué nación estamos hablando; en la medida en que aclaremos esto, tendremos oportunidad de comprender lo que significa la pluriculturalidad. Una nación es un espacio geográfico en el que se ejerce la soberanía de un Estado político, a saber, un gobierno ejerce sus leyes y toma sus decisiones dentro de su territorio. Sin embargo, una nación también es una comunidad de hombres y mujeres que comparten ciertas creencias, ideas, conductas, prácticas y tradiciones; en general, es una sociedad que mantiene rasgos culturales en común. No debemos olvidar que a veces empleamos el término “país” para hacer referencia a una nación.

Con lo anterior podemos pensar que cuando una comunidad de individuos comparte ciertas prácticas y creencias, también comparte códigos morales y políticos, así como una ideología conformada por la historia de dicha comunidad y la situación concreta en la que se encuentra. Esto no quiere decir que todos los individuos que conforman la sociedad de un país o nación mantengan la misma conducta y pensamiento, antes bien, aquello que pretendemos resaltar es que las personas que pertenecen a un mismo espacio geográfico comparten rasgos que los identifican.

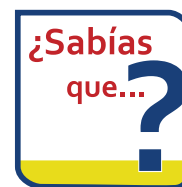


Hispanohablante: persona que tiene el español como lengua materna o propia.

Nuestra nación, los Estados Unidos Mexicanos o México, se ubica en América del Norte, su extensión territorial se aproxima a los 2 millones de km² y su población –según el censo elaborado por el INEGI en 2005– es cercana a **103 263 388 millones**. Otra característica fundamental de nuestro país es que la mayor parte de la población es **hispanohablante**, aunque cabe resaltar que aún existen comunidades conformadas por grupos indígenas, reconocidos por el Estado mexicano actual, que mantienen su propia lengua.

Precisamente en la convivencia entre la lengua española y las diversas lenguas indígenas que ocurre en el territorio mexicano se ubica nuestra pluriculturalidad, misma que se gestó en la historia de nuestra nación. Cristóbal Colón en el año de 1492 descubre el continente americano; esta fecha marca indudablemente el destino del territorio que hoy llamamos México, ya que trae consigo la dominación de la corona española sobre las antiguas comunidades indígenas.

No obstante, el hecho de que los grupos indígenas fueran sometidos a la religión, política y economía de la sociedad española, no implica que no haya ocurrido fusión de la cultura española con las distintas culturas de los pueblos indígenas que habitaban en ese entonces el territorio. Lo anterior trajo consigo la implantación de la lengua española en nuestro país, aunque también la pérdida, en cierta medida, de las diferentes lenguas prehispánicas tales como las de los pueblos nahua, maya y purépecha.



Miguel León-Portilla (1926-) es un investigador mexicano que cuenta con una extensa obra acerca de las culturas prehispánicas.

Figura 4.6 Miguel León-Portilla, autor de *Visión de los vencidos*, obra en la que narra la perspectiva del indio conquistado.

Es importante resaltar que existen pueblos indígenas que fueron afectados, en menor medida, por la conquista española; estos grupos étnicos se aislaron de la civilización impuesta por los españoles, debido al maltrato y al **socavamiento** de sus tradiciones. También existieron grupos indígenas que se constituyeron a partir de la emigración de sus territorios a otros despoblados. Este desplazamiento provocó que se mantuvieran en interacción con otros grupos étnicos, situación que hizo cambiar sus rasgos culturales en tanto que fusionaron sus tradiciones con tradiciones ajenas. Estas comunidades de gente autóctona tuvieron un papel importante en la lucha de independencia de 1810, pues constituían la mayoría de la población.

Desde ese momento hasta nuestros días, México se ha constituido como una nación en la que coexisten y conviven grupos culturales distintos. El concepto de pluriculturalidad hace referencia a una situación en la que se encuentran coexistiendo diferentes comunidades con tradiciones y pensamientos distintos entre sí, pero que forman una cultura en común por compartir un territorio y ciertas actividades que realizan los individuos que la conforman, tales como celebraciones, casamientos, velorios, etcétera.



Socavar: debilitar algo o a alguien.

Como podemos observar, la definición anterior hace referencia a una cultura que sólo puede ser vivida y pensada en pluralidad, esto es, en la diversidad cultural que manifiestan las distintas comunidades y regiones que conforman la cultura. En este marco podemos afirmar que México es una nación pluricultural, pues aquello que identificamos como lo mexicano o lo propio está conformado por elementos de diversos grupos culturales, tal y como dice el Artículo 2º constitucional citado anteriormente.

Quizá es confuso afirmar que una cultura se conforma de diversas culturas, pero en realidad es muy claro, si tenemos en cuenta que el concepto de cultura refiere a un grupo de individuos, establecidos en un territorio, que mantienen una ideología y costumbres similares; entonces podemos pensar que varios grupos de individuos conforman un grupo más grande, delimitado por un territorio, en el que se manifiesta una confluencia de las tradiciones y creencias de las diversas comunidades que lo conforman. Pensemos en un sombrero charro, en el mariachi, en los colores de nuestra bandera, en la comida picosa, en las fiestas con piñatas, el uso de velas para celebrar ciertos rituales, los rebozos; estos son elementos que, aunque provienen de diversos orígenes, identifican a México como una nación con una tradición y cultura propias.

Esta situación pluricultural de nuestro país es posibilitada por una relación e interacción entre las distintas comunidades, a saber, ocurre primero una interculturalidad en cuanto que existe un constante intercambio de elementos culturales entre las comunidades; dichos elementos los podemos ubicar en la gastronomía, las celebraciones y el color de cada pueblo y rincón en México. En suma, la situación de pluriculturalidad del pueblo mexicano es causada por una condición intercultural: cuando una cultura se expresa a través de múltiples rasgos culturales, necesariamente tiene su fundamento en la combinación de factores cuyo origen es distinto.

En este sentido, la cultura en México o la cultura mexicana está conformada por una amplia gama de culturas provenientes de las distintas comunidades. En lo que comúnmente denominamos como lo *mexicano* tienen injerencia elementos y factores culturales de diversas épocas: un elemento antiguo es la utilización del maíz para elaborar parte de los alimentos que consumimos, entre ellos la tortilla, que es base de nuestra alimentación; por otro lado, un elemento moderno lo encontramos en el uso de cubiertos para comer los alimentos, el cual se instituye con la entrada de la cultura europea en el gobierno de Porfirio Díaz.

En general, la forma de vida de los mexicanos se constituye a partir de varios rasgos de los pueblos prehispánicos, el periodo de la Colonia, el México de la Independencia y de la Revolución; de este último periodo resalta la caracterización del típico revolucionario mexicano con el sombrero grande, traje de manta, el rifle y los cartuchos entrecruzados a lo largo del pecho y la espalda. No sólo encontramos en la cultura mexicana estas caracterizaciones y elemen-

tos, sino que también se encuentran presentes otras dimensiones importantes de la cultura, tales como los valores que compartimos, los nexos familiares en los que nos movemos y la solidaridad que nos caracteriza.

Imaginemos una situación en la que estamos en el centro de nuestra ciudad. No cabe duda de que nos encontraremos con diversas expresiones que muestran el México pluricultural que habitamos; si caminamos por las calles nos toparemos con la típica mujer de origen indígena, comúnmente llamada marchanta, que vende hierbas y verduras; asimismo podemos reconocer a una persona *citadina*, quizá oficinista, cuya vestimenta es elegante y formal; por último, también podemos encontrar a jóvenes realizando un grafiti, en un espacio destinado para manifestaciones artísticas, como expresión de la cultura actual. Todo esto ocurre en un ambiente de convivencia y tolerancia amparado por el sistema jurídico mexicano.

De la misma forma que existen diferencias entre las distintas comunidades y pueblos que constituyen la cultura mexicana, realidad que conforma nuestra diversidad y riqueza, también existen similitudes; de hecho, estas son las que articulan nuestra identidad nacional y cultural, es decir, aquello que compartimos los mexicanos en tanto que somos connacionales o los rasgos que identifican a un miembro de la sociedad mexicana.

Nuestra identidad nacional se conforma a partir de los elementos más sobresalientes de nuestro país y de las tradiciones de las culturas étnicas que en éste existen. Dichas costumbres han permanecido por su frecuente celebración y la aceptación constante de los mexicanos, lo cual nos indica que las personas mexicanas se identifican o asumen como propia la realización de algunas fiestas, ritos y tradiciones.

De esta manera, podemos afirmar que la identidad nacional o cultural se encuentra en la realización de ciertas costumbres y algunos comportamientos basados en ciertas creencias: en la medida en que los individuos participen de éstas surgirá una unidad nacional. En este marco, la identidad cultural es el conjunto de creencias, tradiciones, valores y formas de conducta que cohesionan a un grupo de individuos; esta unidad de creencias y valores soportan un sentimiento de identidad y pertenencia de cada persona con su cultura.

No podemos omitir la mención al fenómeno de la globalización, que mutila las identidades nacionales, ya que es la constante tendencia a la **homogeneización** de la vida social a través del mercado y las telecomunicaciones. La fuerte tendencia a usar ropas y calzado de marca, y el uso de Internet y la influencia que ejerce la televisión forman individuos iguales en tanto que absorben y manifiestan una ideología y prácticas encaminadas por estos fenómenos. Lo anterior violenta la identidad cultural de los países, pues con el *cliché* de lo nuevo y moderno se marginan las tradiciones que constituyeron a nuestra sociedad tal y como la conocemos. Esto constituye un ataque a la forma de vida de los pueblos autóctonos.



Homogéneo: lo que posee iguales caracteres, de estructura uniforme, formado por elementos iguales.



En México existen aproximadamente 65 comunidades indígenas que son parte de nuestra identidad cultural.

■ **Figura 4.7** Las comunidades indígenas expresan su cultura en su vestimenta, artesanía, rituales y celebraciones.



El Estado mexicano preserva la diversidad y la identidad cultural a través de organismos tales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la cual tiene como misión "Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicos para alcanzar el desarrollo integral y sustentable y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", y el CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes), cuya función es "coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura".

Sin embargo, no basta con que el Estado vigile la conservación y desarrollo de la cultura, ya que esta tarea nos corresponde a todos como miembros de la sociedad mexicana. Debemos preservar nuestras costumbres y diversidad, pues en ello radica nuestra mexicanidad. La riqueza de la cultura mexicana la encontramos en celebraciones comunes a todas o la mayoría de las comunidades que se encuentran a lo largo de nuestro territorio; dichos días memorables son: la llegada de los Reyes Magos, la fiesta de la Candelaria, la celebración de la Independencia, la tradición del Día de Muertos, los ritos de Semana Santa, los festejos de Navidad y Año Nuevo, así como el festejo a la Virgen de Guadalupe.



Actividad



- I. Lee el siguiente texto de Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez.

¿Qué se entiende por comunidad indígena?

La de "comunidad" es quizás la categoría más usada por la antropología para referirse a la estructura social básica, suprafamiliar, de los pueblos indígenas. La historia del concepto da cuenta de una amplia y quizás no concluida polémica, en la que a la diversidad de posiciones de antropólogos y sociólogos se suman las nuevas acepciones que reviste el término cuando ingresa en los discursos jurídico y político. Parte de la ambigüedad o de la polisemia de la expresión proviene también del hecho de que frecuentemente "comunidad" ha sido usada como sinónimo de "localidad" (como unidad demográfico-territorial), "pueblo", "paraje" e incluso de "población indígena". En no pocos textos del indigenismo se habla frecuentemente de la "comunidad indígena" y la "comunidad nacional" mestiza.

En México, la caracterización de la comunidad indígena está indisolublemente ligada al enfoque que derivó de la profusión de estudios de comunidad llevados a cabo a partir de 1930, tendencia inaugurada por la célebre monografía de Robert Redfield sobre Tepoztlán y, sobre todo, "cuando aparecieron las obras de Redfield y Villa Rojas sobre los mayas de Yucatán, la de Taylor sobre los blancos de Arandas, la de Elsie Clew Parsons sobre los zapoteca de Mitla y la de Spicer sobre los yaqui de Arizona; la marea, sin embargo, subió considerablemente durante la década siguiente. Realizaron trabajo de campo y publicaron monografías sobre comunidades –popoluca, mije, tarasca, tzeltal, tzotzil, nahua, totonaca, mestiza– Foster, Beals, Cámara, Ospina, Calixta Guiteras, Corona Núñez, Pozas, Carrasco, Palerm, Isabel Kelly, Brand, de la Fuente y, finalmente, Lewis, a quien tocó cerrar el ciclo con su reestudio de Tepoztlán. (...) Por este camino, la comunidad pasó a convertirse no sólo en la unidad espacial, social y cultural más adecuada para observar y conocer al indio sino, además, en la unidad capaz de definirlo." (Aguirre Beltrán, 1990: 290-291.

Respecto de la existencia histórica de la comunidad india, Héctor Díaz-Polanco señala que ésta "había existido antes del régimen colonial"; sin embargo, "uno de los resultados más notables del proceso de dominación colonial fue la creación de la comunidad como núcleo sociocultural en el que encontraron abrigo las nuevas y múltiples identidades conformadas a lo largo de tres siglos. Las congregaciones y reducciones dieron

lugar a 'los pueblos de indios', jurídicamente concebidos como repúblicas de indios. El cambio correspondía a un vasto proyecto de redefinición de espacios y reubicación de la población que, si bien aseguraba el control social, político y económico sobre los grupos subordinados, dio lugar al mismo tiempo a una entidad inédita: la comunidad india [...] Se debe advertir que las comunidades étnicas de hoy no constituyen meras reminiscencias del pasado ni ruinas prehispánicas, pues a lo largo del proceso colonial continuaron evolucionando, y durante la vida independiente han ido experimentando graduales adaptaciones que las hacen entidades enteramente contemporáneas. Es indiscutible su estrecha articulación con las sociedades nacionales en las que quedaron incluidas. Pero al mismo tiempo estas comunidades son, frente al entorno nacional, formas de organización alternativa, sustento de unos modos de vida particulares y el santuario en el que las identidades étnicas dinámicas y vivas se desenvuelven, haciendo viable la existencia de millones de seres humanos." (Díaz-Polanco, 1995: 236-237).

En buena medida, el modelo de comunidad caracterizado y definido por el indigenismo y la antropología se ajusta a los rasgos de las poblaciones mesoamericanas, en general, y de los nahuas, mayas, mayances y mixtecos, en particular, aun cuando se reconozca que existen excepciones significativas. "La comunidad indígena está compuesta por una base biológica y una base territorial mantenidas en relación indisoluble por los instrumentos integradores que suministra la cultura. La célula o unidad mínima de esta base biológica está constituida por la familia nuclear; la célula o unidad territorial menor está formada por la parcela familiar o tlamilpa. En ellas se encuentran los gérmenes de la estructura social de la comunidad que no es otra cosa que una familia extensísima que ocupa un más o menos dilatado territorio." Aguirre Beltrán y Pozas Arciniega –a quienes pertenece la cita anterior– analizan la estructura de la comunidad como una progresión que incluye:

- La familia nuclear como "unidad funcional que, por la división del trabajo, la cooperación económica y la mutua dependencia, por el intercambio de afectos y lealtades, obligaciones y derechos, y por la participación ritual en creencias y prácticas religiosas, liga a un grupo menor de personas en un sistema de seguridad estable y coherente."
- La familia extensa, constituida por una "agrupación de familias nucleares" [...] "La familia extensa se halla compuesta por el padre, la madre, los hijos, las esposas de éstos y su prole. Es frecuente, sin embargo, que a este agregado se unan también parientes no consanguíneos, afines o rituales, tales como cuñados, ahijados, etc. y, en ocasiones, individuos, huérfanos o inválidos, sin ninguna relación parental con el jefe de familia. [...] La familia extensa tiene como funciones visibles más importantes las expresadas por el trabajo cooperativo y por el culto familiar. [...] La importancia ceremonial de la familia extensa es tan grande como su función económica."

- El linaje, constituido por “la unión de un número variable de familias extensas, ligadas por la pretensión real o supuesta de descender de un ancestro común manifestada en la posesión de un apellido indígena igual. [...] Los miembros de un linaje residen en un territorio más o menos estrecho que consideran de su estricta pertenencia por tener derechos de ocupación ancestrales expresados por la existencia de un calvario donde reposan los usufructuarios originales y verdaderos dueños de la tierra. El territorio recibe generalmente el nombre de paraje y si bien es cierto que en épocas remotas linaje y paraje eran términos que se confundían, elementos de desorganización del viejo sistema consanguíneo han roto en tal forma la ecuación que, en la actualidad, cuenta tanto el parentesco como la residencia. [...] En el paraje aparece por primera vez una autoridad institucionalizada que regula las relaciones de miembros emparentados y no emparentados que disfrutaban de una residencia común y del goce de tierras y servicios privativos del linaje. Esta autoridad está personificada en el principal del paraje, sujeto que representa al grupo en sus negocios con otros parajes, con el calpul y con el pueblo. El paraje tiene una importancia social de gran significación. Es el grupo primario que ofrece tipos de satisfacciones que no puede dar ni la familia nuclear, ni la familia extensa. Las oportunidades de seguridad, soporte y asistencia, cooperación económica, gratificaciones en la lucha por la adquisición de prestigio, status y poder, son numerosas. Las relaciones personales favorecen la cohesión del grupo y le permiten actuar como unidad en los impulsos colectivos, en la manifestación de opiniones, en la agresión y en la defensa. [...] Las familias agrupadas en parajes, al actuar como unidades sociales primarias, toman una fuerza tal en sus decisiones que no es posible ignorarlas cuando se implantan programas de acción gubernamental.”
- El clan, calpul o barrio. “A medida que se dilatan y combinan las agrupaciones sociales en la estructura de la comunidad indígena, las relaciones de parentesco pierden su carácter preeminente y dan alcance y valor trascendente a las relaciones que derivan de la estrecha ligadura que guarda el hombre indígena con la tierra que lo sustenta.” Sólo en algunos grupos indígenas es posible encontrar una estructura clánica típica. “El clan, o clan geográfico como justamente lo llama Thompson, recibe generalmente la designación de calpul, vocablo que los españoles tempranamente tradujeron por barrio. [...] El número de linajes o parajes que integran un calpul o barrio es muy variable”; el barrio casi siempre lleva el nombre de un santo seguido a veces por un locativo indígena, y en él “la membresía se adquiere por herencia y por residencia, más por la primera que por la última [...] La función eminente del barrio o calpul debe buscarse en la organización política (ayuntamiento regional), en la organización religiosa (mayordomías) y en la organización del trabajo cooperativo (tequio).”

- El pueblo. “Un calpul, en ocasiones da origen por sí solo a una comunidad; sin embargo, es más frecuente que ésta se forme por dos o más barrios-clanes integrados en una unidad endogámica. Aunque esta característica es importante, no basta para dar forma, contenido, uso y función de la comunidad indígena. Ésta recibe, de los propios indígenas, la denominación de pueblo. [...] En la estructura del pueblo indígena no existe una marcada estratificación social [...], es una unidad cooperativa de producción autosuficiente [...], constituye una entidad cultural autónoma con lengua propia o, cuando menos, con un dialecto o variación dialectal suficiente para distinguirlo de las comunidades vecinas [...], forma una unidad política independiente, con autoridades privativas organizadas conforme a un patrón propio, que funciona *sub-rosa* respecto a la constitución política nacional [...], posee pautas, normas y reglas particulares que regulan la conducta y la vida social [...]; para mantener el control social, el pueblo utiliza, fundamentalmente, los instrumentos de integración que le suministran las prácticas y creencias mágico-religiosas que satisfacen las necesidades de expresión de los sentimientos colectivos y que se exteriorizan, en la cúspide de la pirámide ritual, en el culto que rinde a un santo-dios local. Para sustentar la cohesión social, el pueblo indígena pone en juego dos fuerzas de signo distinto. Por una parte crea un sistema de seguridad, basado en las ligas familiares, en la cooperación económica y en la mutua asistencia, constituido mediante el desarrollo de esos sentimientos colectivos de solidaridad, lealtad y sacrificio comprendidos en el expresivo término de *esprit de corps*. Por otra parte estimula sentimientos antagónicos y una conducta hostil hacia las comunidades vecinas a través de la exaltación de lo propio y el desprecio de lo extraño, fenómeno técnicamente conocido por etnocentrismo, que ha dado origen a rivalidades sangrientas y a feudos interminables. Para perpetuar estos rasgos y, en lo general, la cultura o sub-cultura privativa, el pueblo indígena hace uso del proceso educativo al que impone métodos, personal y contenido propios que conducen inexorablemente a crear en el futuro miembro del grupo la personalidad particularmente valiosa para los fines de la supervivencia biológica y de la continuidad y perseverancia de las formas de vida de la comunidad.” (Aguirre Beltrán y Pozas Arciniega, 1981: 26-46).

- II. Con base en el texto elabora un mapa conceptual en el que se reflejen las principales características de una comunidad indígena.



1. ¿Consideras que las diferentes comunidades del país deben ser preservadas? ¿Por qué?

2. Describe algunas de las prácticas de los mexicanos en las que se puede observar nuestra riqueza y diversidad cultural.

3. Menciona algunos rasgos que identifican a todos los individuos mexicanos como una cultura.

4. Comenta con tus propias palabras el significado de identidad nacional.

MULTICULTURALISMO Y GLOBALIZACIÓN



Actividad introductoria



1. ¿Qué entiendes por diversidad cultural?

2. ¿En nuestro país se respetan la religión, costumbres, tradiciones, creencias y valores de los pueblos?

3. ¿Qué entiendes por globalización?

Como hemos notado a lo largo de este último bloque, hacer mención de la cultura es una labor compleja, ya que dicho tema puede ser abordado desde distintos puntos de vista: se revisa una cultura en relación con otra, se pueden examinar grupos con rasgos culturales distintos pero que pertenecen a la misma cultura, o bien, se puede atender una situación cultural concreta. Para hacer referencia a estos casos, existen términos específicos tales como "interculturalidad" y "pluriculturalidad", respectivamente.

En el apartado anterior hemos definido el término pluricultural como aquella situación de una cultura cuyas expresiones y manifestaciones provienen de los diversos rasgos culturales de las comunidades que la conforman. De la misma manera debemos entender el concepto multicultural, ya que también alude a la constitución múltiple de una cultura, a saber, una cultura que se articula a partir de la diversidad cultural de los pueblos que la componen.

No cabe duda que actualmente existe una fuerte tendencia para defender y preservar las distintas manifestaciones culturales; la razón de este esfuerzo se encuentra en el fenómeno llamado globalización. La globalización se define como la situación mundial en la que los países se encuentran relacionados por medios de comunicación como Internet, intercambios económicos como las transacciones entre empresas transnacionales, una gran dinámica del mercado en la que se pueden ofertar productos en los lugares menos comunicados del mundo y, por último, la dinámica y la organización de los países depende en gran medida de las circunstancias en las que se encuentra el mundo. Entre los organismos pioneros en promover este movimiento se encuentran la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), mismos que buscan promover las inversiones económicas de los países para lograr una expansión comercial y buscar el dominio de mercados internacionales, así como promover su crecimiento y desarrollo. Este fenómeno tiene como consecuencia que las culturas tengan un carácter uniforme, por lo que paulatinamente pierden sus rasgos distintivos en tanto que absorben el estilo de vida que resulta de la utilización de medios de comunicación y el consumo de productos.

En lo que sigue expondremos algunas formas de dominación que se han presentado a lo largo de la historia, en las que se puede observar la manera en que algunas culturas subyugan a otras.

Formas de dominación hegemónica de una cultura sobre otra

Hemos señalado que cuando conviven en un mismo espacio geográfico y social diferentes culturas, encontramos de forma recurrente situaciones que reflejan la hegemonía de una cultura sobre otra; dicho predominio se expresa a través de diferentes manifestaciones políticas, éticas, culturales, etc. A lo largo de la historia, podemos encontrar distintas manifestaciones de dominación en la que una cultura se impone sobre otra; a continuación presentaremos algunas de las más comunes.

Colonización. La colonización consiste en la dominación que una cultura puede ejercer sobre otra. La cultura dominante busca sacar provecho del territorio dominado a partir de la explotación de sus recursos naturales y el trabajo de sus pobladores. Podríamos mencionar muchos casos de colonización en la historia de la humanidad; específicamente podemos mencionar la colonización a la que estuvo sometido nuestro país por parte de los españoles durante 300 años.

Explotación. Es la forma de dominación que consiste en violentar o abusar de otros seres humanos para obtener un beneficio particular. Tal forma de hegemonía es practicada utilizando una posición de superioridad económica, política, social, militar, para sacar provecho del trabajo y las habilidades de quienes

se encuentran en una posición de sometimiento. Esto es, se presenta cuando un grupo o conjunto de individuos con poder político o económico se beneficia de la labor de quienes se encuentran en situación de desventaja: niños, campesinos, obreros, profesionistas, etcétera.



■ **Figura 4.8** La explotación es una práctica recurrente en la historia y constituye un delito.

Discriminación. El significado del término discriminar hace referencia a distinguir o separar para formar grupos a partir de un determinado criterio. Sin embargo, dicho concepto generalmente se utiliza para segregar a unas personas y atentar contra sus derechos y oportunidades en virtud de su color de piel, nivel de estudios, posición económica, preferencia u orientación sexual, etc. Esto supone una violación a las garantías contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues la discriminación suscita desigualdades dentro de la sociedad.



■ **Figura 4.9** La comunidad homosexual se queja constantemente de actos de discriminación en su contra.

Racismo. Es un tipo de discriminación a la que están sometidas las personas por poseer determinados atributos de carácter biológico, como el color de la piel. Dicha práctica es llevada a cabo por individuos que buscan anular los derechos que poseen las personas que se encuentran en situación de sometimiento. Obviamente, lo anterior representa una violación de los derechos humanos, pues humillar o sojuzgar a una persona por su pertenencia a un determinado grupo o nacionalidad es atentar contra los valores promovidos en la Declaración de los Derechos Humanos, en la cual se señala que todos los seres humanos tenemos los mismo derechos, sin importar origen étnico, credo, condición social, religión, preferencia sexual, etcétera.



■ **Figura 4.10** Todavía en la actualidad existen personas que tienen prejuicios y discriminan a las personas por el color de su piel.

Valores de la convivencia y la soberanía de los pueblos

Sabemos que México es una nación en la que coexisten y se relacionan diferentes culturas, tradiciones, lenguas, esto es, su composición es pluricultural y lo reconocemos así porque a lo largo del tiempo nuestro país ha sido un lugar de coincidencia de diferentes culturas del mundo.

Sin embargo, para que sea posible una convivencia efectiva y se respete la soberanía de los pueblos que participan en dicha convivencia, hace falta la promoción y respeto de valores que son necesarios para una adecuada socialización entre las personas. Los valores imprescindibles para la convivencia y la soberanía de los pueblos son la tolerancia, la justicia, la equidad y la solidaridad, además del reconocimiento del derecho colectivo y de que cada uno de los pueblos posee autodeterminación.

Derecho colectivo de los pueblos

Al hablar de derecho colectivo de los pueblos se hace referencia a la garantía que poseen los pueblos de ser protegidos y resguardados de las agresiones o embates a sus intereses, valores, cultura, tradiciones, para salvaguardar su identidad. En cualquier nación democrática es indispensable mantener, favorecer y desarrollar la identidad y tradiciones de los pueblos.



■ **Figura 4.11** El derecho colectivo de los pueblos tiene como finalidad elevar el nivel de vida de sus integrantes.

En nuestro país existen diferentes programas e instituciones que buscan favorecer y fortalecer el respeto a la identidad que poseen los pueblos indígenas de México, a través del impulso y promoción de su autonomía y manifestaciones culturales. En este sentido, debemos señalar que el derecho más importante es la autodeterminación, mismo que supone el reconocimiento de que los pueblos son capaces de establecer libremente las condiciones a partir de las cuales buscarán su desarrollo económico, social, político y cultural.

Autodeterminación de los pueblos

La autodeterminación es un derecho en el cual se expresa la capacidad de los pueblos para decidir su propia forma de gobierno y de buscar su desarrollo en los ámbitos económico, social y cultural, con el fin de establecer una organización y estructura sin la injerencia de factores externos que los coaccionen.



■ **Figura 4.12** Los pueblos buscan preservar su identidad y sentido de pertenencia.

Tal principio de autodeterminación, desde sus orígenes, tiene como fundamento hacer efectivos los deseos o anhelos de igualdad entre los hombres y las culturas, y se encuentra contenido en diversos documentos internacionales que buscan salvaguardar tal garantía; específicamente, podemos señalar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas. En nuestro país contamos con las garantías expresadas en la Ley Indígena, que tiene como finalidad la preservación y autodeterminación de la cultura de los pueblos.

De tal forma, el hecho de poseer la facultad de determinar su forma de vida, a partir del establecimiento de instituciones sociales, económicas, políticas, en el marco de la diversidad cultural, constituye el fundamento de la autodeterminación de los pueblos.



Actividad



1. Define con tus propias palabras el término globalización.

2. Describe algunas situaciones en las que puedas observar la manera en que la globalización ha influido en tu vida cotidiana.

3. Menciona alguna situación negativa que presente el fenómeno de la globalización.

4. ¿Cuál piensas que sea la finalidad de promover el derecho colectivo de los pueblos?

5. Menciona algunos casos en que se manifieste la autodeterminación que poseen los pueblos.

México como promotor de la justicia internacional y la paz

El reconocimiento y promoción de los valores que permiten una sana convivencia entre culturas y naciones, así como la aceptación del derecho colectivo de los pueblos y su autodeterminación implica la admisión de la diversidad cultural; esto es, aceptar que coexistimos con diferentes pueblos y naciones ante las cuales debemos ser tolerantes, respetuosos y solidarios. Nuestro país, en tanto que impulsa estos valores, es un promotor de la justicia internacional y la paz, pues respeta la soberanía que poseen los pueblos y se orienta a la búsqueda y construcción de sociedades más justas a través del reconocimiento de la igualdad que debe existir entre las naciones.



■ **Figura 4.13** México ha firmado tratados internacionales para la promoción de la justicia internacional y la paz.

De igual forma, México participa en la creación y fortalecimiento de organismos internacionales que garantizan los derechos humanos y promuevan la paz, buscando la solución de conflictos por la vía del diálogo y el consenso, y reconociendo los derechos que cada nación posee.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es una institución internacional que tiene como objetivo mantener la paz y la seguridad mundial, así como impulsar y acrecentar las buenas relaciones entre las naciones, buscando la solución de problemas económicos, sociales o humanitarios, respetando siempre los derechos humanos y las libertades. La ONU es un organismo fundado en 1945, del cual México es miembro y participa, interviniendo activamente en su desarrollo con la búsqueda del fortalecimiento de la política exterior para la consecución del orden y la paz internacional, a través del diálogo y los acuerdos.

Resulta importante destacar una de las principales aportaciones que México ha realizado en materia de derecho internacional. Nos referimos a la llamada Doctrina Estrada, documento elaborado en 1930 que tiene como base el principio de libre determinación y el derecho de los pueblos para elegir o cambiar a sus gobernantes o autoridades.

Otra de las aportaciones de nuestro país a la procuración de la justicia internacional y la paz es el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, comúnmente llamado Tratado de Tlatelolco, acuerdo firmado en la Ciudad de México entre los países de Latinoamérica y del Caribe en 1967, en el que se prohíbe el ensayo, uso, promoción, fabricación o producción de armas nucleares.

Lo antes mencionado es una muestra de que nuestra nación siempre ha buscado la promoción de la justicia internacional y la paz.



Actividad



1. Investiga quién fue Genaro Estrada Félix.

2. Investiga en qué consiste la llamada Doctrina Estrada.

3. ¿De qué manera la Doctrina Estrada contribuye al fortalecimiento del derecho internacional?

4. Investiga cuáles son los propósitos y principios que promueve la ONU, los cuales se encuentran expresados en el primer capítulo de la Carta de las Naciones Unidas.

DISTINCIÓN ENTRE CIVILIZACIÓN Y CULTURA

Actividad introductoria



Contesta las siguientes preguntas.

1. ¿Cuáles características asocias con las antiguas civilizaciones?

2. ¿Qué conductas consideras como civilizadas?

3. ¿Has escuchado la expresión "pueblos bárbaros"? ¿Sabes a qué se refiere la expresión?

Al emplear el concepto de cultura se pueden presentar diversas confusiones, una de las cuales la encontramos cuando se equipara el término cultura con la palabra civilización. En sus significados más restrictivos no existe una coincidencia entre los dos términos: "civilización" alude a un tipo específico de sociedad, mientras que "cultura" apunta al conjunto de tradiciones y creencias de una sociedad. En este sentido, tenemos que si bien toda civilización es una cultura, también es cierto que no toda cultura es una civilización. En este breve apartado intentamos aclarar esta distinción.

En sentido estricto, "civilización" hace referencia a una sociedad que se constituye por varios factores como la presencia de urbanización en su territorio, el desarrollo de medios de subsistencia como la ganadería o la elaboración de productos para generar un intercambio económico, y la observancia de nor-

mas religiosas o políticas, las cuales se encuentran establecidas en códigos escritos, mismos que sirven de base a la memoria de un pueblo.

No obstante, encontramos otros significados del concepto de civilización, entre ellos existe uno que se compara con el término cultura. El siglo XVIII en Europa es denominado el Siglo de las Luces, el cual se caracteriza por una fe en el progreso de la humanidad a través del conocimiento científico. En este contexto, el término civilización fue empleado para referirse a la forma de vida en la ciudad y con una educación científica, misma que se distingue de una forma de vida bárbara o salvaje. En este sentido, podríamos marcar la diferencia entre pueblos civilizados (cultivados y refinados) y pueblos primitivos o incivilizados (bárbaros).

Otro significado de “civilización” alude a la forma de vida en la ciudad, la cual se caracteriza por la interacción que tenemos con los conocimientos científicos y sus aplicaciones. Los diferentes servicios que encontramos en la vida citadina, tales como el teléfono, el radio, la televisión y el Internet configuran una forma de vida civilizada.



Prejuicio: creencia o juicio previo a un suceso.



Paradigma: medida o estándar con el que se juzga un objeto o situación.

Se presenta un problema en los dos últimos significados del concepto de civilización, puesto que existe un **prejuicio** que margina a lo no civilizado o incivilizado, ya que vivir en ciudad, con una educación protocolaria para realizar ciertas actividades como comer o saludar, e integrar el conocimiento científico y la tecnología en la vida cotidiana se alzan como ideales de la humanidad, es decir, conforman el **paradigma** de toda sociedad, haciendo a un lado aquello que va en contra de este parámetro.



■ **Figura 4.14** Las distintas civilizaciones han dejado huellas culturales de su existencia.

Esta es una de las razones por las que surge el término cultura para referirse al conjunto de prácticas e ideología de una sociedad, independientemente de que se rijan o no por el conocimiento científico y la tecnología. La definición de cultura asume que no es necesario que toda sociedad humana tenga como meta ser civilizada, antes bien, resalta las tradiciones y valores propios para una vida en sana convivencia. En todo caso, los conceptos de civilización y cultura pueden equipararse siempre y cuando se entiendan como el conjunto de instituciones, ideologías, costumbres y leyes de una comunidad de individuos.



Actividad



Realiza lo que se te pide.

1. Elabora un cuadro comparativo entre los distintos significados del término civilización.

Área reservada para el cuadro comparativo.

2. Comenta con tus propias palabras en qué se distinguen los significados de los términos cultura y civilización.

3. Explica con tus propias palabras cómo es posible equiparar los conceptos de cultura y civilización.

Aspectos locales de un país a preservar ante una economía global en los ámbitos personal, social y empresarial

Anteriormente hemos señalado que las sociedades multiculturales se encuentran inmersas en un proceso de globalización, que consiste en la integración de las economías nacionales en un único mercado capitalista mundial. Sin embargo, dicho fenómeno no solamente impactó el aspecto económico y empresarial de las naciones, sino también el aspecto social y personal de los individuos que la integran.

¿Cómo nos afecta este fenómeno?

A finales del siglo pasado, nuestro país comienza una nueva dinámica económica y social generada por el modelo neoliberal, mismo que se expresa a través de prácticas económicas y políticas que se enfocan en la generación de capital mediante el libre mercado. Indudablemente, las empresas transnacionales juegan un papel importante en este panorama económico, ya que son las que cuentan con mayor capacidad de inversión, y por lo mismo, mayor capacidad de expansión.

La expansión empresarial a la que hacemos referencia trae consigo un desarrollo urbano en los territorios donde se asientan, además de generar fuentes de empleo e intercambio económico, vías de desarrollo y comunicación entre comunidades. Sin embargo, tal fenómeno no sólo tiene consecuencias positivas, pues nos encontramos de forma frecuente que los espacios que ocupan las empresas generan deforestación y contaminación ambiental, y los salarios que brindan a sus trabajadores generalmente son bajos y sin garantías laborales amparadas por algún sindicato. Esto se traduce en un impacto negativo a la comunidad, ya que se produce una riqueza para las empresas transnacionales, a la vez que ocurre una explotación de los recursos naturales y humanos de la comunidad en la que se asientan. Aunado a este tipo de explotación, existen políticas de apertura hacia la venta de productos extranjeros, mismos que compiten con los productos elaborados en nuestro país. La preferencia por los productos extranjeros genera menores recursos para las empresas mexicanas, y esto a su vez pone en problemas a las familias que dependen económicamente de esas empresas.

El libre mercado por el que ha apostado el modelo neoliberal ha tenido como consecuencia una cultura del consumo en la que nuestra vida se constituye a través de las modas y los diversos productos que se encuentran en el mercado, provocando con ello una homogeneización en las formas de vida. Aunque la posibilidad de configurar una personalidad está abierta, no existe una identidad o estilo de vida propio, puesto que el consumo de diversos productos mantiene relación con cierta imagen que proyectamos en la sociedad, y no hay distinción entre los individuos que utilizan una misma marca o artículos.

Para hacer frente a esta tendencia de la globalización es inevitable tomar en consideración algunas cuestiones. Desde el ámbito individual y social, debemos tratar de conservar nuestra identidad a través de nuestras tradiciones y valores, resaltando en todo momento aquello que nos pertenece y que nos configura; también se torna necesario procurar consumir y hacer uso de los productos y servicios nacionales, impulsando así a las empresas de nuestro país. Por otro lado, en el aspecto económico tenemos que demandar al Estado una política proteccionista, que debe atender y regular la introducción de productos extranjeros al país, promover los productos y servicios de las empresas mexicanas, así como garantizar condiciones laborales dignas para las personas que presten sus servicios a empresas transnacionales. En la medida en que se lleve a cabo una política de estas características, las empresas mexicanas podrán desarrollarse, brindando una estabilidad económica a las familias que dependen de ellas y al país; de la misma forma, se podrá aprovechar el potencial de los migrantes mexicanos que salen del territorio nacional por la falta de trabajo.

Instrumentos de evaluación

Autoevaluación:

Profesor:

Institución educativa:

Alumno:

Semestre y grupo:

Fecha de elaboración:

1. ¿Cuál es el significado etimológico del término cultura?

2. Menciona al menos dos acepciones del término cultura que se han empleado a lo largo de la historia.

3. ¿Qué se entiende por identidad individual?

4. ¿Cómo se conforma la identidad colectiva?

5. Menciona cuáles son los elementos a considerar en la conformación de la identidad colectiva.

6. ¿Cuál es la relación que se establece entre la identidad individual y la identidad colectiva?

7. ¿Qué es la multiculturalidad o diversidad cultural?

8. ¿Cuáles son las raíces históricas del surgimiento del multiculturalismo?

9. ¿Qué tipo de garantías promueve el Artículo 2º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*?

10. ¿Cuáles serían algunas consecuencias negativas que tiene la multiculturalidad?

11. ¿Qué entiendes por globalización?

12. ¿Cuáles son algunas consecuencias negativas que entraña el fenómeno de la globalización?

13. Menciona las diferentes formas en que se refleja la dominación hegemónica.

14. Explica en qué consiste la colonización como forma de dominación hegemónica.

15. Explica en qué consiste la discriminación como forma de dominación hegemónica.

16. ¿Cuáles son los valores necesarios para la convivencia y soberanía de los pueblos?

17. ¿En qué consiste el derecho colectivo de los pueblos?

18. ¿Qué significa que los pueblos posean autodeterminación?

19. Menciona dos de las aportaciones más importantes de México para la promoción de la justicia y la paz internacional.

20. ¿En que se asemejan los conceptos de cultura y civilización?

21. ¿En qué se distinguen los conceptos de cultura y civilización?

Coevaluación:

Profesor:	Institución educativa:
Alumno:	Semestre y grupo:
Fecha de elaboración:	

Instrucciones: Elabora un mapa conceptual acerca de las ideas más importantes del tema: "México, nación pluricultural". Posteriormente, intercámbialo con el mapa de algún compañero y respondan el cuadro siguiente:

Indicadores	Desempeño		Ponderación	Calificación	Observaciones
	Sí	No			
El mapa incluye una definición de pluriculturalidad			2		
El mapa incluye lo respectivo al Artículo 2º de la Constitución de México			2		
El mapa hace referencia al problema que enfrenta la cultura ante la globalización.			2		
El mapa menciona algunas tradiciones de México.			2		
El mapa es claro, coherente y expresa lo estudiado en clase.			2		
			Total: 10	Resultados	

Evaluadores:

--



Bibliografía

Aguirre Ulloa, Pablo (2008). *Hacia la multiculturalidad en México: un debate abierto*. Xalapa, El Colegio de Veracruz.

Eagleton, Ferry (2001). *La idea de la cultura. Una mirada sobre los conflictos culturales*, Barcelona, Paidós.

Martín Barbero, Jesús (2001). *Al sur de la modernidad: comunicación, globalización y multiculturalidad*. Pittsburgh, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Universidad de Pittsburgh.

Villoro, Luis (1998). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México Paidós-UNAM.

(2007). *Los retos de la sociedad por venir: ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. México, FCE.

Bibliografía

Aristóteles (1982). *Ética a Nicómaco*. Barcelona, Herder.

Aristóteles (2006). *Metafísica*. Madrid, Gredos.

Cortés Morató, Jordi y Antoni Martínez Riu (1996). *Diccionario de Filosofía* (CD-ROM). Barcelona, Herder.

Ferrater Mora, José (1999). *Diccionario de Filosofía*. Barcelona, Ariel.

Fronzizi, Risieri (1982). *¿Qué son los valores?* México, FCE.

Locke, John (1992). *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Madrid, Espasa Calpe.

Mirandola, Pico della (1984). *De la dignidad del hombre*. Madrid, Editora Nacional.

Muñoz Redón, Josep (1999). *El libro de las preguntas desconcertantes*, Barcelona, Paidós.

Rousseau, Jean Jacques (1993). *Contrato Social*. Madrid, Espasa Calpe.

Sagols, Lizbeth, Jorge Linares y María Teresa de la Garza (2010). *Ética y valores I*. México, McGraw-Hill.

Sánchez Vázquez, Adolfo (1979). *Ética*. Barcelona, Crítica.

Savater, Fernando (2000). *Ética para Amador*. Barcelona, Ariel.

Verneaux, Roger (1982). *Textos de los grandes filósofos: edad antigua*. Barcelona, Herder.

Villoro, Luis (2002). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México, Paidós-UNAM.

Fuentes consultadas en Internet

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en: www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml

www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=2&Itemid=4

www.conaculta.gob.mx/acerca_de.php

www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.html?num_pre=2

portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html